DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, lunes 17 de febrero de 1997 - Nº 24.726

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 21/997.- Apruébase el Reglamento de la Dirección Nacional de Policía Técnica.
(258*R) .... Pág. 1082-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 41/997.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1996 y el coeficiente para el ajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1997.
(299*R) .... Pág. 1091-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 65/997.- Declárase de Interés Nacional, los actos de festejo del 50º aniversario de la Institución Teatral "EL TINGLADO".
(282*R) .... Pág. 1091-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	5087	
Apertura de Sucesiones	5087	5141
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	5100	5141
Dirección de Necrópolis	5100	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	5100	5142
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	5104	5142
Emplazamientos	5106	5142
Expropiaciones	5106	5143
Incapacidades	5107	5143
Informaciones de Vida y Costumbres	5111	5144
Licitaciones Públicas		5144
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	5112	[illegible]
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	5114	5145
Propiedad Literaria y Artística	5117	5146
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	5118	
Remates	5120	5146
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	5124	5151
Trámites de Marcas	5124	5152
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	5131	
Venta de Comercios	5131	
Varios	5132	5153
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	5140	5153
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Ultimo Momento		

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 12 de febrero de 1997, se publicó la promulgación del proyecto de reforma de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, omitiéndose por parte del taller impresor, un texto que debe decir: Presidencia de la Asamblea General.
Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DEL INTERIOR
1

Decreto 21/997.- Apruébase el Reglamento de la Dirección Nacional de Policía Técnica.
(258*R)

Ministerio del Interior

Montevideo, 31 de enero de 1997

Visto: el Decreto N° 642/71 de 5 de octubre de 1971, reglamentario de la Ley Orgánica Policial, en lo relativo a la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Resultando: que a partir de la sanción de dicho Reglamento, ha tenido lugar la entrada en vigencia de diversas normas legales modificativas o aditivas (Leyes Nros. 15.183 de 29 de setiembre de 1981, 14.748 de 17 de junio de 1985 y 15.749); así como se ha operado una evolución en diversos aspectos de los servicios a cargo de la misma.

Considerando: que se hace necesario, en vista de ello, revisar dicha normativa a cuyo efecto se estima pertinente mantener la unidad documental mediante la sustitución formal de todas las disposiciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase el Reglamento de la Dirección Nacional de Policía Técnica en los siguientes términos:

CAPITULO I
NATURALEZA JURIDICA Y COMPETENCIA

Art. 1° - La Dirección Nacional de Policía Técnica es un Organismo Técnico Profesional, especializado, con jurisdicción nacional dependiente directamente del Ministerio del Interior.

Art. 2° - La Dirección Nacional de Policía Técnica está orientada específica y fundamentalmente hacia la observación, relevamiento, examen, análisis y documentación sistemática de los indicios materiales de los hechos presuntamente delictuosos con la finalidad de asistir a la Justicia, procurando elementos de orientación para la pesquisa y para obtener las pruebas materiales de autoría o inocencia.

Art. 3° - Competencias:
a) Asumir la Dirección y Supervisión de las operaciones a nivel nacional en materia criminalística.
b) Asistir a la Justicia a su requerimiento o a solicitud de las Jefaturas y Direcciones de la Policía Nacional, colaborará además con otros Organismos del Estado en materia de su especialización.
c) Organizar Oficinas Departamentales, con personal especializado y medios materiales para asumir operaciones Técnico-Profesional Especializado.
d) Centralizar un archivo de información en el que constarán: ANTECEDENTES, FILIACIONES, FOTOGRAFIAS y FICHAS DACTILOSCOPICAS y una Base de datos genéticos - criminal (A.D.N.) y aquellos que fueren necesarios para su competencia específica.
Verificar todo el sistema dactiloscópico bajo un padrón técnico, propio y único para toda la República.
e) Intercambiar información con los Organismos de la Policía Nacional y con Organismos especializados del exterior.
f) Velar por la constante tecnificación institucional y formación del personal.
g) Disponer de los recursos humanos y materiales que le asignen las Leyes del Presupuesto Nacional o Rendición de Cuentas que se instrumente.

CAPITULO II
INTEGRACION, COMETIDOS GENERALES Y ORGANIZACION

Art. 4° - La Dirección Nacional de Policía Técnica estará integrada por personal Superior y Subalterno, de los distintos Sub escalafones de la Policía Nacional.

Art. 5° - Realizar pericias y exámenes sobre:
A) Armas blancas y de fuego, municiones, pólvora, explosivos, aparatos y objetos contundentes en general;
B) Documentos, manuscritos, mecanografiados, impresos y convencionales y criptográficos;
C) Libros y documentos comerciales;
D) Monedas metálicas y de papel, sellos, timbres y análogos;
E) Todos los rastros o indicios materiales a que se refiere el artículo 2°.

Art. 6° - Atenderá el canje internacional de Fichas Prontuariales y Dactiloscópicas de delincuentes.

Art. 7° - Organizará los Archivos Huellográficos y los de Marcas y Signos que considere útiles para asegurar la mayor eficiencia en la realización de los cometidos que se le asignan.
Documentará fotográfica y cinematográficamente las escenas de delitos, accidentes, hechos criminales y análogos; y las reconstrucciones de hechos criminales.

Art. 8° - Confeccionará los planos, dibujos, croquis, etc. que de acuerdo con disposiciones en vigencia, deban ilustrar los partes policiales en los accidentes, hechos criminales y análogos.

Art. 9° - Estudiará y escogerá los procedimientos analíticos y periciales que más convengan a las necesidades de orden Técnico - Profesional y Especializado.

Art. 10° - Propiciará los trabajos de especialización e investigación científica que sean aplicables en Policiología.

Art. 11° - La Dirección Nacional de Policía Técnica, estará organizada:
a) Dirección
b) Sub Dirección
c) Ayudantía
d) Personal
e) Estado Mayor General
f) Estado Mayor Especialista
g) Relaciones Públicas
h) Asesoría Jurídico - Notarial - Contable
i) Inspección General
j) División Coordinación Administrativa
k) División Criminalística
l) División Interior
m) División Identificación Criminal
n) Departamento de Sanidad

SECCION PRIMERA
DIRECCION

Art. 12° - El Comando de la Dirección Nacional de Policía Técnica estará integrado por el Director y Subdirector. La Dirección Nacional de Policía Técnica será ejercida por un Oficial Superior Ejecutivo, grado 13 o 14 de la Policía Nacional, en situación de actividad, quien será sustituido, en caso de ausencia o imposibilidad física, por el Sub Director Nacional de Policía Técnica.

Los cometidos y facultades del Director Nacional serán:

A) Responder en su carácter de Jefe de todo el personal de Policía Técnica del cumplimiento de esta Reglamentación y de las disposiciones legales y financieras en vigencia.

B) Administrar los recursos humanos y materiales, debiendo adoptar todas las providencias, dentro de sus facultades o proveer en su caso, las tendientes a su aplicación eficiente, económica, racionalizada y técnica.

C) Presidir las pericias y exámenes que serán efectuados en la Dirección Nacional de Policía Técnica.

D) Actuar como perito sobre materias de su competencia cuando fuere designado por la autoridad competente.

E) Disponer y realizar las Inspecciones que correspondan.

F) Administrar licencias y aplicar sanciones, ajustándose a lo legislado en la materia (Art. 181, Inc. 4, 6 y 9 de la Constitución).

G) Proponer las medidas que estime conveniente para el perfeccionamiento del Servicio.

H) Asegurar la ejecución de las diversas resoluciones emanadas del Ministerio del Interior, que se refieren a los organismos de su dependencia, elevando para el estudio y la aprobación del Ministro las reglamentaciones internas y órdenes de servicio que a tal fin fueren necesarias.

I) Orientar la divulgación ante la opinión pública de las normas tendientes a la preservación de las escenas donde han ocurrido hechos presuntamente delictivos.

J) Proponer al Ministerio del Interior las medidas conducentes a obtener de los Poderes Públicos el perfeccionamiento de la legislación en materia criminalística.

K) Elevar las propuestas de ascensos de Oficiales y Personal Subalterno, de los distintos subescalafones (art. 62 de la Ley N° 13.963).

L) Otorgar los premios anuales a los funcionarios, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

M) Impartir las directivas, instrucciones y órdenes que estime conveniente para el cumplimiento del servicio.

N) Presidirá la Junta de Calificaciones del Personal Superior de esta Dirección Nacional.

O) Visar los informes Periciales y firmar los expedientes que se tramiten.

P) Expedir las reglamentaciones internas complementarias del presente reglamento a los efectos de instrumentar la estructura interna de las Dependencias y la asignación de los recursos humanos y materiales.

Q) Supervisar la instrucción, preparación moral, estado disciplinario y sanitario de todo el personal; realizar o disponer las inspecciones que corresponden para asegurar la buena marcha y desarrollo del servicio.

R) Propiciar el intercambio cultural y técnico profesional especializado con organismos Nacionales e Internacionales, y fundamentalmente con organismos de Policía Científica o Criminalística de otros países.

S) Ejercer las atribuciones delegadas o sub delegadas por el Ministerio del Interior.

T) Velar por el bienestar del personal.

SUB DIRECCION

Art. 13° - La Sub Dirección Nacional de Policía Técnica será ejercida por un Oficial Superior del Subescalafón Ejecutivo de la Policía Nacional, en situación de actividad en los grados 12 o 13.

Dependerá directamente del Director Nacional de Policía Técnica, siendo el segundo en el mando, obrando siempre de acuerdo a los propósitos de éste, debidamente compenetrado de sus directivas mediante estrechos contactos personales para tener el exacto alcance de sus órdenes y disposiciones a fin de poder subrogarlo. Tendrá los siguientes cometidos:

A) Ejercer el mando inmediato de las Dependencias de la Dirección Nacional, en ausencia o imposibilidad física del Director.

B) Ejercer el contralor del cumplimiento y ejecución de las órdenes y directivas del presente Reglamento.

C) Secundar al Director en sus propios cometidos presentándole sugerencias que estime convenientes para el mejor funcionamiento del servicio.

D) Desempeñar toda otra función o comisión que le asigne el Director, de acuerdo a su cargo y jerarquía.

E) Ejercer contralor interno y externo en las actividades operativas y administrativas de la Dirección Nacional.

F) Modificar los servicios y destinos del personal cuando medien razones de urgencia que lo justifique, dando cuenta de ello.

G) Presidirá la Junta de Calificaciones del Personal Subalterno.

SECCION SEGUNDA
AYUDANTIA

Art. 14°- La Ayudantía comprende la Oficina de Administración Documental, Mesa de Trámites y Mesa de Archivo. Estará a cargo de un Oficial Jefe del Sub Escalafón ejecutivo en Actividad.

Art. 15° - El Jefe del Departamento de Ayudantía, será un Oficial Jefe Ejecutivo, que dependerá del Director Nacional y tendrá las siguientes tareas:

A) Será el Ayudante Protocolar del Director Nacional.

B) Supervisar la tramitación de la documentación que ingrese a la Dirección.

C) Controlar que se cumpla de acuerdo al Decreto 500 o disposiciones vigentes, con el procedimiento documental.

D) Controlar que las solicitudes de pericias que sean requeridas por la Justicia se realicen correctamente en su faz administrativa.

E) Supervisar al Personal a su cargo y las distintas Oficinas subordinadas.

F) Administrar recursos humanos y materiales que le sean asignados.

G) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.

H) Y otras tareas afines.

OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Art. 16° - La Oficina de Administración Documental tendrá a su cargo recibir y tramitar los asuntos llegados a la Dirección Nacional. La correspondencia de carácter reservado, confidencial o secreta, se tramitará en forma directa al destinatario.

Art. 17° - El Jefe de la Oficina de Administración Documental será un Oficial que cumplirá las siguientes tareas:

A) Supervisar el Personal a sus órdenes.

B) Administrar recursos humanos y materiales que le sean asignados.

C) Producir informes que sean solicitados para la firma del Comando.

D) Centralizar los asuntos y actos administrativos, que no sean de responsabilidad específica de otras Dependencias de la Dirección, realizando los trámites correspondientes.

E) Cumplir asimismo toda función que la Dirección le asigne, dentro de las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes.

F) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

G) Y otras tareas afines.

Art. 18° - De acuerdo a lo establecido en las normas vigentes (Decreto 500) los procedimientos administrativos que se substancien por escrito se harán a través de expedientes o formularios, las comunicaciones entre las distintas reparticiones de la Administración serán por medio de Oficios, Circulares, Memorando y Cartas.

MESA DE TRAMITE

Art. 19° - La Mesa de Trámite estará integrada por la mesa de Entrada y Salidas, tendrá como función: A) Recibir toda la Documentación dirigida a la Dirección, su incorporación a los registros de trámite, mediante la asignación de la clave respectiva, apertura de fichas e índices de contralor del trámite en la forma que se indique.

Art. 20° - El Jefe de la Mesa de Trámite será un Oficial, que cumplirá las siguientes tareas;

A) Registro de la correspondencia expedida, determinando en cada caso la dependencia pública, privada o de la propia Dirección a quién debe ser destinada.

B) Recibir, registrar y dar seguridad a los indicios, los que serán distribuidos inmediatamente bajo recibo.

C) Supervisar el Personal a sus órdenes.

D) Administrar recursos humanos y materiales que le sean designados.

E) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

F) Y otras tareas afines.

MESA DE ARCHIVO

Art. 21° - La Mesa de Archivo es la memoria de la Dirección. Concentrará la historia y los documentos que se procesen.

Art. 22° - El Jefe de la Mesa de Archivo será un Oficial que cumplirá las siguientes tareas:

A) Conservar debidamente ordenados e indizados los duplicados de los expedientes tramitados por la Dirección.

B) Conservar los originales de los documentos, cuyos trámites ya hayan sido terminados y corresponda su archivo en la Dirección.

C) Expedir las carpetas originales y copias que sean solicitadas por las autoridades competentes, expedir copias y testimonios de los documentos que correspondan.

D) Supervisar el Personal a sus órdenes.

E) Administrar recursos humanos y materiales que le sean asignados.

F) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

G) Y otras tareas afines.

SECCION TERCERA
PERSONAL

Art. 23° - El Departamento de Personal, es un órgano que tiene como función la aplicación de principios teóricos y técnicas concretas destinadas a reclutar, conservar, utilizar en forma racional y desarrollar los recursos humanos, en forma tal de conciliar entre los objetivos globales de la Dirección y las necesidades personales de sus integrantes. Estará integrada por la Mesa de Calificaciones, Mesa de Ingresos y la Sección de Relaciones Humanas.

Art. 24° - El Jefe de Personal será un Oficial Jefe, que dependerá del Director Nacional tendrá las siguientes tareas:

A) Supervisar el personal a sus órdenes.

B) Supervisar que se realice las registraciones correspondientes en el legajo personal de cada funcionario, manteniéndose actualizados.

C) Asesorar, planificar, coordinar y supervisar la administración de recursos humanos.

D) Formular planes de licencia para el personal, de carácter rotativo.

E) Mantener un registro actualizado de los partes de enfermo de todo el personal.

F) Organizar y mantener al día:

El padrón de cargos con especificación de Sub Escalafones, Categorías, Grados y Denominaciones; Individualizando sus titulares y los cargos vacantes.

El organigrama funcional, con indicación de los diversos destinos, los requisitos de grado de su ejercicio, la identificación de sus titulares actuales y anteriores y períodos de su ocupación.

El padrón de plazas en los diversos Sub Escalafones categoría y grados, conforme a las correspondientes órdenes de prelación.

Los legajos funcionales del Personal, comprendiendo sus datos filiatorios, de su ingreso, calificaciones, prelaciones, ascensos, egresos y demás datos de interés funcional. Controlar sus respectivos tiempos, a los efectos de permanencia en el grado, realización de cursos, condiciones para el ascenso y retiro.

G) Tramitar altas, bajas, ascensos, retiros y beneficios sociales del personal y sus derecho-habitantes.

H) Controlar que las vacantes sean cubiertas mediante Curso de Pasaje de Grado o Concurso de Oposición y Méritos y que sean ocupadas de acuerdo al orden de precedencia.

I) Análisis del cargo.

J) Clasificación del cargo.

K) Evaluación del cargo.

L) Administrar recursos humanos y materiales que le sean asignados.

M) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

N) Y otras tareas afines.

MESA DE CALIFICACIONES

Art. 25° - Tendrá a su cargo el registro de la calificación del Personal Superior y Subalterno de la Dirección Nacional, llevando al día la documentación que emanase de la misma. Realizará -una vez finalizada la actividad de las Juntas- la listas de precedencia en los distintos grados y Sub Escalafones.

MESA DE INGRESOS

Art. 26° - La mesa de ingresos se ocupará de recibir, registrar y tramitar las solicitudes de los aspirantes a ingreso, asesorándose sobre los requisitos a cumplir. Investigará los antecedentes, idoneidad y costumbre de los aspirantes, estableciendo a tales efectos los contactos que estime necesarios con otras Dependencias Policiales.

Art. 27° - Sección Relaciones Humanas: La Sección Relaciones Humanas dependerá del departamento de Personal y tendrá los siguientes cometidos:

A) Asesoramiento y Ayuda a Policías o familiares de los mismos en caso de fallecimientos en todos los trámites que genera dicha situación.

B) Organización de ventas económicas.

C) Obtención de trabajo extra que asegure mejores ingresos a la familia del Policía.

D) Tramitación de solicitudes de vivienda para el personal subalterno ante la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

E) Administración y mantenimiento de vivienda ocupadas por policías de esta Dirección Nacional.

F) Administración de todo tipo de recursos para atender necesidades apremiantes de los policías.

SECCION CUARTA
ESTADO MAYOR GENERAL

Art. 28° - Es un Organo Asesor del Comando y asistirá al mismo en la planificación y coordinación, aplicando las técnicas correspondientes.

Art. 29° - El Estado Mayor estará integrado por un Jefe y Oficiales de cada una de las Secciones:

A) Personal.

B) Informaciones.

C) Operaciones.

D) logística.

E) Asuntos Civiles.

Art. 30° - El Jefe del Estado Mayor será un Oficial Superior u Oficial Jefe del Sub Escalafón Ejecutivo, preferentemente graduado como Oficial de Estado Mayor Policial.

Art. 31° - Sus tareas son:

A) Asesorar al Comando sobre asuntos del área de su competencia.

B) Dirigir, coordinar, supervisar e integrar el trabajo del Estado Mayor, produciendo los documentos, que deberán ser aprobados por el Director, para luego impartir las órdenes a fin de dar cumplimiento a los mismos, confeccionando los informes "posterior a la acción", con las conclusiones y recomendaciones que el caso amerite.

C) Coordinar -cuando las situaciones lo requieran- con el Estado Mayor Especialista para obtener asistencia en la materia.

D) Detectar aquellas áreas vinculadas al servicio, respecto de las cuales sea pertinente y en consecuencia ejecutar relevamiento de datos, estudios, apreciaciones de situación, análisis de opciones, formulación de planes o discusión de operaciones realizadas, con la finalidad de anticipar las necesidades de asesoramiento o de operación vinculadas al mismo.

E) Incorporar, cuando las circunstancias de sus misiones lo requieran, diversos Oficiales de Enlace con otras Entidades Públicas o Privadas, los que actuarán bajo su dirección.

SECCION QUINTA
ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

Art. 32° - Es un Organo asesor del Comando en la labor técnica, profesional y especializada; se encargará de proyectar los planes operativos en cada materia (Criminalística, Sanidad, Jurídica y Contable); estará integrado por los Oficiales que se designen a tales efectos, de acuerdo a la necesidad de la situación planteada.

Art. 33° - La Jefatura de este Estado Mayor será ejercida por el Oficial de mayor jerarquía.

SECCION SEXTA
RELACIONES PUBLICAS

Art. 34° - El Departamento de Relaciones Públicas es un órgano que tiene como función principal, la de asesorar al Comando, en lo que tiene que ver con los requerimientos de los Públicos externos e internos y la imagen que debe mantener la Dirección ante la opinión pública.

Art. 35° - El Jefe del Departamento de Relaciones Públicas, será un Oficial del Sub Escalafón Ejecutivo, que dependerá del Comando. Tiene como tareas:

A) Establecer el enlace con los medios de comunicación masiva, a fin de informar y divulgar las actividades que desarrolla la Dirección Nacional de Policía Técnica.

B) Promover el conocimiento en el medio social, de las medidas de prevención y protección de escenas de hechos, accidentes de tránsito, homicidios etc. y todo indicio relativo a los mismos.

C) Efectuar las coordinaciones con los Centros de Enseñanza y con otros Organismos Públicos o Privados que soliciten Conferencias técnico-especializadas, las que previamente deben ser autorizadas por el Ministerio del Interior.

D) Organizar y actualizar el archivo de materiales relativos a las actividades inherentes a la Dirección Nacional de Policía Técnica, registrados en impresos, fotografías, grabaciones de sonido o de video, sistemas multimedio o similares y los equipos para su reproducción o exhibición y otras tareas afines.

E) Elaborar para su información radial, periodística o televisada todas las noticias que el Comando juzgue de interés público.

F) Supervisar al personal que cumpla funciones en la Biblioteca y controlar que se realice una adecuada administración del material con que cuente la misma.

G) La capacitación técnica de sus subordinados.

H) Supervisar el Personal a sus órdenes.

Y) Administrar recursos humanos y materiales que le sean asignados.

J) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

K) Y otras tareas afines.

Art. 36° - La Biblioteca es un órgano que llevará toda la documentación para asegurar una correcta administración del material docente o de estudio con que cuente la Dirección Nacional.

Art. 37 - El Jefe de Biblioteca será un Oficial dependiendo del Departamento de Relaciones Públicas y tendrá las siguientes tareas:

A) Proceder al alta de los ejemplares que se adquieran, a la reconstrucción y encuadernamiento de los existentes.

B) Proceder a la baja de aquellos documentos que hayan perdido su validez.

C) Confeccionar fichas individuales correspondientes a cada material docente o de estudio con que cuente.

D) Entregar en préstamo el material mediante recibo, debidamente firmado por el término que ajustará de acuerdo a la cantidad de volúmenes que se posean.

SECCION SEPTIMA
ASESORIA JURIDICO - NOTARIAL - CONTABLE

Art. 38° - Las asesorías Jurídicas-Notarial-Contable, como órganos técnicos asesores del Director, serán ejercidas por Oficiales profesionales del Sub Escalafón P.T. (Abogado, escribano y Contador) asignados a la Dirección Nacional de Policía Técnica, sin perjuicio de su coordinación técnica con los Departamentos Jurídico y Notarial del Ministerio del Interior.

Art. 39° - La Asesoría Jurídica tiene como funciones:

A) Asesorar al Director en cuanto a la materia jurídica en aquellas actividades y oportunidades en que sea requerido.

B) Integrar los órganos internos y Comisiones para cuyo funcionamiento fuere necesario su asesoramiento técnico, tales como Comisiones Preparatorias de Licitaciones, Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, grupos o Comisiones de carácter inter-institucional, Estado Mayor y similares.

C) Asesorar al Director conjuntamente con el Jefe del departamento de Administración, en materia presupuestal y de administración de personal.

D) Dictaminar en los asuntos que se sometan a su consulta y en las investigaciones y Sumarios administrativos conforme corresponda.

E) Participar en el estudio y la redacción de contratos y demás documentos de carácter jurídico, en que la Dirección Nacional de Policía Técnica o sus Dependencias sean parte interesada.

F) Actuar como apoderado en los juicios en que la Dirección Nacional de Policía Técnica sea parte o tenga interés, presentando las demandas, contestando las mismas, y cumpliendo las demás actividades procesales pertinentes, conforme a las orientaciones del Director y a las apreciaciones jurídicas inherentes a su especialidad.

G) Coordinar con el Departamento de Informática la realización y actualización de Bases de Datos relativas a las disposiciones legales y administrativas atinentes a la Dirección Nacional de Policía Técnica.-

Art. 40° - La Asesoría Notarial tiene como funciones:

A) Asesorar al Director en cuanto a la materia notarial en aquellas actividades y oportunidades en que le sean requerido.-

B) Integrar los Organos internos y Comisiones para cuyo funcionamiento fuera necesario su asesoramiento técnico tales como Comisiones Preparatorias de Licitaciones, Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, grupos o Comisiones de carácter inter-institucional, Estado Mayor y similares.-

C) Participar en el estudio y la redacción de contratos y demás documentos de carácter notarial, en que la Dirección Nacional de Policía Técnica o sus Dependencias sean parte interesada.-

D) Dar autenticidad notarial a los actos y contratos en que la Dirección Nacional de Policía Técnica o sus Dependencias sean parte interesada, conforme a la orientación del Director y las apreciaciones inherentes a su especialidad.-

E) Organizar y mantener actualizado el archivo de Títulos de Propiedad y contratos relativos a bienes y derechos de la Dirección Nacional de Policía Técnica, como así también controlar e informar acerca de los plazos de validez, renovación o denuncia.-

Art. 41° - En el cumplimiento de sus funciones, las Asesorías Letrada, Notarial y Contable contarán con el apoyo de la Ayudantía de la Dirección, en lo relativo a las actividades de documentación y archivo.

Los servicios procuratorios requeridos por la atención de juicios, serán estructurados en colaboración con otras Dependencias de la Dirección Nacional de Policía Técnica o del Ministerio del Interior.-

SECCION OCTAVA
INSPECCION GENERAL

Art. 42° - Ejercerá el control administrativo y disciplinario de las distintas Dependencias de la Dirección y la Seguridad física de ésta. Tendrá las siguientes funciones:

A) Contralorear en todos los aspectos de función policial, los servicios de carácter ordinario y extraordinario, dependientes de la Dirección Nacional. Se entenderá por servicios ordinarios el que cada Departamento de especialidad Criminalística y de apoyo preste en su área y por servicio extraordinario, el que responda a un fin determinado, de carácter transitorio y que no puede escapar a los límites de su especialidad.-

B) Inspeccionar los Departamentos en forma periódica, labrando actas, haciendo constar los resultados y elevando las mismas a consideración del Comando.-

C) Fiscalizar la tramitación de las investigaciones que involucren más de un Departamento.-

Art. 43°.- El Jefe de la Inspección será un Oficial superior del Sub Escalafón Ejecutivo, dependerá directamente del Comando y supervisarán, dentro del área de su competencia las Unidades subordinadas a él.

Tendrá las siguientes tareas:

A) Mediante orden procederá a realizar informaciones de urgencia, investigaciones administrativas y sumarios administrativos.-

B) Realizar las conclusiones y elevar los informes dentro de los plazos, ajustados a los procedimientos y a la normativa vigente.-

C) Practicar inspecciones administrativas de toda la documentación de la Dirección.-

D) Practicar inspecciones mensuales o de urgencia de todos los bienes muebles propios y a periciar, los cuales deberán estar debidamente documentados en los registros correspondientes.-

E) Practicar inspecciones de todos los bienes inmuebles y modificaciones que se practiquen.-

F) Practicar inspecciones a equipos, herramientas e instrumental técnico de los distintos órganos especializados.-

G) Llevar las estadísticas al día de los Procedimientos Operativos.-

H) Supervisar administrativa y funcionalmente a la Escuela de Criminalística.-

I) Administrar la seguridad interna.-

J) Supervisar la actividad administrativa y disciplinaria de la Escuela de Criminalística.-

K) Controlar que el trabajo administrativo de los Departamentos se desarrolle con normalidad, impartiendo las directivas y controles que se consideren oportunos.-

L) Enterar en los problemas de carácter disciplinario, y de servicio adoptando las medidas pertinentes, dando cuenta al Comando de la Dirección Nacional en los casos que corresponda.-

M) La capacitación técnica de sus subordinados.-

N) Confeccionar un manual de operaciones para su personal, el que someterá a juicio del Comando.-

O) Y otras tareas afines.-

Art .44° - La Escuela de Criminalística es un órgano docente que impartirá cursos en Ciencia Criminalística en sus distintas disciplinas, a nivel interno y a las Unidades Ejecutoras que operen haciendo uso de esta Ciencia, dirigidas a la capacitación técnica, profesional y especializada del personal.-

Art. 45° - El Jefe de la Escuela Criminalística será un Oficial Jefe del Sub Escalafón Ejecutivo, dependerá desde el punto de vista docente de la Inspección de Escuelas y Cursos, Administrativa y funcionalmente de la Inspección General y tendrá como tareas:

A) Supervisar el personal a su cargo.-

B) Administrar los recursos humanos y materiales que se asignen.-
C) La dirección técnica de la Escuela.-
D)Planificar, organizar y coordinar los cursos y actividades curriculares y el seguimiento posterior en la materia descripta anteriormente.-
E) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.-
F) Confeccionará un manual de operaciones para su personal, que someterá a aprobación del Comando.-
G) Y otra tareas afines:

DIVISION COORDINACION ADMINISTRATIVA

Art. 46° - La División Coordinación Administrativa tendrá como función:
-Concentrar la información de las Unidades Subordinadas.-
-Transmitir las líneas de acción del Comando para el logro de los objetivos de cada una.-
-Coordinar las actividades.-
-Fiscalizar el uso de fondos.-

Art. 47° - El Jefe de la División de Coordinación Administrativa será un Oficial Superior o Jefe que dependerá directamente del Comando y tendrá las siguientes tareas:
A) Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados.-
B) Coordinar y controlar las actividades de los demás Departamentos.-
C) Controlar la documentación de los distintos Departamentos.-
D) Producir informes.-
E) Realizará periódicamente inspecciones de las existencias y el estado económico del casino de Oficiales y comedor de personal subalterno; contraloreando que los libros respectivos sean llevados en forma, de acuerdo a las normas legales vigentes.-
F) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia capacitar y formar Oficiales que lo sustituyan.-
G) Realizar manual de operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.-
H) Y otras tareas afines.-

Art. 48° - La división de coordinación administrativa constará de los siguientes departamentos:
A) Administración
B) Tesorería
C) Casino de Oficiales y comedor de personal subalterno
D) Contaduría
E) Mantenimiento.-

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Art. 49° - El Departamento de Administración cumplirá las siguientes funciones:
A) Obtener abastecimientos en cantidad y calidad necesarios.-
B) Mantener en buenas condiciones de uso los stock de materiales.-
C) Mantener fichas de stock actualizadas.-
D) Velar por el adecuado suministro y disponibilidad de víveres, vestuarios, equipos combustibles, lubricantes y demás materiales necesarios para el cumplimiento de los servicios.-
E) Fiscalizar metodología de compras.-

Art. 50° - El Jefe del Departamento de Administración será un Oficial Jefe que dependerá de la División de Coordinación Administrativa y tendrá como tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados.-
C) Planificar, organizar y coordinar las compras, pagos, suministro de víveres, vestuarios, equipos, materiales de la construcción y otros necesarios para el cumplimiento de los servicios.
Controlar su uso y el mantenimiento de los stocks.-
D) Supervisar que se realice una correcta, adecuada y racionalizada distribución de los materiales en existencia a los diferentes Departamentos de la Unidad.-
E) Mantener actualizado el inventario de la Dirección, y controlar que se realicen las comunicaciones pertinentes a la Intendencia General de Policías en lo concerniente a altas y bajas de los diferentes bienes muebles.-
F) Controlar que se cumplan las disposiciones de acuerdo a la normativa vigente en lo concerniente a la adquisición de materiales, para esta Dirección.-
G) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.-
H) Realizar manual de operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.-
I) Y otras tareas afines.-

Art. 51° - El Departamento de Administración contará con diferentes secciones:
Sección Contralor Patrimonial. Tendrá la función de concentrar la información relativa a la cantidad y calidad de bienes de uso asignados a la Dirección y los que se adquieran, debidamente codificados, estará a cargo de un Oficial y tendrá por tareas registrar y actualizar el Inventario General de todos los bienes muebles e inmuebles.-
Sección Adquisiciones. Tendrá como función adquirir bienes de consumo y bienes de uso. Estará a cargo de un Oficial, tendrá como tareas llevar registro de proveedores, preparar los Pliegos de Condiciones Particulares de los llamados a Licitación o los pedidos de cotización y planificar la realización de adquisiciones.-
Sección Suministros y Depósitos. Tendrá como función concentrar los bienes adquiridos y conservarlos en buenas condiciones para su uso. Estará a cargo de un Oficial, tendrá como tareas controlar la existencia de suministros, administrar los materiales adquiridos a los diferentes Departamentos -de forma tal que se realice una correcta distribución de los mismos- evaluando las necesidades de cada uno de ellos. Almacenar los materiales, vestuario, armamento, equipos en general y todo tipo de artículos; controlar su ingreso y egreso haciendo constar en los libros de registros correspondientes.-

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Art. 52° - Tendrá como función concentrar los fondos de la dirección existentes y los que ingresen de distintas fuentes y egresarlos mediante documentos formales.-
Estará a cargo de un Oficial Jefe.
Dependerá de la División Coordinación Administrativa y tendrá como tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.-
B) Administrar los recursos humanos y materiales que les sean asignados.-
C) Recibir y custodiar los valores.-
D) Pagar las remuneraciones al personal perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Técnica y a quienes cumplan funciones en la misma, dependiendo presupuestalmente de otra dependencia.-
E) Hacer efectivo el pago de los gastos realizados por esta Dirección Nacional.-
F) Llevar la documentación y libros que registran esa actividad.-
G) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.-
H) Y otras tareas afines.-

CASINO DE OFICIALES Y COMEDOR DE PERSONAL SUBALTERNO

Art. 53° - El Casino de Oficiales y Comedor de Personal Subalterno, estará a cargo de una Comisión Administradora compuesta por Oficiales Jefes y Subalternos que dependerá de la División Coordinación Administrativa que tendrá por cometido el contralor y la Administración de los mismos.-

Art. 54° - La Comisión Administradora llevará al día el estado de cuentas, elevando mensualmente los movimientos de mercaderías y valores que se realicen; efectuará un adecuado contralor administrativo contable.-

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

Art. 55° - El Departamento de Contaduría es un órgano que tiene la función de asesorar al Comando en materia económica financiera y administrativa contable.-

Art. 56° - El Jefe del Departamento de Contaduría será un Oficial (P.J) (Contador) quien administrativa y disciplinariamente dependerá de la División de Coordinación Administrativa; y técnicamente de la Contaduría Central del Ministerio del Interior.-
Las tareas son las siguientes:
A) Asesorar al Director en materia financiero-contable. Administrar los rubros y partidas presupuestales asignados y las estimaciones de fondos necesarios para cumplir los cometidos del servicios.-
B) Integrar los órganos internos y comisiones para cuyo funcionamiento fuere necesario su asesoramiento técnico, tales como Comisiones Preparatorias de Licitaciones, Comisiones Asesoras de Adjudica-

ciones, grupos o comisiones de carácter inter-institucional. Estado Mayor y similares.-

C) Asesorar al Director en lo relativo a los costos de factores de los servicios especiales prestados por contrato, a los efectos de la fijación de los precios respectivos.-

D) Organizar y dirigir las actividades de las dependencias de su Departamento, conforme a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias.-

E) Intervenir las órdenes de gastos y de pagos, certificando la disponibilidad de recursos, su imputación previa y la legitimidad de su realización.-

F) Informar al Director para su elevación al Ministerio del Interior todos los movimientos financieros contables, realizados en forma mensual y trimestral mediante los instrumentos que la Contaduría Central disponga.-

G) Registrar la información contable de los movimientos, ingresos y egresos de dinero proveniente de Ventas de C.H.P., ventas de carpetas, otras pericias y los egresos correspondientes a: compra de materiales necesarios para el funcionamiento, inversiones y transferencias.-

H) Coordinar con la División Interior en lo correspondiente a los valores (de la expedición de C.H.P.).-

Art. 57° - El Departamento de Contaduría tiene las siguientes dependencias:

A) Sección Presupuesto: tiene la función de preparar la planificación de la erogación de las diversas partidas asignadas por el Presupuesto Nacional de Gastos e Inversiones. Presupuestar y planificar los ingresos y erogaciones de otros recursos económicos: controlar su ejecución y realizar elaboraciones estadísticas a su respecto.-

B) Sección Imputaciones: tiene la función de formular el cuadro de los distintos rubros y partidas con cargo al Presupuesto Nacional, a otras fuentes de recursos económicos y mantener al día el estado de disponibilidad, afectaciones e imputaciones a los mismos.-

C) Sección Rendición de Cuentas: tiene la función de mantener el estado de la Ejecución Presupuestal, realizar el Balance General y confeccionar las Rendiciones de Cuentas, de acuerdo a las normas técnicas y a las directivas impartidas por el Ministerio del Interior.

D) Sección Teneduría de Libros: tiene la función de llevar la Contabilidad General de la Dirección Nacional de Policía Técnica y sus Dependencias, conforme a las normas técnicas, disposiciones legales o reglamentarias y controlar los movimientos de fondos. Le incumbe asimismo la recopilación y procesamiento de información y su presentación a los fines estadísticos, coordinando lo pertinente con el Departamento de Informática. Llevar las registraciones contables correspondientes a los movimientos de dinero en caja y Cuentas Bancarias sobre libros rubricados por la Inspección de Hacienda.

E) Sección Liquidación de Haberes y Retenciones: tiene la función de confeccionar las planillas de sueldos y otros haberes del personal que depende presupuestalmente de la Dirección Nacional de Policía Técnica, sus retenciones legales o judiciales y realizar su tramitación ante la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Art. 58° - El Departamento de Mantenimiento tiene como funciones:

A) Cumplir las actividades de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, equipos máquinas e instalaciones.

B) Mantenimiento edilicio, higiene y conservación del mismo (Pintura, albañilería, electricidad, sanitaria).

Art. 59° - El Departamento de Mantenimiento estará compuesto por las siguientes Secciones:

Sección Mecánica Automotriz: Con la función de realizar los servicios de verificación periódica y reparación de los sistemas mecánicos de los vehículos en servicio.

Sección Electricidad Automotriz: Con la función de realizar los servicios de verificación periodic y de los sistemas eléctrico y sonoros de los vehículos en servicio.

Sección Mantenimiento Edilicio: Con la función de llevar a cabo las construcciones y reparaciones que sean necesarias para un adecuado funcionamiento de la Dirección; como así también lo referente a la conservación y mantenimiento de la higiene del local que ocupa esta Unidad.

Art. 60° - El Jefe del Departamento de Mantenimiento será un Oficial Jefe que dependerá de la División Coordinación Administrativa y tendrá las siguientes tareas:

A) Supervisar el personal a sus órdenes

B) Administrar recursos humanos, equipos, instrumentos, combustible y materiales que le sean asignados.

C) La capacitación técnica de sus subordinados.

D) Realizar Manual de Operaciones para su personal el que someterá Juicio del Comando.

E) Y otras tareas afines.

SECCION NOVENA
DIVISION CRIMINALISTICA

Art. 61° - La División Criminalística es el órgano que tiene como primordial misión llevar adelante la investigación metodológica y técnico científica, de todos los hechos presuntamente delictuosos, es la ejecutora de la función substantiva de la Dirección.

Art. 62° - El Jefe de la División Criminalística será un Oficial Superior o Jefe, que dependerá de la Inspección General y tendrá las siguientes tareas:

A) Administrar los recursos humanos y materiales de los Departamentos que le son subordinados, racionalizando los medios para el cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones técnico-especializada.

B) Supervisar la gestión de las Unidades que le son subordinadas.

C) Planificar, organizar y coordinar las actividades de los diferentes Departamentos bajo su mando.

Art. 63° - La División Criminalística constará de los Departamentos que se detallan a continuación:

A) Departamento de Pericial

B) Departamento de Fotografía

C) Departamento de Planimetría

D) Departamento de Laboratorios

E) Departamento de Balística Forense

F) Departamento Monodactilar

G) Departamento de Documentología

DEPARTAMENTO DE PERICIAL

Art. 64° - El Departamento de Pericial tendrá las siguientes funciones:

A) La lectura e interpretación de los indicios materiales ubicados en la escena del hecho.

B) La documentación de la escena del hecho con el apoyo del Departamento de Fotografía y Planimetría.

C) Levantamiento de los indicios materiales.

D) Transporte de los indicios en las mismas condiciones físicas, debidamente identificados e individualizados.

E) Identificar al o los autores del delito, víctimas y demás personas que tengan relación con la comisión del mismo.

Art. 65° - El Jefe del Departamento de Pericial será un Oficial Jefe del Sub Escalafón Ejecutivo, quien dependerá de la División Criminalística y sus tareas serán:

A) Supervisar el Personal a sus órdenes.

B) Administrar recursos humanos, equipos, instrumentos que le sean asignados.

C) Producir informes y supervisar las pericias realizadas por el personal a su cargo.

D) La capacitación técnica de sus subordinados.

E) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar y formar Oficiales que los sustituyan.

F) Realizar manual de Operaciones para su personal el que someterá a aprobación del Comando.

G) Y otras tareas afines:

Art. 66° - El Departamento de Pericial contará con dos secciones especializadas:

Sección y Artefactos Incendiarios no Convencionales.

Sección Protección y Criminalística Medio Ambiental.

Estas Secciones cumplirán funciones de apoyo o auxiliares en materia de su especialidad. El Jefe de las mismas será un Oficial del Subescalafón Ejecutivo idóneo en la materia y cumplirá las siguientes tareas:

A) Revelar, transportar e interpretar los indicios de la escena del hecho y derivar los mismos al Departamento correspondiente para efectuar sus análisis.

B) Cumplirá funciones en dichas secciones sin perjuicio de las tareas que realice en el Departamento Pericial.

C) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.

D) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA

Art. 67° - El Departamento de Fotografía tendrá como función:

A) El Registro fotográfico de la forma más representativa posible de la realidad, de los hechos (e indicios materiales existentes en la escena donde ocurrieron), a los que concurren un Equipo Móvil de esta Dirección Nacional, o en los que intervengan o investigue la misma.

B) El Registro Fotográfico de los indicios materiales que son trasladados a los distintos Departamentos o Secciones de esta Dirección Nacional para su estudio, según lo requieran éstos y según sus especificaciones.

C) La colaboración y asistencia a la autoridad Policial y/o Judicial, a efectos de todo lo que en materia de documentación gráfica se requiera, sea por medio de fotografías, films, videogramas y/o cualesquiera otro medio técnico de registro gráfico de imágenes con perdurabilidad en el tiempo probada, o en su defecto, su conversión posterior a un sistema que asegure la permanencia de estas imágenes.

D) La emisión de copias, ampliaciones parciales de cada imagen o fotograma, reducciones y toda otra actividad específica de las artes y técnicas fotográficas que no sea distorsionante de la realidad, con fines de mejor proveer en el diligenciamiento de la Prueba.

E) El mantenimiento en Archivo, de la Documentación Gráfica obtenida durante un tiempo no menor al de la prescripción de la Causa.

F) El Registro Fotográfico de las personas sometidas a Procesos Judiciales, o a requerimiento judicial por extradiciones u otras razones, su indexación, emisión de las fotografías necesarias y el mantenimiento en archivo de los negativos.

G) El Registro Fotográfico de las personas detenidas, que a juicio de la autoridad aprehensora así sea requerido por ésta, su indexación emisión de las fotografías necesarias y el mantenimiento en archivo de los negativos.

H) La emisión a instancias de la autoridad Policial y/o Judicial que los requiera, de fotografía para reconocimientos, requisitorias y/o capturas.

I) Efectuar pericias técnicas que se requieran, sobre asuntos específicos a las artes y técnicas fotográficas.

J) El mantenimiento técnico y administrativo del Departamento conducente a asegurar el servicio en forma permanente y con una óptima capacidad de respuesta, con los medios adecuados a las técnicas en uso y las que se desarrollen, que sean aplicables a la fotografía criminalística o forense.

Art. 68° - El Jefe del Departamento de Fotografía será un Oficial Jefe, que dependerá de la División Criminalística y tendrá las siguientes tareas:

A) Supervisar el personal a su cargo.

B) Administrar los recursos humanos y materiales que se asignen.

C) El Mantenimiento Operativo del Servicio en forma permanente.

D) La optimización en el cumplimiento de los cometidos del Departamento.

E) La Dirección Técnica del Departamento.

F) El mantenimiento de los registros y archivos.

G) La capacitación técnica de sus subordinados.

H) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.

I) Confeccionará un Manual de Operaciones para su personal, que someterá a aprobación del Comando.

J) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE PLANIMETRIA

Art. 69° - El Departamento de Planimetría tendrá como función:

A) Confección manual de los planos y croquis de los accidentes de tránsito, trabajo y homicidios en todos los casos que interviene la Dirección y copias solicitadas por la Justicia Competente.

B) Relevamiento Planimétrico edilicio y de espacios públicos a solicitud de autoridades policiales o de la Justicia Competente.

C) Confección de Identificaciones faciales usando el sistema Photo-Fit, a solicitud de otras Dependencias policiales o autoridades Judiciales.

D) Identificación de personas mediante el uso de galería de delincuentes.

E) Identikit de joyas.

F) Realización de pericias sobre videos enviados por otras Dependencias policiales o autoridades judiciales.

G) Confección de carteles, logos y todo tipo de diseño gráfico en apoyo de otros Departamentos de la Dirección y de otras Dependencias Policiales.

H) Apoyo mediante la utilización del Multisistema Lase IDENTIKIT a los trabajos realizados por otros Departamentos de la Dirección Nacional de Policía Técnica.

I) Apoyo a otras Dependencias policiales mediante la utilización de la video filmadora y en ocasiones del MINI-DIGIT (transmisión de imagen a distancia).

J) Archivo de videos de aquellos operativos policiales en que interviene el Departamento.

K) Archivo de las identificaciones faciales y de joyas confeccionadas.

L) Archivo de planos y cruces de importancia del Departamento de Montevideo.

M) Archivo de planos y cruces de importancia del Departamento de Montevideo, realizados según método aerofotogramétrico.

N) Archivo de los planos de las distintas jurisdicciones policiales de Montevideo y de edificios públicos de importancia, plazas y proyectos de la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Art. 70° - El Jefe del Departamento de Planimetría será un Oficial Jefe, que dependerá de la División Criminalística y tendrá como tareas:

A) Supervisar el personal a su cargo.

B) Administrar los recursos humanos y materiales que se le asignen.

C) La instrucción del Personal del Departamento, de acuerdo con el equipamiento del mismo y con directivas impartidas por el Comando.

D) Controlará y supervisará todas las tareas que se realizan en el Departamento.

E) Mantener en buen estado de uso los equipos y materiales pertenecientes al Departamento.

F) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.

G) Y otras tareas afines.

LABORATORIOS

Art. 71° - El Departamento de Laboratorios tendrá las siguientes funciones:

A) Efectuar los análisis químicos, físicos, biológicos y genéticos que fueran dispuestos por la Justicia.

B) Preparar, purificar y valorar los reactivos químicos que sean necesarios para realizar los análisis mencionados en A).

C) Asesorar al personal de la División Criminalística y División Interior para un correcto levantamiento de muestras y para la conservación de las mismas.

D) Otros análisis afines.

Art. 72° - El Departamento de Laboratorios contará con la Sección Fenotipico.

Art. 73° - El Jefe del Departamento de Laboratorios será un Oficial Jefe, especializado en dicha área dependerá de la División Criminalística y tendrá las siguientes tareas:

A) Supervisar el Personal a sus órdenes.

B) Administrar recursos humanos, equipos, instrumentos que le sean asignados.

C) Recibir, registrar y acondicionar indicios.

D) Analizar indicios

E) Producir informes

F) Firmar los informes

G) La capacitación técnica de sus subordinados

H) Concurrir a los hechos delictuosos, cuando se considere necesario su asesoramiento o para la observación y levantamiento de las pruebas que así lo requieran.

I) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.

J) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.

K) Y otras tareas afines.

Art. 74° - La Sección Fenotipico se divide en dos áreas de pericias de naturaleza diferente, que tendrá como función:

A) El estudio de elementos del fenotipo, relacionados con la estructura cráneo-facial. La pigmentación y los diseños adoptados por los dermatoglifos, destinados generalmente a establecer líneas de parentesco, basándose en los parámetros establecidos por las leyes de la genética humana.

B) La identificación de cadáveres con considerable tiempo post-mortem u otras alteraciones, tal, que dificulte la reseña convencional y que haga necesario el tratamiento químico de los tejidos epiteliales, como condición previa para obtener las impresiones dactiloscópicas.

Art. 75° - El Jefe de la Sección Fenotípico será un Oficial especializado en la materia, dependerá del Departamento de Laboratorios y tendrá las siguientes tareas:

A) Supervisar el personal a sus órdenes.

B) Administrar recursos humanos, materiales, equipos e instrumental que le sean asignados.

C) Recibir, registrar y acondicionar indicios.

D) Analizar indicios.

E) Producir informes.

F) Investigar nuevos métodos de trabajo en su tareas específica.

G) Capacitar a sus subordinados.

H) Confeccionar Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
I) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia capacitar y formar Oficiales que los sustituyan.
J) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE BALISTICA FORENSE

Art. 76° - El Departamento de Balística Forense tendrá las siguientes funciones:
A) Cotejo de vainas y proyectiles.
B) Estudio e identificación de todo tipo de armas.
C) Estudio de la balística interior, exterior y de efectos.
D) Estudio de los proyectiles (utilidad específica).
E) Estudio de rebote proyectiles y trayectorias.
F) Determinación de la distancia de disparo.
G) Determinación de la presencia de indicios de disparos.
H) Restauración de la numeración y marcas originales.
I) Estudio del funcionamiento y mecánica del arma.
J) Antecedentes de armas, mediante archivo de vainas y proyectiles en lo Nacional, de delincuencia común o terrorismo.
K) Estudio y desarrollo de nuevas técnicas investigativas en el plano técnico de la especialización.

Art. 77° - El Jefe del Departamento de Balística Forense será un Oficial Jefe especializado en dicha área, que dependerá directamente de la División Criminalística y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar recursos humanos, materiales, equipos, instrumentos que le sean asignados.
C) Recibir, registrar y acondicionar indicios.
D) Analizar indicios.
E) Producir informes.
F) Firmar los informes.
G) Confeccionar un manual de operaciones para su personal, que someterá a aprobación del Comando.
H) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia capacitar y formar Oficiales que lo sustituyan.
I) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO MONODACTILAR

Art. 78° - El Departamento de Monodactilar tendrá las siguientes funciones.
A) Fichaje de sospechosos relacionados con el hecho que se investiga.
B) Fichaje de personas con antecedentes, a solicitud de la dependencia policial correspondiente, para el archivo de hechos no aclarados y su cotejo.
C) Procesar las huellas levantadas en la escena criminal.
D) Comparar huellas de procesados con fichas de archivo.
E) Estudio y revelado de indicios para la localización de huellas, en hechos presuntamente criminales.
F) Llevar archivos clasificados de distintos hechos criminales.
Art. 79° - El Jefe de Departamento Monodactilar será un Oficial Jefe, especializado en dicha área dependerá de la División Criminalística y tendrá como tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar recursos humanos, materiales, equipos e instrumentos que les sean asignados.
C) Recibir, registrar y acondicionar indicios.
D) Analizar indicios.
E) Producir informes.
F) Firmar los informes.
G) La capacitación técnica de sus subordinados.
H) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
I) Será responsabilidad del oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que los sustituyan.
J) Y otras tareas afines.

DOCUMENTOLOGIA

Art. 80° - El Departamento de Documentología tiene como misión específica, realizar examen pericial de todo tipo de documentos y valores documentales; a fin de producir prueba -por informe en las investigaciones policiales- en las actuaciones de la Justicia Penal y de
Menores y en las investigaciones y sumarios administrativos de los Organismos y Dependencias del Estado.
Asimismo podrá efectuar informes periciales, a solicitud de los Tribunales de Justicia en materia laboral y de familia, cuando los Magistrados lo soliciten en uso de sus poderes inquisitivos, como diligencia para mejor proveer o cuando se haya concedido previamente Auxiliatoria de Pobreza a la parte que peticiona la diligencia probatoria.
Art. 81° - El Jefe del Departamento de Documentología será un oficial Jefe especializado en dicha área, dependerá de la División Criminalística y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar recursos humanos, materiales equipos e instrumental que le sean asignados.
C) Recibir, registrar y acondicionar indicios.
D) Analizar indicios.
E) Producir informes.
F) Firmar los informes.
G) La capacitación técnica de sus subordinados.
H) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, Superior y Subalterno, el que someterá a aprobación del Comando.
I) Será responsabilidad del Oficial especializado en la materia capacitar y formar Oficiales que lo sustituyan.
J) Y otras tareas afines.

SECCION DECIMA
DIVISION INTERIOR

Art. 82° - La División Interior es un órgano que tiene como función ejecutar a nivel departamental la misión específica de la Dirección Nacional de Policía Técnica. Contará con oficinas Departamentales, las cuales serán las encargadas de cumplir con la misma.

Art. 83° - Las Oficinas Departamentales estarán compuestas por las siguientes secciones:
A) Criminalística.
B) Expedición y cobro de documentos.
C) Archivo Prontuarial.

Art. 84° - El Jefe de la División Interior será un Oficial Jefe del Subescalafón Ejecutivo, dependerá de la Inspección y supervisará todas las oficinas Departamentales.
Serán tareas del jefe:
A) Administrar los recursos humanos, materiales, equipos e instrumentos que tenga a su cargo.
B) Supervisar las Operaciones Técnico Profesional Especialista.
C) Fiscalizar la expedición y cobro de documentos (C.H.P. Carpetas, etc.)
D) Registrar las operaciones contables y financieras.
E) Realizar comunicaciones a la División de Identificación Criminal, en lo referente a: canjes de antecedentes, solicitud de antecedentes para todo tipo de trámites, recaudos, requisitorias, capturas y todas aquellas Resoluciones Judiciales a nivel Departamental.
F) Controlar los archivos Departamentales.
G) Coordinar:
1 - Con la División Criminalística en lo referente apoyos operativos.
2 - Con la División de Identificación Criminal en lo relativo a la documentación en general.
3 - Con el Departamento de Administración en lo que respecta a los valores.
H) Será responsabilidad del oficial idóneo en la materia capacitar al personal y formar oficiales que lo sustituyan.
I) La capacitación técnica de sus subordinados.
J) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
K) Y otras tareas afines.

Art. 85° - Mientras no se cuente con Oficinas Departamentales se designarán Oficiales de Enlace en cada Jefatura, que dependerá técnicamente de esta Unidad Ejecutora.

SECCION DECIMA
DIVISION IDENTIFICACION CRIMINAL

Art. 86° - La División Identificación Criminal es un órgano operativo especializado y tiene como función:
A) Organizar archivos Papiloscópicos, prontuariales, patronímicos e informáticos.
B) Expedir Certificados de Habilitación Policial.
C) Supervisar la información en lo que a antecedentes se refiere, a nivel nacional.

Art. 87° - La División Identificación Criminal, constará de los Departamentos que se detallan a continuación.

A) Departamento de Legajos Prontuariales y Patronímicos.
B) Departamento Decadactilar.
C) Departamento de Certificaciones.
D) Departamento de Informática.
E) Departamento Interno de C.H.P.

Art. 88°. - El Jefe de la División Identificación Criminal será un Oficial Jefe, del Subescalafón Ejecutivo, el que dependerá del Director Nacional. Serán tareas del Jefe:
A) Supervisar al personal de la División.
B) Administrar los recursos humanos y materiales que se le asignen.
C) Firmar documentos mediante autorización.
D) Supervisar y controlar archivos de todo el país.
E) Supervisar y controlar la expedición de Certificados de Habilitación Policial.
F) Supervisar y controlar la confección de prontuarios.
G) Supervisar y controlar la información y antecedentes de todo el país.
H) Administrar los recursos humanos y materiales que se le asignen.
I) Controlar y supervisar el ingreso de toda la información relativa a los archivos prontuariales y patronímicos.
J) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que los sustituyan.
K) Capacitar a sus subordinados.
L) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
M) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE LEGAJOS PRONTUARIALES Y PATRONIMICOS

Art. 89° .- El Departamento de Legajos Prontuariales y Patronímicos tendrá como función:
A) Llevar el Archivo de Prontuarios de delincuentes y los ficheros Patronímicos a nivel nacional.
B) Redactar los Prontuarios de delincuentes y mantener al día las anotaciones de los ya formulados, con aclaración de los delitos cometidos y las comunicaciones judiciales efectuadas con referencia a los mismos.
C) Llevar índices de remitidos.
D) Informar las solicitudes de antecedentes presentadas por las dependencias policiales y autoridades competentes.
E) Fichar a todos los procesados en Montevideo, para la confección de los Prontuarios y envío de los recaudos correspondientes a los Juzgados penales.

Art. 90° - El Jefe del Departamento de Legajos Prontuariales y Patronímicos, será un Oficial Jefe o Subalterno, que dependerá de la División de Identificación Criminal y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar recursos humanos y materiales que se le asignen.
C) Capacitar a sus subordinados.
D) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.
E) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
F) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DECADACTILAR

Art. 91° - El Departamento Decadactilar tendrá las siguientes funciones:
A) Organizar y mantener al día los archivos decadactilares, de carácter Nacional.
B) La clasificación y subdivisión de fichas dactiloscópicas Decadactilares, de delincuentes de todo el país.
C) Informar Certificados de Habilitación Policial (locales y del Interior), Altas, Listas de Pasaportes, Migración, Residencia Legal, Corte Electoral y a toda otra Dependencia Pública que así lo solicite, el resultado del cotejo de las huellas enviadas con los existentes en los archivos de ese Departamento.

Art. 92° - El Jefe del Departamento Decadactilar será un Oficial Jefe, que dependerá de la División de Identificación Criminal y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar recursos humanos y materiales que se le asignen.
C) Capacitar a sus subordinados.
D) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que los sustituyan.
E) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
F) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

Art. 93° - El Departamento de Certificaciones tendrá como función la confección y expedición de Certificados de Conducta y Títulos de Viaje, de acuerdo a las normas fijadas por leyes especiales.

Art. 94° - El Jefe de Certificaciones será un Oficial Jefe, que dependerá de la División de Identificación Criminal y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administar los recursos humanos y materiales que se le asignen.
C) Planificar, organizar y coordinar las tareas de su Oficina.
D) Tramitar y distribuir bajo recibo Certificados de Habilitación Policial.
E) Realizar trámites especiales de Certificados de Habilitación Policial, en coordinación con la Dirección Nacional de Identificación Civil.
F) Registrar todos los trámites (Urgentes y Comunes), su recaudación en el libro de Inspección de Hacienda.
G) Controlar los documentos de Inspección de Hacienda diariamente.
H) Capacitar a sus subordinados.
Y) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.
J) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a aprobación del Comando.
K) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Art. 95° - El Departamento de Informática es un órgano técnico, su función es la de administrar los equipos (Hardware) y programas (Software), como así también su adecuada distribución de acuerdo a las necesidades de los diferentes Departamentos.

Art. 96° - El Jefe de del Departamento de Informática será un Oficial Jefe, capacitado en informática, que dependerá de la División Identificación Criminal y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar el personal a sus órdenes.
B) Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados.
C) Asesorar y apoyar en materia informática a todos los órganos y dependencias de la Dirección.
D) Asesorar en las adquisiciones de equipos de su especialidad y en el mantenimiento de su actualización técnica.
E) Organizar, establecer y mantener operativa la red interna de servicios informáticos y los servicios de conexión externa.
F) Albergar la unidad central de servicios informáticos en red, y asegurar su mantenimiento en condiciones funcionales.
G) Coordinar con las diversas Dependencias la organización y funcionamiento de sus servicios informáticos, colaborando en la estructuración de sus bases de datos y archivos en general.
H) Asesorar en la incorporación de programas de utilidad de origen comercial, controlar la vigencia y validez de sus licencias de uso y codificar programas informáticos específicos propios para los servicios, proveyendo a su mantenimiento, actualización y perfeccionamiento.
Y) Cooperar con las restantes reparticiones para propiciar el desarrollo de nuevas aplicaciones de los medios informáticos en sus servicios.
J) Capacitar a sus subordinados.
K) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la materia el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.
L) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a consideración del Comando.
H) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO INTERNO DE C.H.P.

Art. 97° - Al Departamento Interno de Certificados de Habilitación Policial, le compete establecer si las personas gestionantes se encuentran en condiciones de obtenerlo.

Art. 98° - El Jefe del Departamento interno de Certificados de Habilitación Policial, será un Oficial Jefe que dependerá de la División de Identificación Criminal y tendrá las siguientes tareas:
A) Supervisar al personal a sus órdenes.
B) Administrar los recursos humanos y materiales que se le asignen.
C) Coordinar con los Departamentos de Legajos Prontuariales y Patronímicos, Decadactilar y Certificaciones, todo lo necesario para un correcto cumplimiento de su labor.
D) Realizar un cuidadoso estudio en los casos de personas con antecedentes recurriendo, cuando la situación así lo amerite, a la Asesoría Letrada de la Dirección.
E) Coordinar con otras Dependencias Policiales, la comprobación de los antecedentes.

F) Capacitar a sus subordinados.
G) Será responsabilidad del Oficial idóneo en la material el capacitar al personal y formar Oficiales que lo sustituyan.
H) Confeccionar un Manual de Operaciones para su personal, el que someterá a consideración del Comando.
I) Y otras tareas afines.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Art. 99° - El Departamento de Sanidad tendrá como función la de prevenir, diagnosticar y curar al personal perteneciente a la Dirección, en las respectivas especialidades.
Estará integrado por la Sección Medicina y Sección Odontología.

Art. 100° - El Jefe del Departamento de Sanidad será un Doctor en Medicina que dependerá del Comando, administrativa y disciplinariamente: técnicamente de la Dirección de Servicios de Sanidad Policial.

CAPITULO III
GENERALIDADES

Art. 101° - En todas las pericias y exámenes que se realicen, el secreto es de rigor absoluto, en cuanto a su marcha y resultados, no pudiéndose entregar copias de informes a las partes o a cualquier persona ajena a las autoridades solicitantes.

Art. 102° - Los Peritos de la Dirección Nacional de Policía Técnica gozarán de Jerarquía Extraordinaria, en lo que se relaciona con su misión específica en el lugar del hecho, desde el momento en que se presenten al mismo, hasta que den por terminada su labor.

Art. 103°- Los equipos, instrumentos y materiales asignados a los Departamentos serán exclusivamente para el uso de las tareas propias de la Dirección, prohibiéndose su uso para otros fines.

Art. 104° - La información registrada en los documentos archivados en esta Dirección serán de carácter secreto y reservado, se proporcionarán solamente a los órganos oficiales que lo soliciten en forma.

Art. 105° - Se podrán crear otros órganos, cuando sean necesarios, para una mejor administración.

Art. 106° - Derogación. Derógase el Decreto N° 642 de 5 de octubre de 1971.

Art. 2°.- Comuníquese, **SANGUINETTI** - WASHINGTON BADO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2

Decreto 41/997.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1996 y el coeficiente para el ajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1997.
(299*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de enero de 1997

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.-

Considerando: I) que el artículo 14° del citado Decreto-Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto - Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto - Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38°, Inciso 2°, de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15° del Decreto - Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° de Decreto-Ley N° 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios al Consumidor en el referido término.-

III) que el artículo 15° precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y el Indice de los Precios al Consumidor serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

IV) lo establecido por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-
Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en diciembre de 1996 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios al Consumidor y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y TécnicoFinanciera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 1996, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 142,94 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos con 94/100).-

Art. 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de diciembre de 1996 en $ 141,29 (pesos uruguayos ciento cuarenta y uno con 219/100).-

Art. 3°.- El número índice correspondiente al Indice de los Precios al Consumidor, asciende en el mes de diciembre de 1996 a 21.016,64 (veintiún mil dieciséis con 64/100) sobre Diciembre de 1985 = 100.-

Art. 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1997 es de 1,2434 (uno con dos mil cuatrocientas treinta y cuatro diezmilésimas).-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3

Resolución 65/997.- Declárase de Interés Nacional, los actos de festejo del 50° aniversario de la Institución Teatral "EL TINGLADO".
(282*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: los actos de festejo del 50° aniversario de la institución teatral EL TINGLADO;

Resultando: que en mayo de 1997 se cumplirá dicho aniversario, cuya celebración durará todo el año;

Considerando: 1) la contribución permanente a la calidad del teatro nacional que ha cumplido EL TINGLADO, uno de los primeros grupos de teatro independiente de nuestro país;

2) que dicha institución se encuentra abocada a la refacción de su teatro. desde la fachada hasta los camarines;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Departamento de Actividades Escénicas de la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado;

El Presidente de la República

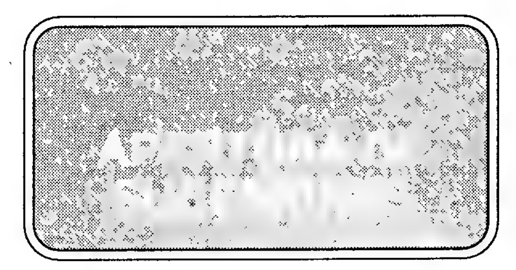
RESUELVE:

1°.- Declarar de interés nacional los actos de festejo del 50° aniversario de la institución teatral EL TINGLADO.

2°.- Comuníquese y archívese. **SANGUINETTI** - **SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

AVISOS PUBLICADOS

24.726



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANA CLAUDINA ACOSTA FLORES, (Ficha: S 542/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11519 Feb 03- v Feb 18

EUSEBIO PABLO ROSO PREMOLI, (Ficha: S-512/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 19

ADRIANA LUCIA PUENTE MARRI, (Ficha: S-516/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12197 Feb 12- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

CEIBAL ARTIGAS TAMIEL ALBARENGA, (Ficha: S/602/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11295 Feb 03- v Feb 18

TEODORO FRANCISCO COLACCE BRITO Y LUCIA ARAUJO, (Ficha: S/369/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11309 Feb 03- v Feb 18

ANGELA SOTELIA ROSAS DE LEON (Ficha S/588/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11420 Feb 03- v Feb 18

MIHAIL NEDELCHEFF BRATINEFF IVANOFF y CELIA ESTELA PIRIZ ROSSO (Ficha S/555/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosmaán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12011 Feb 06- v Feb 21

EXEQUIEL MAMIGONIAN MARKARIAN y SEMA CHORBAJIAN KASESIAN o SEMA CHORBAGIAN o SEMA CHORBAJIAN KANSEZIAN o SONIA CHORBAJIAN, (Ficha: S/560/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12069 Feb 07- v Feb 24

MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha: S/593/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12389 Feb 13- v Feb 26

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12525 Feb 14- v Feb 27

TERCER TURNO

RUBEN APOLINARIO VILLAFAN ARDANCH, (Ficha F-335/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11278 Feb 03- v Feb 18

RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11297 Feb 03- v Feb 18

JULIA MATILDE PEZZUTTO PEREZ y ALEJANDRO ROBERTO ACUÑA PEREIRA, (Ficha 577/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11300 Feb 03- v Feb 18

ROBERTO PEREIRA AMOR, (Ficha 601/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11301 Feb 03- v Feb 18

ELIDA PROSPERA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha 618/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11495 Feb 03- v Feb 18

MATEO AMERICO PEREZ, (Ficha 493/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11504 Feb 03- v Feb 18

AMNERIS FILEMON BORSANI GIANETTO, (Ficha 608/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11506 Feb 03- v Feb 18

DANIEL RIENTE BELMONTE, (Ficha 547/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11645 Feb 03- v Feb 18

IGNOTAS o IGNACIO ALEKSEJUNAS y ANTONIA VERBIKAITE, (Ficha 609/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12379 Feb 13- v Feb 26

JUAN NICOLAS MONTI BRUZZESE, (Ficha 565/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12380 Feb 13- v Feb 26

PEDRO REYES APUD (Ficha 568/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49793 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CUARTO TURNO

CASTRO AGUIAR JOSE PEDRO, (Ficha A 615/96).

Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10305 Feb 03- v Feb 18

YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI, (Ficha A 407/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11273 Feb 03- v Feb 18

RACIUNAS VOSTERYTE JUAN VITO, (Ficha 496/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11467 Feb 03- v Feb 18

TERESA BARBERO o BARBERO PIO, (Ficha A 154/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11468 Feb 03- v Feb 18

PINTOS de ORIQUE ELENA, (Ficha 285/96/A).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11500 Feb 03- v Feb 18

AIDA SELVA TRINIDAD LEGNANI NETTO, (Ficha A/ 624/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11518 Feb 03- v Feb 18

PABLO STABILE MALLI, (Ficha A/162/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11601 Feb 03- v Feb 18

DARDO RUBEN GARELLI BAUBET, (Ficha A/566/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 19

CLEMENTINA ONEGA SANDAMIL (Ficha 523/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11998 Feb 06- v Feb 21

JORGE HEBER GALUSSO RICO (Ficha A/ 548/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12003 Feb 06- v Feb 21

LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO (Ficha A 633/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12021 Feb 06- v Feb 21

NAVARRO FIGUEROA, PEDRO, (Ficha S/ 260/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12283 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL CARABALLO MARRERO y EUGENIA MARIANA o MARIA RODRIGUEZ LISTA, (Ficha 614/96/A).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12286 Feb 12- v Feb 25

PONS TOMAS FERNANDO y PONS GIMENO FERNANDO (Ficha 551/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnette, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48234 Feb 05- v Feb 20

MARIA JESUS VIGNI DURAN y de GUALBERTO JUAN GARCIA DIAZ (Ficha A/611/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 102/pub 49596 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

RAUL JORGE VALLVERDU MARRAMOTTI (Ficha A/625/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150325 Feb 03- v Feb 18

QUINTO TURNO

ALBERTO RAMON ARRIAGA MARURI, (Ficha 573/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11285 Feb 03- v Feb 18

LAZARO DE LA VEGA SUAREZ, (Ficha 394/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11288 Feb 03- v Feb 18

WLADEMIR o WLADIMIR PEREIRA, (Ficha 595/96).
Montevideo, 10 de diciembre 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11315 Feb 03- v Feb 18

ANGEL ROLANDO PEREZ BRANDON, (Ficha 585/96).
Montevideo, 11 de diciembre 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11338 Feb 03- v Feb 18

HUGO OMAR ESCOBAR CACERES, (Ficha 445/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11507 Feb 03- v Feb 18

VIOLETA MARGARITA MAISONNEUVE CAMIN, (Ficha 567/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11516 Feb 03- v Feb 18

BLANCA ROSA CARELLA BUCALO, (Ficha 584/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12068 Feb 07- v Feb 24

AMERICA MACIEL, (Ficha 441/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12128 Feb 07- v Feb 24

JUAN BORSANI PIGOZZI y MARGARITA ADELA MOIANA CLERICCI, (Ficha 572/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49942 Feb 03- v Feb 18

JUAN DANIEL LOPEZ HERNANDEZ Y MARIA ANTONIA RIVERO CASAVIEJA, (Ficha 583/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150268 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

CARMEN BALIÑO ARZUA, (Ficha 642/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11310 Feb 03- v Feb 18

RUBEN LEIVAS AMIEIRO, (Ficha 636/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11764 Feb 04- v Feb 19

HILARIA MORALES BAES (Ficha 664/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11962 Feb 06- v Feb 21

DELIA ROSADO BONILLA (Ficha 377/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12039 Feb 06- v Feb 21

JOSE MIAJA ARDITTI, (Ficha 455/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12070 Feb 07- v Feb 24

VALENTIN PERLES FELDER, (Ficha 651/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12212 Feb 12- v Feb 25

FRANCESCO o FRANCISCO FISICHELLA o FISICHELA TARANTO, (Ficha 670/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12522 Feb 14- v Feb 27

JUAN CARLOS LORENZO COUAYRAHOURCQ, (Ficha 639/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150277 Feb 03- v Feb 18

SUSANO GERVASIO DE LEON RAMOS (Ficha 555/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150457 Feb 03- v Feb 18

SEPTIMO TURNO

ARTIGAS TETTAMANTI PEREIRA, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11494 Feb 03- v Feb 18

RUBENS ERNESTO MINAM FRECHOU, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11511 Feb 03- v Feb 18

LUISA MATEU o MATTEUS LISBOA (Ficha S/573/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12022 Feb 06- v Feb 21

GLADIS FRANCISCA MUJICA DE LEON, (Ficha S/574/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12526 Feb 14- v Feb 27

STEFANO BONAVENTURA SALVOTELLI MINALA ó ESTEBAN BUENAVENTURA SALVOTELLI MANALA, (Ficha S/605/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150267 Feb 03- v Feb 18

OCTAVO TURNO

ESMERALDA MARIA CHANS AGOGLIA. (Ficha S-533/96).

Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10263 Feb 03- v Feb 18

SANTIAGO AMATRIAN o AMASTRIAN, VICENTA BARCIA y HECTOR AMASTRAIN BARCIA o AMATRIAIN o AMATRIAN BARCIA, (Ficha S-503/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11269 Feb 03- v Feb 18

CORA ELSA BOVE MACCIO, (Ficha S-577/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11270 Feb 03- v Feb 18

ALCIRES MARQUEZ REALAN, (Ficha S-475/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11274 Feb 03- v Feb 18

RODOLFO VALENTINO CASERO BOLLETTA, (Ficha S-554/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11282 Feb 03- v Feb 18

JOAQUIN ALBERTO SUQUILVIDE ERASUN, (Ficha S-217/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11291 Feb 03- v Feb 18

PEDRO TENDZIEGOLKIS MICPOVILITIA, (Ficha S-244/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11293 Feb 03- v Feb 18

BENIGNA TILL y DIVERSILINO SUAREZ, (Ficha S-553/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11490 Feb 03- v Feb 18

JACINTO MARTINEZ CARNERO, (Ficha S-335/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11498 Feb 03- v Feb 18

HOSMAR GERIN CLUZET, (Ficha S-559/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11499 Feb 03- v Feb 18

ALFREDO VALMORI VENTURA LARROCA, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11602 Feb 03- v Feb 18

JUAN CARLOS SANGUINETTI ALVAREZ, (Ficha S-550/96 Bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12468 Feb 13- v Feb 26

MARIA TERESA GIGLIO DIAZ, (Ficha S 267/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49939 Feb 03- v Feb 18

ANTONIO NEGRI LEPRATTI, (Ficha S 570/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150275 Feb 03- v Feb 18

NOVENO TURNO

JUSTO RAUL CABRAL POLICARPO, (Ficha S/617/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11313 Feb 03- v Feb 18

RUBENS BRIANO CABRERA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11644 Feb 03- v Feb 18

CARMEN PAZ GONZALEZ, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11763 Feb 04- v Feb 19

LUIS SARTORI PORTELA (Ficha S/601/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11997 Feb 06- v Feb 21

FELICIANO BRUN ALVAREZ (Ficha S/568/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12036 Feb 06- v Feb 21

CLAUDIO MASSIMO DONATO PODESTA, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12587 Feb 14- v Feb 27

ROSALIA EUFEMIA DIAZ FENOCHI, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12600 Feb 14- v Feb 27

DECIMO TURNO

MARIA CAROLINA MERCADER BRISCO (Ficha 554/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11150 Feb 03- v Feb 18

JUAN CARLOS GARCIA LISTE, (Ficha 580/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11298 Feb 03- v Feb 18

CATALINA CABALLERO BENADERET, (Ficha 598/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11302 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUETA AMEIGEIRA o AMEJEIRAS CARBONE, (Ficha 540/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11638 Feb 03- v Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

AMIRA CALIXTA LEMBO VILA y FRANCISCO LUIS RIOS RIOS, (Ficha 75/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11489 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBELINDO MARIO FALERO CHINELLI o QUINELLI o QUINIELLI, (Ficha 626/96/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11280 Feb 03- v Feb 18

YERANOUHI ó MARIA YERANOUHI ó YARANUHI SARAFIAN KEOSSYAN ó HOSEIAN ó KOSEIAN, (Ficha 610/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11524 Feb 03- v Feb 18

GUILLERMO MARIA MENDEZ WILLIAMS, (Ficha 651/96/A).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11600 Feb 03- v Feb 18

ALFONSO ELEAZAR IBARRA RACEDO o ALFONSO ELEAZAR IBARRA BACEDO, (Ficha A 352/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12126 Feb 07- v Feb 24

ISIDORA EUSEBIA o ISIDORA BENTANCUR o BENTANCOR DELGADO (Ficha 591/96/A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49777 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARLOS ANTONIO ZITO o ZITTO, (Ficha 403/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49873 Feb 03- v Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

ROSA MONTERO DOBAL (Ficha 640/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10593 Feb 03- v Feb 18

EULALIO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 624/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11294 Feb 03- v Feb 18

AMELIA ESCANDELL LOPEZ, (Ficha 2/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11478 Feb 03- v Feb 18

ALCIDES AGUILAR RODRIGUEZ, (Ficha 585/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11510 Feb 03- v Feb 18

RAUL OSCAR LEITES, (Ficha 587/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11611 Feb 03- v Feb 18

RUBENS WALTER TOSCANI AMARO, (Ficha 676/96).
Montevideo, 7 de enero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 18

INOCENCIO OSCAR LARRAURA SUAREZ, (Ficha 131/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 19

JUSTO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 15/92/RD).
Montevideo, 19 de marzo de 1995.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12213 Feb 12- v Feb 25

MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 625/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12310 Feb 12- v Feb 25

ROSA DOMINGUEZ GONZALEZ y de ALFONSO IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha 613/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12385 Feb 13- v Feb 26

INES GRASSI LEONE, (Ficha 620/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12523 Feb 14- v Feb 27

VALERIANO ALONSO FERNANDEZ, (Ficha 577/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150276 Feb 03- v Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

BENJAMINA BALBINA ABASCAL CASTILLA, JUAN BAUTISTA FUENTES BARCELO, RAMON ALBERTO FUENTES ABASCAL, (Ficha S/536/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10748 Feb 03- v Feb 18

PASTORA AGUSTINA POSADA FERRAY, (Ficha S/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11276 Feb 03- v Feb 18

JORGE WASHINGTON MUSSARO ELENA, (Ficha S/350/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11515 Feb 03- v Feb 18

JULIO CARLOS TARABOCHIA MAGNONI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12005 Feb 06- v Feb 21

HECTOR AMERICO DONATI DELFINO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12287 Feb 12- v Feb 25

ERNESTO PAGLIARO PAOLINO, (Ficha S/24/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12490 Feb 13- v Feb 26

PEDRO LOACES CASTERAN (Ficha S/545/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49810 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MARGARITA PENA NUÑEZ, (Ficha S/506/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49940 Feb 03- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL NANDE CLERICI (Ficha A 536/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10400 Feb 03- v Feb 18

LUIS JOSE STEINER NUÑEZ, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11275 Feb 03- v Feb 18

JUAN JOSE DELEON NUÑEZ, (Ficha 665/96/A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11286 Feb 03- v Feb 18

RAUL ANELO CALBETE o CALVETE, (Ficha A 661/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11491 Feb 03- v Feb 18

IRMA PERDOMO MORALES, (Ficha A 647/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11514 Feb 03- v Feb 18

EUGENIO ALFREDO NORMANI VISINTIN, (Ficha A 361/1/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11603 Feb 03- v Feb 18

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI (Ficha A 656/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12038 Feb 06- v Feb 21

LILA FRIEDMANN FISCHER, (Ficha A/667/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12284 Feb 12- v Feb 25

PABLO GUALBERTO COCCINO ALANIS, (Ficha A 611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12285 Feb 12- v Feb 25

JACINTA LOPEZ SOSA y JUAN DE LEON CORBO, (Ficha A/671/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12491 Feb 13- v Feb 26

ANGEL DE MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 635/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12591 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO, (Ficha A 653/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11289 Feb 03- v Feb 18

JORGE TORCUATO STIGLICH VARGAS, (Ficha A 512/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11509 Feb 03- v Feb 18

DANIEL SALGADO DOMINGUEZ (Ficha A 560/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11989 Feb 06- v Feb 21

ALICIA RAQUEL ALBIN OLIVER u OLIBER (Ficha A 183/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11999 Feb 06- v Feb 21

BERMILIO BENJAMIN SOSA IZQUIERDO, (Ficha A 668/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12257 Feb 12- v Feb 25

RAMONA RITA o RAMONA RITA PETRONA VARGAS MARAN, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12299 Feb 12- v Feb 25

CALIXTA FRANCO TABARES o TABAREZ o TAVARES, (Ficha A/626/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12372 Feb 13- v Feb 26

LINA o LYNA STELLA MENDY BRUM (Ficha A 650/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49699 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

NIEVES DE CASTRO GARCIA (Ficha A 633/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49811 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR TIRONI FRANCO, (Ficha A/401/95).
Montevideo, 1 de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11287 Feb 03- v Feb 18

ASCENSION OLARAN o OLARAN PASCUAL, (Ficha 329/96/A).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11303 Feb 03- v Feb 18

MARIA ESTHER PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha 593/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11502 Feb 07- v Feb 24

MARIA ELENA NICASSIO o NICASSIO LUPO, (Ficha 592/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11505 Feb 03- v Feb 18

GLADYS VIOLETA PEREZ AREVALO, (Ficha A/561/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11508 Feb 03- v Feb 18

JOSE ANTONIO MARINO CRISPINO, (Ficha 569/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11520 Feb 03- v Feb 18

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA (Ficha A/583/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11963 Feb 06- v Feb 21

SUSANA ARAMINTA MOREIRA, (Ficha A/617/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12475 Feb 13- v Feb 26

ELSA JOSEFA MACCAGNO PANIZZA (Ficha A/622/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49572 Feb 03- v Feb 18

ANSELMO DILAMAR DANTA NOBLE (Ficha A/605/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49798 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS VICENTE QUEIROLO TAGLE, (Ficha A/656/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11517 Feb 03- v Feb 18

LUIS PUECH BERROGAIN y MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO (Ficha A/660/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12037 Feb 06- v Feb 21

SOFIA ELCIRA PEREZ ALFONSO o ALFONZO, (Ficha A/611/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12110 Feb 07- v Feb 24

HUGO RIBERO ALVES, (Ficha A/655/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12298 Feb 12- v Feb 25

SILVIO FRUGONE PEREYRA, (Ficha A/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12309 Feb 12- v Feb 25

LUIS ELEUTERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 550/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12311 Feb 12- v Feb 25

MARTIN BENGOCHEA y JULIANA INES SANCHEZ, (Ficha A/646/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12377 Feb 13- v Feb 26

ANA PILAR de los CAMPOS OLANO, (Ficha A/641/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12503 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CAMMAROTA FORME, (Ficha A/439/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70306 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ZEBALLOS VAZQUEZ, (Ficha S/605/96).
Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11305 Feb 03- v Feb 18

MARIA ALCALA CABRERA LUZARDO, (Ficha S/586/96).
Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11312 Feb 03- v Feb 18

GINO ALDO ORLANDO FERUGLIO CORREA (Ficha S/525/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11383 Feb 03- v Feb 18

CLARA ELIDA PARODI COLLAZO, (Ficha S/545/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11610 Feb 03- v Feb 18

JAVIER EMILIO DIAZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha S/482/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12020 Feb 06- v Feb 21

LUIS ALBERTO RECOBA MALBARES o MALBAREZ, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12378 Feb 13- v Feb 26

PABLO SAMUELLE DOCAMPO, (Ficha S 607/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12493 Feb 13- v Feb 26

ELENA MARIA IRIGOYEN SANCHEZ (Ficha S/349/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49774 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

HALDO ROBERTO SIRI ROSSI, (Ficha S/541/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150134 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELINA CLAVIJO MERCEDES o MERCED, (Ficha S/558/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
argarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10747 Feb 03- v Feb 18

IGNACIA HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha S/611/96).
Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11299 Feb 03- v Feb 18

CARLOS ASDRUBAL CAPOTE GARCIA, (Ficha S/574/96).
Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11304 Feb 03- v Feb 18

FROILAN UALDE CALZADA, (Ficha S/521/96).
Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11308 Feb 03- v Feb 18

MARIA DA PENHA RAMBALDUCCI TAMINGNOLI O MARIA DA PENHA TAMINGNOLI RAMBALDUCCI, (Ficha S/604/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11337 Feb 03- v Feb 18

MARIA PURA VILLARROEL ALONSO o PURA VILLARROEL o VILLARROEL ALONSO, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11496 Feb 03- v Feb 18

BLANCA LILIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/612/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11701 Feb 04- v Feb 19

MARIA DOLORES MARTINEZ AMATO, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12198 Feb 12- v Feb 25

AMARANTO ROMERO PICARDO y CARMEN ROSA MIRANDA MARTINEZ, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12259 Feb 12- v Feb 25

AMELIA AMBROSONI NUNES (Ficha S/643/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49779 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

NICOLAS o NICOLA MAZZEO RUGGIERO y MARIANTONIA o MARIA ANTONIA TRONCONE FRIERI (Ficha S/629/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49780 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ELISEO GREGORIO MORA TRIAS (Ficha S/ 589/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49807 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ADELA SOPRANI RUSSO, (Ficha S/ 617/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11097 Feb 03- v Feb 18

EMILIO PABLO SCOLA ALBERTO, (Ficha S/ 687/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc.Mario Machado Alves de Maura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11523 Feb 03- v Feb 18

OMAR PREDARI VIGNI, (Ficha S/611/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12095 Feb 07- v Feb 24

ALBERICO OSCAR LEAL MAZORIEGOS o MAZARIEGOS, (Ficha S/663/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12127 Feb 07- v Feb 24

JUSTA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12219 Feb 12- v Feb 25

RAMONA CICERE o CICERI TORRES, (Ficha S/356/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12598 Feb 14- v Feb 27

JULIO ELADIO BRAVO IRRASABAL (Ficha S/629/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 102/pub 49635 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

TABARE ERNESTO CHIAPPE HERRERO (Ficha S/675/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49791 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SZEJWA HIRSCH o HIRSZ KIRSCHNER, (Ficha S/647/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11314 Feb 03- v Feb 18

IVOMNE FERNANDEZ ORICCHIO, (Ficha S/664/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11316 Feb 03- v Feb 18

IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO (Ficha S/ 664/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11316 Feb 06- v Feb 21

RICARDO SOUTO MORRONI, (Ficha S/667/ 96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11336 Feb 03- v Feb 18

PEDRO MARIA LLANES MACHADO, (Ficha S 600/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11501 Feb 03- v Feb 18

ROSA LUISA CIOCCA CRENNA, (Ficha S/ 669/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 18

GLORIA MARIA CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12218 Feb 12- v Feb 25

ROBERTO AMERICO CUITIÑO GROBA, (Ficha S/587/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12258 Feb 12- v Feb 25

EMILIO ABONDANZA FRESIA, (Ficha S/679/ 96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12312 Feb 12- v Feb 25

ELISA AMELIA ARREDONDO VIVES, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12524 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO ANDRADE SANTOS, (Ficha S/641/ 96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12527 Feb 14- v Feb 27

EDITH ELVIRA SISNIEGO INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48382 Feb 05- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA ALBANO, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11271 Feb 03- v Feb 18

ANA IRIART CHIFFONE, (Ficha S/623/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11497 Feb 03- v Feb 18

JULIETA LINARES o LINAREZ BARRUFA o BARRUFFA, (Ficha S/586/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11512 Feb 03- v Feb 18

VICENTE ANGELONE PALMIERI, (Ficha S/ 378/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11642 Feb 03- v Feb 18

CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ALVEZ o ALVEZ VALLEJO, (Ficha S/642/96/ S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12492 Feb 13- v Feb 26

CARMEN GLADYS BASILE ROCHA, (Ficha S530/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12521 Feb 14- v Feb 27

VICENTA ADELA LINARES BAVIO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150269 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA PONS FRECHERO, (Ficha S/631/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11268 Feb 03- v Feb 18

JUAN MANUEL MENDOZA RAMOS, (Ficha S/439/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11466 Feb 03- v Feb 18

RUBEN AMARO SILVERA CHOTOLA, (Ficha S/417/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11469 Feb 03- v Feb 18

ROGELIA NICOMEDES OLVEIRA, LUIS ALBERTO BENITEZ OLVEIRA y WASHINGTON BELTRAN BENITEZ OLVEIRA, (Ficha S/557/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11604 Feb 12- v Feb 25

MIRTHA GRACIELA ALANIS ORGAMBIDE, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 20

MAURICIO VICIEDO GARCIA (Ficha S/602/ 96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12004 Feb 06- v Feb 21

JACINTA VILLALBA (Ficha S/489/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12009 Feb 06- v Feb 21

ROBERTO ENRIQUE OROZCO AMORIN (Ficha S/637/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12010 Feb 06- v Feb 21

MARIA MARGARITA MARTIRENA TOURIZ

(Ficha S/622/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49773 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUAN MANUEL CARDOZO CHICA y GEMIA ACOSTA, (Ficha S/627/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150182 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ARTIGAS RUéTALO MONTAÑO, (Ficha S/623/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11493 Feb 07- v Feb 24

CECILIO FERREIRA GIMENEZ, (Ficha 500/92/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11513 Feb 03- v Feb 18

MARIA LUISA GODOY, (Ficha S/137/90).
Montevideo,23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 18

SABINA VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11609 Feb 03- v Feb 18

MARIA LUISA VOLONTE LALINDE, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12129 Feb 07- v Feb 24

JUAN ENRIQUE LOUSTAU MOREIRA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12215 Feb 12- v Feb 25

TELMA JOSEFINA LATTARO SANSOBRINO, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12216 Feb 12- v Feb 25

VERONA SCELZA SAVIANO o SAVIANI, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12374 Feb 13- v Feb 26

PEDRO ATILIO PEREZ PIÑEYRO (Ficha S/625/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49630 Feb 03- v Feb 18

VALENTIN MARINONI PAGANI (Ficha S/598/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49772 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

NELSON WASHINGTON ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha S/659/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150243 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ATENAS FARACHIO DUFFOUR (Ficha S/616/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10032 Feb 03- v Feb 18

JOSEFINA ELIDA CADEMARTORI FRACHIA, (Ficha S/626/96).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11311 Feb 03- v Feb 18

LIDIA O LYDIA ANNETTA O ANITA FORTUNATA O HEBE O EBE PIFFARETTI MANCIANA O MANCIANO, (Ficha S/634/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11339 Feb 03- v Feb 18

MARIA ESTHER AMORIN DE LEON o de LEON, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11503 Feb 03- v Feb 18

ANGELA RAFAELIAN KUZUIAN, (Ficha S/606/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11643 Feb 03- v Feb 18

JUSTA AMANDA CAMEJO GARRIDO (Ficha 615/96/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12018 Feb 06- v Feb 21

SARA O SARAH RAYOLA DE BIASE, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12111 Feb 07- v Feb 24

JOSE DE CAMPOS y MARIA MAGDALENA DOS SANTOS (Ficha S/571/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49799 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMONOVENO TURNO

HORACIO ALFREDO PONASSO MACHADO (Ficha S/549/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10098 Feb 03- v Feb 18

ARNALDO JOSE CABRERA FONTES, (Ficha S/86/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11641 Feb 03- v Feb 18

JOSEFINA OGEA DIAZ, (Ficha S/626/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11861 Feb 05- v Feb 20

OLGA RICCA MANCEBO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12300 Feb 12- v Feb 25

GLADYS CATALINA CIARLO FINOCHIETTI, (Ficha S/269/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12590 Feb 14- v Feb 27

MABEL ELENA DIAZ MORALES (Ficha S/523/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49778 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS SANTOS VANERIO RICCI y LUIS SANTOS VANERIO MORALES (Ficha S/493/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10933 Feb 03- v Feb 18

ZULMA ESTHER VILLANUEVA ORCOYEN (Ficha S/539/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11334 Feb 03- v Feb 18

NILDA SELSA FERNANDEZ FALERO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11492 Feb 03- v Feb 18

SEILA o SHEILA NAIR o NAHIR LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S/513/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12001 Feb 06- v Feb 21

VARELA VIVIANO SOSA MOLINA, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12071 Feb 07- v Feb 24

SILVERIA EVA VENTURA LARROCA, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12388 Feb 13- v Feb 26

ARSENIO MARIN LOPEZ, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12520 Feb 14- v Feb 27

SARA MALKONIAN GECERIAN, (Ficha S 450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49941 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA ADRIANA ECHENIQUE MOREIRA, (Ficha S 563/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11292 Feb 03- v Feb 18

DE CUARTO TURNO

RUBEN DARIO GONZALEZ, (Ficha 536/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11277 Feb 03- v Feb 18

JUAN ENRIQUE STORM CASTELLANOS, (Ficha 516/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11283 Feb 03- v Feb 18

ALBERTO JORGE RAVAGLIO (Ficha A No. 308/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11403 Feb 03- v Feb 18

MATILDE AINESEDER MALDONADO, (Ficha A 602/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12189 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

HEBE CONSTANTE DE STUBRIN, (Ficha A/ 496/96)
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11335 Feb 03- v Feb 18

CASILDO VELAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha 627/96/A).
Montevideo, Diciembre 16 de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11352 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS VALLARINO SUAREZ (Ficha 639/96/ a).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11178 Feb 03- v Feb 18

ALFREDO MANZINO FORCONI (Ficha A/ 578/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11290 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMONOVENO TURNO

ELADIO RODOLFO MILAN GOMEZ (Ficha A/551/96)
Montevideo, 27 de noviembre de 1996
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10401 Feb 03- v Feb 18

ISABELINO RODOLFO MOREIRA REYES (Ficha A/589/96)
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11281 Feb 03- v Feb 18

MARIA ISABEL MORENO FIGOLI DE ITURRIA (Ficha A/543/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11699 Feb 04- v Feb 19

JULIO MIGUEL CREMONA MARTINELLI. (Ficha A/501/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150129 Feb 03- v Feb 18

PRIMITIVO COSTA SUAREZ. (Ficha A/70/ 96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150266 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMO TURNO

MARIA CELIA GOINHEIX ó GOINHEIK HOSPITALACHE, (Ficha A/434/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11107 Feb 03- v Feb 18

AUREA, EIRIS VARELA, (Ficha A/640/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11272 Feb 03- v Feb 18

JULIO CESAR, DIZ CAVALLO (Ficha A/635/ 96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11279 Feb 03- v Feb 18

FORTUNATO, MARTINEZ ANZOLABEHERE, (Ficha A/433/96)
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11284 Feb 03- v Feb 18

MARIA AMALIA VARELA MATOS (Ficha A/ 153/96)
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 18

MARIA ELINA, MUNYO PIRIZ (Ficha A/641/ 96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12002 Feb 06- v Feb 21

MARTA BLANCA MUSANTE LENA, (Ficha A/630/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12373 Feb 13- v Feb 26

CARLOS FERMIN CABRERA (Ficha A/432/93)
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150372 Feb 03- v Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

SARA DIAZ ALANO Da SILVA (Ficha B 49.96).
Artigas, 19 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10521 Feb 03- v Feb 18

ARY BARRENECHE o ARY BARRENECHE VIANNA, (Ficha B.188.96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12243 Feb 12- v Feb 25

ALFEO GEREZ MORAES, (Ficha B/106/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12534 Feb 14- v Feb 27

CELESTINA PINTOS IRIGARAY (Ficha B/ 208/96).
Artigas, 16 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49743 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA ANGELICA GOMEZ (Ficha B/81/ 96).
Bella Unión, 19 de Noviembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10732 Feb 03- v Feb 18

JUANA PINATO INTROPIDO (Ficha "B" N° 39/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de agosto de 1996.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70222 Feb 05- v Feb 20

FRANCISCO SANTANA, (Ficha B/69/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 10 de diciembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 70269 Feb 13- v Feb 26

HILDE GONZALEZ.
Bella Unión, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150403 Feb 03- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CLAUDIO CAPUTI VASSALLO (Ficha V 233/1996).
- Canelones, 12 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10358 Feb 03- v Feb 18

BERNARDINO CRERI BERMUDEZ (Ficha V 124/1996).
Canelones, 20 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11005 Feb 03- v Feb 18

ANGELA JOSEFA PERRONE BORCHIO (Ficha V 156/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12191 Feb 12- v Feb 25

JULIETA VIDAL de ALARINI (Ficha V 227/ 1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49820 Feb 03- v Feb 18

ISIDORA DEL CARMEN FERNANDEZ VERA (Ficha V 254/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49821 Feb 03- v Feb 18

JUAN PABLO ROCCA RAIMONDI (Ficha V 226/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49822 Feb 03- v Feb 18

TOBIAS JUAN MAXIMO o TOBIAS JUAN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V 265/1996).
- Canelones, 12 de diciembre de 1996.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49823 Feb 03- v Feb 18

GUMERSINDO CELSO RAMIREZ (Ficha V 232/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria .
01) $ 640,00 10/pub 49824 Feb 03- v Feb 18

MARIA TAMBASCO VENTIMIGLIA o VEINTEMILLA (Ficha V 228/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49825 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE OMAR OTON u OTTON FRESIA, (Ficha 734/96).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49818 Feb 03- v Feb 18

APOLONIA ORFILIA BONILLA PEÑA. (Ficha 670/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49819 Feb 03- v Feb 18

MARIA ELENA DOMINGA CROVETTO BENVENUTTO, (Ficha 767/96).
Las Piedras, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49838 Feb 03- v Feb 18

MARIA EUFRONIA VIÑA CHARAMELO, (Ficha 786/96).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49840 Feb 03- v Feb 18

BENIGNO MAYO y JUANA GONZALEZ ALARIO (Ficha 611/96).
Las Piedras, 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150414 Feb 03- v Feb 18

ZUNILDA ISABEL ROSSI ROSSI (Ficha 553/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150463 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

DORIA ARTEMISIA o ARTEMISA PARODI de SONAGLIO, (Ficha 844/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49839 Feb 03- v Feb 18

DORIA AVELINA BERNARDO GONZALEZ (Ficha 792/96).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150462 Feb 03- v Feb 18

JOSE ELIGIO o ELOY TOMASETTI ZANI y MALVINA SANTOS SANTOS (Ficha 391/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150464 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADEMAR SOSA DUARTE, (Ficha 1693/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 19

EUGENIA DEOLINDA ALEGRE o ALLEGRE CHIAPPINO, (Ficha 349/A/1996).
Pando, 11 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 19

ALBERTO GARCIA BARRETO, (Ficha 1561/A/1996).
Pando, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 19

IDA PEREIRA RIENZO, (Ficha 1291/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 19

PEDRO MELIAN, (Ficha 2031/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12397 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO FERRUA NOCHELLI, (Ficha 1054/A/1996).
Pando, 25 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 19

FRANCISCO CALLERO o CALLEROS GINARES, (Ficha 900/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 19

FELIPA JULIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha 1782/A/1996).
Pando, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 19

MARIA CLAUDIA CAMPOS CLAVIJO, (Ficha 1636/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12317 Feb 12- v Feb 25

JUAN DE LA CRUZ FERRO LARREA, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 20 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12396 Feb 13- v Feb 26

ANA MARIA o ANA MARIA INES o MARIA INES QUINTERO TOLEDO, (Ficha 1970/A/1996).
Pando, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49885 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BLANCA BEJEREZ PERDOMO (Ficha 297/96).
Melo, 5 de diciembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49711 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE CUARTO TURNO

CELIA SANCHEZ (Ficha 218/96).
Melo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10528 Feb 03- v Feb 18

VICTORIANO CORONEL CORONEL (Ficha 227/96).
Melo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49709 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JESUS ADAN ACOSTA CARRION (Ficha 214/96).
Litigia con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 56060 Feb 03- v Feb 18

RUBEN ANDRES MOTTA o RUBEN MOTTA (Ficha 191/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 56062 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

FORTUNATO FAUSTO JARA y FAUSTO JARA CORONEL (Ficha 277/96)
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150440 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ESTELA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 202/96).
Río Branco, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49712 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ALFERINDA MIRANDA, (Ficha 204/96).
Río Branco, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150205 Feb 03- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOTTI MOTTA JOSE MARIA (Ficha B/169/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10052 Feb 03- v Feb 18

ROMILLO O RUMILLO, JUSTO LUCIANO Y GODOY ROSA SOFIA (Ficha B/173/1996).
Colonia, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10053 Feb 03- v Feb 18

OCHOA, FERMIN, (Ficha B/168/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12137 Feb 12- v Feb 25

BONILLA QUINTANA LUIS, (Ficha B/172/1996).
Colonia, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 49946 Feb 03- v Feb 18

CERVANTES DE GODOY JACINTA JULIANA, (Ficha B/165/1996).

Colonia, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49947 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO GALLO BARISONE (Ficha. 205/B/91).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Carmelo, 31 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 20

LUCY ANITA GUINOVART FERNANDEZ, (Ficha 347/B/96).
Carmelo, 6 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 20

TERESA DOMINGA PIZZURNIA O PIZURNIA O PISURNIA BONIFACIO O BONIFASIO (Ficha 356/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 20

ERMELINDA O HERMELINDA ISABEL ROVETTA RUE Y LUIS EDUARDO DELGUE O DELGUI PEDRONCINO (Ficha. 353/B/96).
Carmelo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49672 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA CABRERA PEOMBO (Ficha B/262/96).
Rosario, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48143 Feb 03- v Feb 18

JOSE GILBERTO MONAY MOREIRA (Ficha B 201/96)
Rosario, 24 de setiembre de 1996
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150335 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ, (Ficha B 1/97).
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12411 Feb 13- v Feb 26

FLAVIA JULIA DILLON DIAZ, (Ficha B/269/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12412 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CRISTOBAL y AURORA COLMAN, (Ficha B/292/96).
Rosario, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12413 Feb 13- v Feb 26

TEODORO JOSE RODE MORGAN, (Ficha B/271/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12414 Feb 13- v Feb 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LAMADRID TUDURI (Ficha B 372/96).
Durazno, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11914 Feb 06- v Feb 21

CARMELO CARDONA PEREZ (Ficha B 358/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11915 Feb 06- v Feb 21

GONZALO EMERITO CEDRES o CEDREZ y ARTEMIO ESTEBAN CEDRES o CEDREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 336/96).
Durazno, 4 de noviembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12064 Feb 07- v Feb 24

RUBEN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha B 350/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12394 Feb 13- v Feb 26

TERCER TURNO

CESAR HERCULES PORTA MILAN, (Ficha B 389/96).
Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12506 Feb 14- v Feb 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS JOSE GONZALEZ GERBOLA, (Ficha B/194/96).
Trinidad, 12 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10215 Feb 03- v Feb 18

RAMON GERMAN CABRERA TRAVIESO (Ficha B 187/96).
Trinidad, 2 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150306 Feb 03- v Feb 18

PEDRO MOREIRA BACINO o VECINO (Ficha B/174/96).
Trinidad, 18 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150307 Feb 03- v Feb 18

HERMENEGILDA MARGARITA BLANCA BIDONDO ARNIZ y JOSE LUIS MORTEYRU BIDONDO (Ficha B/177/96).
Trinidad, 17 de diciembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150308 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO

FRANCISCO NORBERTO CHICO ESPINOSA WHITE, (Ficha B 195/96).
Trinidad, 23 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12143 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO RUOTOLO SALOMONE, (Ficha B-450-96).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12279 Feb 12- v Feb 25

NATIVIDAD ESTHER CABO y ROSA BLANCA GARRIDO CABO, (Ficha B-378-1996).
Florida, 5 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12280 Feb 12- v Feb 25

MARIA LUISA GARCIA PENELA. (Ficha. B-399-96).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49890 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

ODILIA SEOANE FRUGONE, (Ficha B-443-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12281 Feb 12- v Feb 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO FERMIN ALTEZ CALABUIG, (Ficha B/353/96).
Minas, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150047 Feb 03- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

GELY ANACLETA RIVERO JACKSON, (Ficha B/331/996).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10529 Feb 03- v Feb 18

OLGA NIDIA APECECHEA o APECECHEA UMERES de LESCANO, (Ficha B/361/96).
Minas, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150040 Feb 03- v Feb 18

CELESTINA DOLORES MUÑOZ CORBO, (Ficha 251/96).
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150041 Feb 03- v Feb 18

FRANCISCO LUIS GUERRA, (Ficha B/349/96).
Minas, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150042 Feb 03- v Feb 18

GEREMIAS ALVARIZA, (Ficha B/304/96).
Minas, 16 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150044 Feb 03- v Feb 18

PETRONA ANGELA BADIOLA FALERO de FERNANDEZ, (Ficha B/371/96).
Minas, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150046 Feb 03- v Feb 18

PEDRO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA ROSA TECHERA PAIS, (Ficha B/347/96).
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150048 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLGA FERNANDA GONZALEZ DIAZ (Fi-

cha 1773/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Ajunta.
01) $ 640,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 18

HUGO RUBER LOPEZ TORT (Ficha 1949/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 18

ANDRES PIRIZ CABRERA (Ficha 1927/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10625 Feb 03- v Feb 18

DELFINA CARSIN MARTINEZ (Ficha 1869/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10626 Feb 03- v Feb 18

MIGUEL MARTINIANO PEREYRA PEREYRA (Ficha 1857/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11177 Feb 03- v Feb 18

ANGEL CESAR BRITOS GONZALEZ, (Ficha 1793/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11752 Feb 04- v Feb 19

EUGENIO CIRIACO BONILLA VEIRA, (Ficha 1419/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11754 Feb 04- v Feb 19

LUCIANO EVERGISTO BORDON MENDEZ, (Ficha 1817/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12186 Feb 12- v Feb 25

FRANCISCO BUQUETE PEREZ, (Ficha 1789/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150173 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

FRUCTUOSA INES MARIN ALTEZ (Ficha 1856/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10627 Feb 03- v Feb 18

CEVERINA RIVERO FONTANA o FRONDANA (Ficha 1610/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10628 Feb 03- v Feb 18

SEVERINO JESUS MACHADO SANCHEZ, (Ficha 2048/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12425 Feb 13- v Feb 26

FELIX BAUTE GARCIA y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, (Ficha 1984/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12426 Feb 13- v Feb 26

VICTOR CIRIACO CEDRES JAURENA, (Ficha 1882/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12609 Feb 14- v Feb 27

PEREIRA GUTIERREZ JUAN GUILLERMO, (Ficha 2014/96).
Maldonado, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150165 Feb 03- v Feb 18

AMALIA EMMA POLLERI CARRIO, (Ficha 1836/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150172 Feb 03- v Feb 18

DE OCTAVO TURNO

BONIFACIO ISIDRO AGUIRRE, (Ficha 448/89/B).
Maldonado, 14 de agosto de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

REINALDO EMILIO MENDEZ LAFFERRANDERIE (Ficha 495/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11173 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

BALDASSARE o BALTASAR AIRO VALENTI (Ficha 1352/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10197 Feb 03- v Feb 18

VICENTE SCHOMER o SCHöMER HAAS o HASZ (Ficha 1779/96).
Maldonado, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11000 Feb 03- v Feb 18

URBANO EULARIO O EULALIO O URBANO I. AGUIAR (Ficha 1620/96).
Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11698 Feb 04- v Feb 19

JUAN ANGEL DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 1588/96.
Maldonado, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11753 Feb 04- v Feb 19

ELIAS LUCAS LOSA NUÑEZ, (Ficha 1272/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MORATORIO JUAN JOSE, (Ficha B 142/1996).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12222 Feb 12- v Feb 25

GOÑI FRAQUELLI LUCIA, (Ficha B 30/1995).
Fray Bentos, 24 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12223 Feb 12- v Feb 25

MARIO ALCIDES BENVENUTTO MAZZILLI, (Ficha B 70/1996).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12224 Feb 12- v Feb 25

DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA o MONTESDEOCA MASSONI o MAZZONI o DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA DE STEINHAUSER, (Ficha B 147/1996).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12225 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORNOS HERIBERTO (Ficha B/31/95).
Young, 1° de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11377 Feb 03- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA, (Ficha B/194/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12361 Feb 13- v Feb 26

HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ RIBEIRO o HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ DE PEREIRA, (Ficha B/205/96).
Rivera, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12362 Feb 13- v Feb 26

NORBERTO AREVALO ALBERRO, (Ficha B/202/96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49943 Feb 03- v Feb 18

ALTIVO ESTEVES (Ficha B/164/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150429 Feb 03- v Feb 18

VANDA CORREA BARCELLOS (Ficha B/185/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150430 Feb 03- v Feb 18

PERCILIANO LOPEZ PINTOS EGAÑA (Ficha B/199/96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150431 Feb 03- v Feb 18

LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS (Ficha B 192/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150432 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALDI MACHADO RODRIGUEZ (Ficha B 162 1996)
Rivera, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150427 Feb 03- v Feb 18

ARAZI DOMINGA CABRERA HAYO (Ficha B/189/96)

Rivera, 23 de diciembre de 1996
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150428 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ENILDA RIVERO FERNANDEZ y ENILDA FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 285/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12057 Feb 07- v Feb 24

CAYETANO TOMAS ACOSTA ROCHA, (Ficha 363/96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12452 Feb 13- v Feb 26

MODESTO SERVETTO AMORIN, (Ficha 325 bis/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12454 Feb 13- v Feb 26

MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12455 Feb 13- v Feb 26

ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, (Ficha 355/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12456 Feb 13- v Feb 26

CARLOS RAFAEL ZEPEDEO LOPEZ, (Ficha 341/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12457 Feb 13- v Feb 26

GUILLERMINA DOMINGA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 277/96).
Por auto Nº 8745 de fecha 21.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70296 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO ROCHA SANCHEZ, (Ficha 272/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12058 Feb 07- v Feb 24

JOSE ARMANDO CAMPOMAR CAIMI, (Ficha 346/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12451 Feb 13- v Feb 26

LAURA SALUSTIANA ACOSTA DIAZ-EXEQUIEL PEDRO ACOSTA DIAZ-MARIA ELIDA ACOSTA DIAZ-DORA ACOSTA DIAZ-CIRILO EUFRONIO ACOSTA DIAZ-WALTEMAR EXEQUIEL ACOSTA PEREYRA, (Ficha 342/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12453 Feb 13- v Feb 26

ABEL BASILISIO SOSA CORBO, (Ficha 282/96).
Por auto Nº 7026 de fecha 19.9.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70297 Feb 13- v Feb 26

RAMON RENEE VALDIVIA CHOCHO ó RENEE CHOCHO, (Ficha 394/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150201 Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MELO OLIVERA o MELLO OLIVERA, José Batlle (Ficha B/546/96).
Salto, 12 de diciembre de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49726 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ERASUN ABREU, JOAQUIN ANGEL (Ficha B/536/96).
Salto, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49727 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

WEBER MARTINS, PAUL o PABLO o PAULO (Ficha B/530/96).
Salto, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49728 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ARISTIDES DA SILVA FERRAO (Ficha B/426/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49729 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

GULMA AMITA BEREZOWSKI (Ficha B/466/96).
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49734 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ, LIDIA y GOMEZ, GUMERSINDO (Ficha B/410/96).
Salto, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49736 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CELESTE NINA ESCANELLAS (Ficha B/444/96).
Salto, 8 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 49737 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VILLAVERDI IRINEO ANGEL, (Ficha B/330/96).
Litigia con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 3 de diciembre de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70101 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

GABRIEL CHEGUHEM NALLEM (Ficha B/435/96).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49730 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SEVERA CARDOZO CHACHARO (Ficha B/501/96).
Salto, 16 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49731 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ERNESTO BESIL RODRIGUEZ (Ficha B/583/96). Salto, 10 de diciembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49732 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

TOMASA ECHAGUE FERNANDEZ y FLORICIO o FLORENCIO SUARES FAGUNDEZ o FLORICIO SUAREZ SORIA (Ficha B/571/96).
Salto, 28 de noviembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49733 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FULVIO GERMAN COUSIN ACEVEDO. (Ficha B/575/96). Salto, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49735 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE TERCER TURNO

CIPRIANA CARRETE FERRON o CARRETE DA SILVA; FRANCISCA CARRETE FERRON o CARRETE DA SILVA; MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA DA SILVA FERRON o FERRON DE CARRETE; MARIA CARRETE FERRON o CARRETE DA SILVA; CARMEN CARRETE FERRON o CARRETE DA SILVA (Ficha B/520/96).
Salto, 21 de Noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49719 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO GUIDO (Ficha B/587/96)
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150402 Feb 03- v Feb 18

OLIVIA GUILLERMONI o GUGLIELMONE y GUGLIELMONE DALIA (Ficha B/623/96)
Salto, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150404 Feb 03- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZOILA MARTINEZ DE ACOSTA o MARTI-

NEZ SOSA o MARTINEZ SOSA DE ACOSTA, (Ficha B/984/1996).
San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150063 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

JUAN RAMON MASCHERONI BERNAL, (Ficha B/911/1996).
San José, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11593 Feb 03- v Feb 18

ARTURO FRANCISCO HERNANDEZ CLARA
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11594 Feb 03- v Feb 18

EULOGIA FRANCISCA FRANCO BARCELO, (Ficha B/987/96).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150059 Feb 03- v Feb 18

RODRIGUEZ PEREZ REMIGIO MARCELINO, (Ficha B/909/96).
San José, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150060 Feb 03- v Feb 18

WASHINGTON GERMAN o WASHINGTON GERMAN FRANCISCO o WASHINGTON GERMAN FRANCISCO BARNECH LAESPRELLA, (Ficha B/905/96).
San José, 31 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150061 Feb 03- v Feb 18

MARIA AURELIA ARNEJO ESPINOLA de GARCIA y de ALEJANDRO de la CRUZ GARCIA ALONSO, (Ficha B/1001/1996).
San José, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150068 Feb 03- v Feb 18

RAIMUNDO DAMIAN RIVERA PEÑA, (Ficha B/1013/1996).
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150070 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/536/1996)
San José, 30 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.-
01) $ 640,00 10/pub 10668 Feb 03- v Feb 18

HECTOR o HECTOR MARIO VEGA o VEGA SALABERRY. (Ficha B/910/1996). San José, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150062 Feb 03- v Feb 18

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FLORES. (Ficha B/954/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150064 Feb 03- v Feb 18

JUANA ATANASIA o ANASTASIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CERDEÑA. (Ficha B/906/1996).
San José, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150065 Feb 03- v Feb 18

CARMELO ALONZO o ALONSO ALDAZ y ELIRA o ELISA BASILISA BONILLA GARCIA. (Ficha B/1054/1996)
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150066 Feb 03- v Feb 18

BLANCA ELIRA RODRIGUEZ SUAREZ o RODRIGUEZ SUAREZ de DE ARMAS. (Ficha B/1050/1996).
San José, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150067 Feb 03- v Feb 18

LEON AVELINO TORRES CAMETO. (Ficha B/518/1996).
San José, 21 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150069 Feb 03- v Feb 18

EMILIA ESTHER ROMASO SOSA. (Ficha B/946/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150071 Feb 03- v Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELINA ANGELA VICO ROVETTA, (Ficha 1220/96).
Mercedes, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12119 Feb 07- v Feb 24

ANTONIO SIMON GAITAN, (Ficha 336/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12120 Feb 07- v Feb 24

HERIBERTO DOROTEO POMI VILLARREAL ó VILLAREAL, (Ficha 1144/96).
Mercedes, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48830 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTEMIO VIEIRA MORA, (Ficha B/163/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11810 Feb 05- v Feb 20

VICTOR HECTOR ó HECTOR VICTORIO ISLAS, (Ficha B/180/1996).
Dolores, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12359 Feb 13- v Feb 26

URBANO JOSE PULPEIRO GARCIA, (Ficha B/178/96).
Dolores, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12439 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTROGILDO GERMAN VAZQUEZ, (Ficha 575/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12369 Feb 13- v Feb 26

JUANA ZULMA MARTINEZ y CIRILO COLMAN HORNOS (Ficha B/472/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150333 Feb 03- v Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ENELIA o MARIA ERCILIA AMARO SILVERA, (Ficha B-981/1996).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10280 Feb 03- v Feb 18

ISAAC HORTENSIA SANTANA CEDRES (Ficha B-987/96).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10374 Feb 03- v Feb 18

AURORA GUTIERREZ VARGAS, (Ficha 835/96).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12410 Feb 13- v Feb 26

LUIS ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B-976/96).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70157 Feb 03- v Feb 18

FLOR del ALBA BRUN DENIS (Ficha B-1018/1996).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150312 Feb 03- v Feb 18

SUBLIMBERG EUGENIO FABEIRO DI BUENO (Ficha 362/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150315 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUBEN ENRIQUE FASSIO CAMPOS (Ficha 952/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10608 Feb 03- v Feb 18

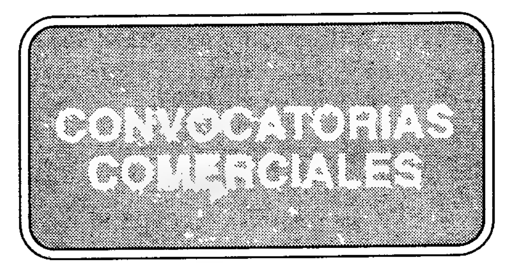
BALBINA ALAIDE SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 437/96).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12000 Feb 06- v Feb 21

ADELFA FRANCO BALADAN (Ficha 907/96)
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150310 Feb 03- v Feb 18

ISIDORO o ISIDRO GONZALEZ GONZALEZ y MAURICIA AURELIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 493/96).
T. y Tres, 17 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150311 Feb 03- v Feb 18

ALICIA EGUIA ROLDAN y JUAN ADOLFO ARBELO SIENRA (Ficha 64/91)
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150313 Feb 03- v Feb 18

ASDRUBAL JUSTINO ARISMENDI LEDESMA (Ficha 144/91)
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) $ 640,00 10/pub 150314 Feb 03- v Feb 18



25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de marzo de 1997, a las 15 horas, en 25 de Mayo 444, Oficina 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.91, 31.12.92, 31.12.93, 31.12.94, 31.12.95 y 31.12.96.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Elección de Nuevo Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, febrero de 1997.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
03) $ 1.026,00 3/pub 12206 Feb 14- v Feb 18

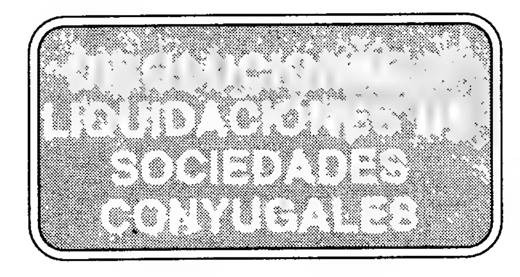
LA FORESTAL URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de Febrero de 1997, 15.00 horas, en Avenida 18 de Julio 1516 Piso 9, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el: 31/12/82, 31/12/83, 31/12/84, 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90, 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96.
2) Consideración de informe de Directorio y consideración de su actuación.
3) Designación de Directorio.
4) Situación de los negocios sociales.
Para poder asistir, los accionistas deberán registrar las acciones con tres días de anticipación.
EL DIRECTORIO
6 de Febrero de 1997.
03) $ 608,00 2/pub 12596 Feb 14- v Feb 17



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANDRE RENE ZANON TOMAS, en su calidad de titular del Sepulcro N° 867 del Cementerio del BUCEO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 4 de febrero de 1997. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.520,00 10/pub 11913 Feb 12- v Feb 25



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN RAMON BARBAT y MARIA LAURA DEMONTEL (Ficha D-486/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11328 Feb 03- v Feb 18

ELIDO PEREZ y CARMEN SUAREZ (Ficha: D/565/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11537 Feb 03- v Feb 18

FANNY VILA y LUIS SPERA (Ficha: D/296/96 bis).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150132 Feb 03- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

ATILIO LUIS OLIVERI CORREIA y SILVIA ESTER CUNEO DIAZ (Ficha: 548/96/D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11542 Feb 03- v Feb 18

GERARDO HERNANDEZ SOSA y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI (Ficha: D/582/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12315 Feb 12- v Feb 25

ADOLFO JULIO SAEZ PRADINES E ISABEL FORMOSO CAMEJO (Ficha D/558/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49794 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

RODOLFO JOSE DONNANGELO SERRA y NORA NUNCIA NOVELLI FANTAUZZI (Ficha: D/598/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150010 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

OSCAR FLORENTINO SITYA NUÑEZ y MARTHA MARIS MILANS (Ficha: E/368/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12593 Feb 14- v Feb 27

JORGE OMAR FEMENIAS VIGNEAU y MALVINA LAURA POLONI RODRIGUEZ (Ficha E/590/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 49800 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

CUARTO TURNO

DIEGO ANTONIO LONGO MORGANTI y MARIA ANGELICA PEREZ RABAZA (Ficha: E/564/96).
Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11536 Feb 03- v Feb 18

CARLOS RUBEN CURBELO y LILIAN ELIZABETH MUNIZ RODRIGUEZ (Ficha E/368/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12007 Feb 06- v Feb 21

ALVARO PIÑEYRUA ZENI y MADELON MARIA FREDERICK GARCIA (Ficha: E/558/96) auto N° 2756 de fecha 12 de noviembre 1996.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49013 Feb 05- v Feb 20

QUINTO TURNO

ANGEL MARCELINO BARRETO TORRES y MARTA GLADYS DIAZ (Ficha E/468/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11321 Feb 03- v Feb 18

GUSTAVO GUILLERMO SCHNEIDER Y

GRAZIELLA ISABEL BLENGIO SUSENA (Ficha E Nº 99/1996).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11416 Feb 03- v Feb 18

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ y BEANI JANET REYNA ORTIZ (Ficha E - No. 42 de 1996).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 11417 Feb 03- v Feb 18

JOSE MARIA MARTINEZ SCATTONE y NERIS MARIA SCATONI CABRERA (Ficha: E/480/96).
Montevideo, Octubre 25 de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11470 Feb 03- v Feb 18

MARIA CRISTINA GIUDICI FLETES y JORGE JOSE POMBO GONZALEZ (Ficha: E/576/96).
Montevideo, Diciembre 24 de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11532 Feb 03- v Feb 18

SANTIAGO FERMO FERRI BERNERI y MIRNA ROSMARI OLID NUÑEZ (Ficha: E/542/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11647 Feb 03- v Feb 18

ANGEL MARTINEZ LOPEZ y SOFIA REBOIRAS MENDEZ (Ficha: E/317/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12108 Feb 07- v Feb 24

SEXTO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ REGUEIRO y MARTA LILIANA RIVERO FONSECA (Ficha 634/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11320 Feb 03- v Feb 18

SILVIA BEATRIZ BUZO DEL PUERTO y PABLO GENTA FONS (Ficha 307/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11323 Feb 03- v Feb 18

JOSE CARLOS FRANCHI VOLPI Y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ JURADO (Ficha 635/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11325 Feb 03- v Feb 18

MARCELO FABIAN GADDA SUAREZ y PAOLA BEATRIZ HERNANDEZ PORTEIRO (Ficha: 521/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12375 Feb 13- v Feb 26

SEPTIMO TURNO

JORGE PALERMO y MARIA CRISTINA SOSA (Ficha D/410/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11017 Feb 03- v Feb 18

RITA JULIA GARCIA y RAUL ROMAN CHOCA.
Montevideo, once de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11534 Feb 03- v Feb 18

ALBERTO SORONDO BORDIGONI y MARIA DEL PILAR VARELA RODRIGUEZ (Ficha 448/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11992 Feb 06- v Feb 21

DANIEL SOTO ROSENDO y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12130 Feb 07- v Feb 24

NOVENO TURNO

ANA MARIA BELLO ANDRIOLO Y ALVARO CASO GUTIERREZ (Ficha D/645/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11317 Feb 03- v Feb 18

JACOBO DOÑO SORIANO y LILIANA GREPPI CORRALES (Ficha D/615/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11327 Feb 03- v Feb 18

ALICIA DEL LUJAN MASO SOUZA y CARLOS ALBERTO TEJERA HERNANDEZ (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 29 de noviembre de1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11529 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUE CARLOS STIGLIANI y MABEL ALVEZ (Ficha: D/533/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11538 Feb 03- v Feb 18

PATRICIA LORELEY DE GIACOMO o DI GIACOMO PEREIRA y FERNANDO PATRICIO ERRECART LOPEZ (Ficha: 452/96/D).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11539 Feb 03- v Feb 18

DANIEL GERARDO GOMEZ OSTUNI y SONNIA GLORIA BARCELO BORGES (Ficha: 232 BIS/90/D).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11552 Feb 03- v Feb 18

JOSE LUIS IRIBERRI FORNARO y ADRIANA CARMEN MASSAT (Ficha 524/96/D).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150242 Feb 03- v Feb 18

DECIMO TURNO

PABLO HUGO ROMANO MORA y ELIDA ESTHER BOTTA ACOSTA (Ficha: E No. 222 de 1996).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11540 Feb 03- v Feb 18

HECTOR DARIO COLMAN FERNANDEZ y MARTHA INES MONZON COLMAN (Ficha: E/524/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12109 Feb 07- v Feb 24

VALENTINO o VALENTIN OTTATI PENZA y CAROLINA CAPOZZOLI GIORDANO (Ficha: E/622/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12220 Feb 12- v Feb 25

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR MARIA HENNING BELASSI y GLADYS ROSA MERLO TABORDA (Ficha: E/592/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11541 Feb 03- v Feb 18

AIDA HAYDEE SANTUCCI y PABLO MARTIN FERRARI FACAL (Ficha E/420/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 640,00 10/pub 49790 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO RUBEN BONET BIRRIEL y MARTA ELENA PINO HERNANDEZ (Ficha: E/481/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12301 Feb 12- v Feb 25

ANA MARIA PERRONE PACELLI y FERNANDITO ALCIDES DA ROSA GOMEZ (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12302 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY NIDERST (Ficha: 591/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12072 Feb 07- v Feb 24

ERNESTO HEBER RODRIGUEZ TORRES y NELLY SUSANA FARACCHIO CRAMPET (Ficha: 649/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12517 Feb 14- v Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR ISIDORO FERREIRA MAS y LIS MARIA ZOPPIS IBARBURU (Ficha D/578/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11319 Feb 03- v Feb 18

ROBERTO EDGARDO MOLINI DEBERNARDI y ALICIA GICEL DIAZ CAMISA (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

VALENTIN KATZ y MABEL PAVLOTZKY

(Ficha: D-638/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
05) $ 800,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO GUILLIN CASTRO E HILDA LISA BRAÑAS NEGREIRA (Ficha D-469/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10592 Feb 03- v Feb 18

ANDRES ARTURO BOERO FALCINI Y GABRIELA MABEL ESMORIS SBARBARO (Ficha D-642/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11415 Feb 03- v Feb 18

ELBIO NESTOR IBARRA ZUNINO y MARIA BLANCA ROSA DONEFF ORTA (Ficha: D-616/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11528 Feb 03- v Feb 18

MARCELO MANUEL GARCIA BERTA y CLAUDIA NATALIA LABORDE MISA (Ficha: 494/96/D).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11612 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL LUIS BARBAT FERRAZZINI y ANA MARIA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha D/552/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11318 Feb 03- v Feb 18

SILVIA BRENDA NAVATTA GARCIA y RAUL ESTEBAN DEMARIA BELBUSSI (Ficha: D/575/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11533 Feb 03- v Feb 18

JOSE CAMARDA y LILIANA ALTHABE (Ficha: D/576/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12308 Feb 12- v Feb 25

JARRY LEONEL GONZALEZ SELLANES y SUSANA MARY SOSA SAULE (Ficha: D/615/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12518 Feb 14- v Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV y LUIS RICARDO PEREYRA MARTINEZ (Ficha: D/78/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11613 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUE BAUMGARTNER RODRIGUEZ y MONICA OTERO CORNAS (Ficha: D 630/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12390 Feb 13- v Feb 26

JULIO RONDAN IGUINI y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D 503/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 14- v Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ANUBIS CASTELO y GLADIS ALEJANDRINA TORTEROLO (Ficha: D/62/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11608 Feb 03- v Feb 18

LUIS ERNESTO CASTRO UMPIERREZ y LILIAN ELIZABETH NAVARRO GARCES (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

PEDRO CERUZZI ALVAREZ y ANA MARIA SAN MARTIN (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11322 Feb 03- v Feb 18

LUIS EDGARDO PENEDO RAMOS y MATILDE YANET OLIVERA TORRES (Ficha: D/59/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 49955 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR RAUL NUÑEZ CACERES y BEATRIZ VICTORIA TEIJEIRA GARCIA (Ficha V 556/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11326 Feb 03- v Feb 18

EDUARDO RAFAEL CHEKER CARLEVARO y ELENA LOPPACHER ARCELUS (Ficha: V 505/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. M, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11530 Feb 03- v Feb 18

WALTER RAMON COPES DELGADO y MONICA RUTH ABELEIRA MALNERO (Ficha: V 574/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11531 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WINSTON JESUS MOMBRU y RADA BELKY ARACHE (Ficha V 590/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11324 Feb 03- v Feb 18

DUILIO RAMON TENCONI ACOSTA y ALICIA VIGUERET OLIVERA (Ficha: V 378/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11648 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DOMINGO VENTRE ROMERO y LUCIANA DEL CARMEN CARTER GONZALEZ (Ficha: D 440/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11614 Feb 03- v Feb 18

JORGE LUIS SIRI MENDIVIL y ADRIANA GALAN LOZOYA (Ficha: D 672/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12099 Feb 07- v Feb 24

BEATRIZ MONICA ETCHART EISENHUT y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12260 Feb 12- v Feb 25

LUIS GONZAGO HERNANDEZ BENTANCURT y MARIA ARACELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: D/642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12594 Feb 14- v Feb 27

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Feb 14- v Feb 27

GONZALO ALFREDO MOYANO GARCIA y ELENA BEATRIZ MARIÑO FERNANDEZ (Ficha D/497/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49771 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL ORIETTA PALERMO SILVA y GUALBERTO RAUL MUÑOZ ESPINDOLA (Ficha D/543/94).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10100 Feb 03- v Feb 18

RICARDO IFRAIN ARGüELLO SACRAMENTO y NELIDA GLORIA RAMIREZ ALVAREZ (Ficha: 327/95/d).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11607 Feb 03- v Feb 18

ANTONIO SPINELLI DI SANTOLO y SILVIA CUBAS NOGUERA.
Ficha D/596/96.
Montevideo, 26 de Noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48373 Feb 05- v Feb 20

NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI y MIRTHA CHAIN ACUÑA (Ficha D/493/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 102/pub 49607 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HAYDEE FYNN y GERARDO BARRABINO (Ficha: D/484/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 10220 Feb 03- v Feb 18

JOSE LUIS DOMINGUEZ y GABRIELA ASCER (Ficha D/542/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 11414 Feb 03- v Feb 18

MARIELA FAZZIO CASTILLA y WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (Ficha: D/631/96).
Montevideo, 21 de enero de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12395 Feb 13- v Feb 26

MARIO RAUL PEREZ PLACERES y MARIA LAURA BERRO CAPPUCCINI (Ficha: D 473/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12599 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA GIL y CARLOS PIRIZ (Ficha D/546/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 49511 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS MARIA SOMMA RENART y TERESITA GLADYS GONZALEZ ARCELUS (Ficha D/497/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12006 Feb 06- v Feb 21

GABRIEL ETCHEVERRY NAVONE y LORELEY LOURDES BERTOCCHI GHIGLIANO (Ficha: D/350/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12391 Feb 13- v Feb 26

FABIAN KALICHMAN MEDNIK y LOURDES GLORIA ABAL CASAIS (Ficha: D/177/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150133 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO DARIO SAEZ FORMOSO y PAULA DELBENE COHRS (Ficha D/572/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49795 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMONOVENO TURNO

GRACIELA MARY PAHUER Y EVARISTO WILMAN MARTINEZ PEREZ (Ficha D/587/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10471 Feb 03- v Feb 18

ERNESTO LLOVET DA SILVA y SILVIA BEATRIZ PERCIUNCULA ó PERCINCULA (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11535 Feb 03- v Feb 18

RENATO MIGUEL ECHEVERRIA SOUTO y VERONICA TERESITA ACUÑA VIZCAYA (Ficha: D/467/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49938 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

MARIA LEONIDES ALVAREZ CEDRON y ROMAN RODRIGUEZ ARGUL (Ficha: D/588/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10264 Feb 03- v Feb 18

HUGO FABIAN MEDINA y ALEJANDRA VICTORIA ESPINDOLA (Ficha D/383/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11329 Feb 03- v Feb 18

MARIA INES SOGBE y ARTIGAS ABELAR (Ficha: D/555/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11649 Feb 03- v Feb 18

MAGELA SANDRA FIA LAURINO y ROBERTO AURELIO CUNEO (Ficha: D/436/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12073 Feb 07- v Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERIC LARRAÑAGA MARGARITA IRIS y SOBA LUIS EDUARDO (Ficha Civil F 192/96).
Canelones, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11809 Feb 05- v Feb 20

GLORIA NAIR VIGNA LEAL y FEDERICO MARIA MOREIRA COLMAN (Ficha Civil: F 402/96).
Canelones, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12100 Feb 07- v Feb 24

GUARNERIO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE Y RIZZO DE ARMAS MIRIAM EDITH (Ficha Civil F 333/96).
Canelones, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49815 Feb 03- v Feb 18

MERLO LOPEZ ALEJANDRO M. Y MARIA DEL CARMEN PEREZ ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha Civil F 187/96).
Canelones, 2 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49816 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO EDUARDO ANCEL y MARIA ROSANA ESPINO, (Ficha: 321/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10156 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

DANILO EDUARDO ESCUDER y ANABELLA REBORI, (Ficha: 464/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150156 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MYRIAM SONIA GARCIA RESBANI y DIEGO FRANCIA (Ficha: 1389/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 19

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO BARBUTO CUGLIARI y MIRTHA ELENA MORAITI EGUIA, (Ficha 44/A/1995.
Pando, 20 de febrero de 1995
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS MANUEL BENTANCOR PIÑEIRO y DORA SILVERA SOLANO (Ficha 224/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 56064 Feb 03- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOUVIER BERGER, MABEL TERESITA Y NUSSPAUMER BOLETTA, EMILIO SERVANDO (Ficha A.35/96).
Colonia, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berruti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10365 Feb 03- v Feb 18

FREDDY RUBEN BELTRAN HERNANDEZ y MIRIAM ROSA PEREZ BENTANCOR.
Colonia, 17 de abril de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12138 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO JESUS ROMAN y GLADYS MARGOT VANEGAS GEYMONAT (Ficha 363/B/96).
Carmelo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 10049 Feb 03- v Feb 18

ANNABELLA JUDITH VENCE y ROLANDO MAURICIO FERNANDEZ (Ficha 280/B/96).
Carmelo, 14 de octubre de 1996.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 10050 Feb 03- v Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANUBIO GONZALEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: A 310/96).
Se deja constancia que los presentes fueron Auxiliados de Pobreza. Se tramita por Def. de Of. Pub. Grat. Ley 13209.
Durazno, 13 de diciembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70309 Feb 14- v Feb 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO CONO PELUSSO BOYRIE y ANA MARIA CASTRO BRUNO (Ficha B-389-1995).
Florida, 18 de diciembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150256 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGE DANIEL CAL ZEBALLOS Y YANET GARCIA (Ficha 271/95).
Maldonado, 29 de junio de 1995.
Esc. YUQUERI PEDREIRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11351 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JULIO OSVALDO CONDE ACOSTA Y DOMINGA NOEMI CABANA MARRERO (Ficha 1479/95/B).
Maldonado 22 de diciembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
05) $ 800,00 10/pub 10193 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

RINA CLAVERO ROSAS y JULIO RAMON CACERES CACERES (Ficha 1912/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10999 Feb 03- v Feb 18

LUIS ENRIQUE TEIJON GUENAGA Y GLADYS BEATRIZ ACOSTA BATISTA. (Ficha 1690/96). Maldonadi, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso,Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150166 Feb 03- v Feb 18

MIGUEL ANGEL ALANIZ FERRO Y ROSSANA REYNA MICHETTI BALLESTERO. (Ficha 1200/96). Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150167 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADOLFO JOSE GEREMIAS ALTUNA y SONIA ADELINA ORMAECHEA (Ficha: B/327/96).
Paysandú, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12421 Feb 13- v Feb 26

ANSELMO PEDROZO y MARTA AURORA ALVAREZ (Ficha B/493/95).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55924 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

OMAR MAURICIO SANCHEZ y MARIA DELIA RAMIREZ (Ficha B/295/96).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55969 Feb 05- v Feb 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA OTILIA BARBOZA y CARLOS ALBERTO PACHAROTTI (Ficha A/178/1996).
Rivera, 8 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11378 Feb 03- v Feb 18

LETICIA RAQUEL MENDIONDO EULA y ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN (Ficha B/148/1996).
Rivera, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150436 Feb 03- v Feb 18

NELSON NEBY BUENO SUAREZ y MARIA CRISTINA DE MELLO DE CARLOS (Ficha B/169/1996).
Rivera, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150437 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96).
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO RIPA SOUTTO y MARCELA IRENE PINTOS BONESSI (Ficha A/3/94).
Salto, 3 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 49723 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

GRACIELA SEGUNDA TORRES ROLDAN y WILSON FARIAS VELEDA (Ficha B/223/95).
Salto, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 49724 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN GABRIEL FERNANDEZ NANDIN e IVON ARACELLI o ARACELLY GUILLEN GERIBON (Ficha: B/1015/96).
San José, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11595 Feb 03- v Feb 18

SHIRLEY NAHIR RODRIGUEZ GONZALEZ y RUBEN NELSON RODRIGUEZ VIDAL (Ficha B/775/1996).
La parte está auxiliada de pobreza
San José, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70058 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SILKA ANITA VIVAS ANTOGNAZZA y MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (Ficha 1019/96).
Mercedes, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12441 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FERMIN SANTIAGO SILVEIRA PEREIRA Y MARIA GRASIELA GONZALEZ FERREIRA (Ficha: B/575/96).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10786 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "CAMILO GRONROS, MARIA ISAURA C/TOMASETTI, ARTURO. DIVORCIO. FICHA 626/96, se cita, llama y emplaza a ARTURO TOMASETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 06 de diciembre de 1996.-Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12392 Feb 13- v Feb 26

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MINOLI, OSCAR C/GORBAN MIRTA. DIVORCIO. (Ficha E-518/96), se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTA GORBAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de noviembre de 1996.- Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12519 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno dictada en autos caratulados: ISEAS GUALBERTO C/REVERDITO CLAUDIA. DIVORCIO (Ficha EN/6/93), se cita, llama y emplaza a CLAUDIA REVERDITO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibim-

iento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, a los veintinueve días dels de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) $ 640,00 10/pub 11307 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "LUCAS, PEREIRA, DILAMAR C/ VARELA, GLORIA. DIV. F.D. 415/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA VARELA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 800,00 10/pub 12214 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en autos :" SANCHEZ, ILDA GLADYS c/ CHAGAS, CARLOS EPIFANIO -DIVORCIO R y DS", ficha 658/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. CARLOS EPIFANIO CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.

Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07) $ 800,00 10/pub 12502 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados MABEL AURORA HERNANDEZ c/HENRY THORLAY, DIVORCIO. Ficha D/401/93, se cita, llama y emplaza a HENRY THORLAY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1° de diciembre de 1996.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55937 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "PEREIRA SHIRLEY C/ DIAZ HUGO - DIVORCIO " FICHA 567/96, se cita, llama y emplaza a HUGO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por Auto 5515/96 se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de diciembre de 1996.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70000 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Reyes Rosas, Genaro Rene c/Ramona Nelly Carreño. Divorcio" ficha 1840/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Ramona Nelly Carreño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.Pando, 10 de Diciembre de 1996.

Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 640,00 10/pub 48581 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "REYES ROSAS GERARDO RENE C/ RAMONA NELLY CARREÑO. divorcio" (Ficha 1840/A/1996). Se cita llama y emplaza a RAMONA NELLY CARREÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 23 de Diciembre de 1996.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

07) $ 640,00 10/pub 48581 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SOSA, ENI C/ ROSA, JORGE IGNACIO. DIVORCIO. Fa. 291/96", se cita, llama y emplaza en autos a JORGE IGNACIO ROSA para que se presente en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy Cousillas. Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 56063 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO TECHERA C/MARIA ELENA BORDAGORRI/DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIOA DE POBREZA, Fa. 167/96" se hace saber que se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA BORDAGORRI a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 (noventa) días. El compareciente se encuentra auxiliado de Pobreza.- Río Branco, Noviembre veinte de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Betty Bernadet, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55930 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "AGUILAR VILCHE, Ada c/.CARRO TISEIRA, Miguel - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.C. 136/96) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a MIGUEL CARRO TISEIRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 17 de Junio de 1996.- Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

07) $ 800,00 10/pub 150334 Feb 03- v Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos: CANDIA BRUNO ROSA MARY contra LUIS CARLOS COLISTA GALLO DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nro. A 283-1996, se cita llama y emplaza al Sr. Luis Carlos COLISTA GALLO para que en el término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 56033 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal. En autos caratulados: "SILVA OJEDA, SUSANA SILVIA C/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANTE ORIBE. DIVORCIO", Fa. 1838/96, se cita, llama y emplaza a DANTE ORIBE RODRIGUEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA - Maldonado, 12 de diciembre de 1996. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 56020 Feb 03- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CORBO ALMADA, Hilda c/MENA SANTOS Nelci DIVORCIO ficha C 87/96, se Cita, Llama y Emplaza a NELCI MENA SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy 7 de octubre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70292 Feb 13- v Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ FLORES NORMA BEATRIZ C/ARECHICHU PEREZ JULIO CESAR- DIVORCIO POR

CAUSAL- Fa. B/425/1996, se hace saber que se emplaza a JULIO CESAR ARECHICHU PEREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 19 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 56019 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo, dictada en autos: "GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ C/ JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- Div. por causal.- Fa. 245/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ, promoviendo juicio de Divorcio contra JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE PEDRO PEREZ MUELA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70299 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38.54.89, 37.61.86 y 35.44.47 habilitado en Cno. Castro 635. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12288 Feb 14- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 05 88 sito en Edificio ex Casino Miguez, Apto. 601, calles 20 y 31 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12423 Feb 13- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 54 87 sito en Edificio Torre Ibiza, Apto. 801, Roosevelt y Parada 14 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12424 Feb 13- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90.16.67 habilitado en Paraguay 1380 apto. 602, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12584 Feb 14- v Feb 18



MONTEVIDEO
ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber: A la Asociación de los Pobres Siervos de la Divina Providencia y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 3 de enero de 1997, deja sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 94.767 sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana) dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de julio de 1993, el que según plano de mensura No. 1236 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 23 de marzo de 1993, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, tiene un área de 2 hás. 9592 m2, 60 dm2 y se deslinda: 173,170 metros al SO del frente de la Avenida Millán, 181,98 metros al NO también de frente por ser esquina a calle No. 3 de 10 metros de ancho; 174,05 al NE lindando con los padrones Nos. 180.722 y 50.368 y 180,33 metros al SE con padrón No. 50.370.

2) Que el referido inmueble se encontraba destinado a la creación de una zona de exclusión en las inmediaciones de la central de respaldo de La Tablada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70233 Feb 06- v Feb 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 130 Por Decreto Nº 25.907 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1993 y la Resolución Nº 548 de fecha 22 de marzo de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita siguiente inmueble:
PADRON Nº 62.076.
AREA TOTAL: 1 Há. 6158 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 3.800 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-62.076 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 31 de 1997.
Ing. Agrim. Carlos I. Turcatti
DIRECTOR
SERVICIO DE ESTUDIOS
REGULACION TERRITORIAL

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70275 Feb 13- v Feb 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "O.SS.E

c/Propietario Desconocido- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Fa. A. 263/96) 2° Turno, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días, al propietario del inmueble/ Padrón N° 1037, de la 13a. Sec. Judicial de Colonia, localidad de Florencio Sánchez y que de acuerdo al plano N° 33.357 de los Ings. Agr. Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez, de noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia con el N° 8.159, el 24 de noviembre de 1994, con un área a expropiar de 1.020m2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 17 m lindando con fracción A del mismo plano, Padrón 1.037, destinada a acceso; al Este, Sur y Oeste, rectas de 60 m, 17 m y 60 m respectivamente, lindan las tres rectas con el Padrón urbano N° 262; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 16 de diciembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 56027 Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. C/SUCESORES DE CARLOS CARMELO SIEMENS AMARO. EXPROPIACION" Fa. 367/96, y en cumplimiento del decreto 2942/96 de fecha 13 de noviembre de 1996, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de Carlos Siemens Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Salto, 27 de noviembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 70112 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno, dictada en autos: "OVIEDO ROGEL HECTOR ALFREDO INCAPACIDAD. FICHA C/411/96, se hace saber que por auto N° 2586 de fecha 28 de OCTUBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALFREDO OVIEDO ROGEL C.I 3.864.514-7 se nombró curador definitiva del mismo a MARIA CRISTINA ROGEL BENITEZ. C.I. 1.388.749-1, quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo, a los CATORCE días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12376 Feb 13- v Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "VAZQUEZ PABLO INCAPACIDAD FICHA PV/18/96, que por auto No. 1850/96 de fecha 12/9/96, se declaró en estado de incapacidad a PABLO VAZQUEZ BONNAFON, designándose curador al Sr. Hugo Miguel Vázquez. Montevideo 7 de octubre de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 11488 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "PIRIZ TOMASA NEPOMUCENA INCAPACIDAD FICHA PV/509/95, que por auto No. 2249/96 de fecha 23/10/96, se declaró en estado de incapacidad a TOMASA NEPOMUCENA PIRIZ y se designó curadora a la Sra. Norah María Techera Piriz. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 640,00 10/pub 11616 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno, en autos "LAPORTA CALZADA BEATRIZ INCAPACIDAD FICHA PV/394/95, que por auto No. 1826/96 de fecha 11/9/96, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MARIA LAPORTA CALZADA y se designó curador al señor RAMIRO RICARDO LAPORTA CALZADA. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 640,00 10/pub 49796 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "REPETTO REPETTO, JUAN MATEO INCAPACIDAD". FICHA 373/95 se hace saber que por auto N° 2702/96 de fecha 12/11/96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MATEO REPETTO REPETTO y se designó Curador a JUANA LORENZA REPETTO REPETTO. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. MARIA ELISA GIUDICE DE MOURO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55962 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LEON MAUTONE, MARIANELA. INCAPACIDAD". FICHA 61/95, se hace saber que por auto N° 1218 de fecha 07/06/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA LEON MAUTONE, y se designó Curador a MIRTA RAQUEL MAUTONE. Montevideo, 05 de febrero de 1997. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70256 Feb 12- v Feb 25

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en autos caratulados "ROGELIO, LEONARDO JAVIER-INCAPACIDAD- Ficha V/20/96" se hace saber que por auto No. 4443 de fecha 25 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO JAVIER ROGELIO y se designó curador a ISIDORA MABEL ROGELIO.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70119 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9no Turno, en autos caratulados:"ZUCCA CORRADINO NELSON WALTER-INCAPACIDAD- Ficha V/439/95", se hace saber que por auto No. 4040 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NELSON WALTER ZUCCA CORRADINO C.I. 1.395.354-9 domiciliado en Yi 1333 apto. 905 y se designó curadora su madre MARIA CARMEN CORRADINO DOMINGUEZ con C.I. 614.385-8 domiciliada en Yi 1333 apto 905. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MoEN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Montevideo, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70305 Feb 13- v Feb 26

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10o. Turno, en autos caratulados "TURRION VARGAS ANDREA GISEL INCAPACIDAD Y DESIG. DE CURADOR FICHA PV/76/95, que por auto No. 2805/96 de fecha 1/11/96, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA GISEL TURRION VARGAS designándose curadora a la Sra. Brenda Vargas Calero. Montevideo Once de Noviembre de Mil Novescientos Noventa y Seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 11030 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dispuesto en autos caratulados: DOMINGUEZ, MARIA ASUNCION INCAPACIDAD Fa. PV 202/93, por auto N° 889 del 20 de mayo de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ASUNCION DOMINGUEZ, designándose curador del mismo a CELESTE DOMINGUEZ. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1996.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56028 Feb 03- v Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos: "COTELO BORRELLI SOLEDAD INCAPACIDAD FICHA C/306/96, se hace saber que por auto N° 2373 de fecha 16 de OCTUBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a SOLEDAD COTELO BORRELLI se nombró curador definitiva del mismo a RAQUEL BEATRIZ BORRELLI PIÑEIRO. CI 1.009.895-0. quien aceptó el cargo el 23 de OCTUBRE 1996. Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 800,00 10/pub 49775 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "HEBERT SAN MARTIN PAULA SOLICITANTE: SAN MARTIN ACOSTA ELSA. INCAPACIDAD. FICHA C/309/96" se hace saber a sus efectos que por auto N° 1914/96 de fecha 19/08/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. ELSA SAN MARTIN ACOSTA de la presunta incapaz Sr./Sra. PAULA HERBERT SAN MARTIN, quien aceptó el cargo el día 17 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MONTEVIDEO. VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55939 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CURBELO ESTEBAN GERARDO SOLICITANTE: ROSA TABAREZ INCAPACIDAD. (Ficha C/158/96), se hace saber que a sus efectos por auto Nº 2475/96 de fecha 09/10/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz ESTEBAN GERARDO CURBELO, C.I. 1.807.765-7 a la Sra. ROSA BELKIS TABAREZ C.I. 1.521.073-7, quien aceptó el cargo el día 28/10/96. Montevideo, 28 de octubre de 1996.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56050 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "Gopar Omar. Incapacidad. Ficha C-18/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3202 de fecha 16/11/92 se declaró en estado de Incapacidad a Omar Gopar designándose Curador Propietario a Elsa Gladys Perdomo quien aceptó el cargo el día 19/mayo/93. Montevideo, junio 9/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12289 Feb 12- v Feb 25

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE SADI SOFIA EMILIA. INCAPACIDAD." FICHA C/538/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2822/96 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 1996 se designó CURADOR INTERINO al Sr. JUAN CARLOS ECHENIQUE C.I. 1.393.914-5 del presunto incapaz SOFIA EMILIA MARGARITA ECHENIQUE SADI. El curador, aceptó el cargo el día 15 de NOVIEMBRE DE 1996. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12500 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SEGOVIA MARIA LUISA SOLICITANTE: VILLARREAL ANDERSON CARLOS. INCAPACIDAD. FA. C/460/95" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3054/96 de fecha 19/11/96, se designó Curador Propietario del incapaz MARIA LUISA SEGOVIA SILVA, a la Sr/Sra. CARLOS VILLARREAL ANDERSON quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1996. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70253 Feb 12- v Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ MARIA MARTHA Solicitante Alvarez Gómez Marta. Incapacidad. C/122/95", se hace saber que por Resolución Nº 1703/96 de fecha 4 de junio de 1996, se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA MARTHA GIMENEZ, designando Curador Propietario a MARTA ALVAREZ GOMEZ. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70239 Feb 07- v Feb 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE CORBO, ALEJANDRA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA C.139/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2664/96 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARINA SASTRE CORBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a MARIA DOLORES CORBO ARAMBURU quien aceptó el cargo el día 6 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70307 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "HUART, ANA CAREN - INCAPACIDAD - FICHA C. 54/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2102/96 de fecha 28 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN HUART. Designándose Curador Propietario a JOSE ELADIO HUART, quien aceptó el cargo el día 3 de Octubre de 1996. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55622 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE DANIEL PIÑEIRO DA ROSA INCAPACIDAD - FICHA C. 212/96" se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4912/96 de fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL PIÑEIRO DA ROSA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SEVERO PIÑEIRO, quien aceptó el cargo el día 2 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55947 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: LAGOS FERREIRA, MILTON CESAR - SOL: FERREIRA SAVIOTTI, MARIA MABER - DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA: V 146/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MILTON CESAR LAGOS FERREIRA, designándose curador propietario a la SRA. MARIA MABER FERREIRA SAVIOTTI.
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70060 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CASTRO MOREIRA, NELSON GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado NELSON CASTRO MOREIRA, a la Sra. GIOCONDA MATILDE MOREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70220 Feb 05- v Feb 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CIRIGLIANO, ANDREA PAOLA - SOL: CIRIGLIANO, JUAN JESUS - INCAPACIDAD - FICHA: V 343/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANDREA PAOLA CIRIGLIANO, designándose curador propietario al Sr. JUAN JESUS CIRIGLIANO. Montevideo, 19 de diciembre de 1996.- Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 640,00 10/pub 49797 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: RICOBALDI CHEMELLO, JOSE ALEJANDRO DOMINGO - INCAPACIDAD - FICHA: V 72/96, se hace saber que se designó curador interino del denunciado: JOSE ALEJANDRO RICOBALDI CHEMELLO, a la SRA. AGNESE CHEMELO MOSERLE.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 noviembre de 1996.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55938 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: OLIVERA GUERRA, GLADYS RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 367/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS RAQUEL OLIVERA GUERRA, designándose curador propietario al SR. JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70240 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "TOLEDO ALVAREZ, BRENDA Incapacidad- Ficha V 392/95 se hace saber que por auto Nº 4599/96 de fecha 1° de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a BRENDA TOLEDO ALVAREZ, designándose Curadora propietaria de la misma a MIRTA ALVAREZ; y por auto 527/96 de fecha 20 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70059 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "MUNIZ SANCHEZ, PEDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 123/90" se hace saber que por auto Nº 5109/96 de fecha 6 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO ANTONIO MUNIZ SANCHEZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a GRACIELA ISABEL MUNIZ SANCHEZ y por auto 2917 del 28 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70254 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "SALERNO, ISMAEL - INCAPACIDAD - Ficha V 18/96" se hace saber que por auto Nº 4999/96 de fecha 27 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ISMAEL SALERNO, designándose Curadora Propietaria del mismo a ZULLY MIGUEZ ROCCO y por auto 2726/96 del 4 de setiembre de 199- se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70301 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Castro María, incapacidad, ficha V/409/95, se hace saber que por resolución N° 3887 del 26 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA CASTRO LUSTO, designándose curador definitivo de la misma a Nilda Celia Lusto Filippini.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de diciembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55953 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Uturburu Roxana, incapacidad, ficha V/157/96, se hace saber que por resolución N° 4196 del 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA ARCELINA UTURBURU CADENAS, designándose curador definitivo de la misma a su madre Lucía Cadenas Polito. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70255 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "CILINTANO ACOSTA, Antonio Leonardo -Incapacidad-" F.C.V.243/94, se hace saber que por Resolución N° 194 de fecha 1° de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO LEONARDO CILINTANO ACOSTA, designándose curadora del mismo a Doña BLANCA ESTER ACOSTA, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 1° de marzo de 1996, el cual aceptó el 25 de julio de 1996.- Canelones, 16 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
10) $ 960,00 10/pub 150415 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en los autos: "HAIACHE, NIDIA INCAPACIDAD Ficha 61/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3503/96 de fecha 5 DE SETIEMBRE DE 1996, la incapacidad de NIDIA HAIACHE designándose curadora a NAIVA HAIACHE quien aceptó el cargo con fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996.- LA MISMA GOZA DE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de diciembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70100 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos:"Valiente Pereyra, María Julia. SOLICITUD DE VENIA", Ficha 835/A/1996, se hace saber que en los autos: "Valiente Pereyra, María Luisa, Incapacidad", Ficha B/212/1981, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Valiente, habiéndose designado curador a María Julia Valiente.- Pando, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 12398 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3° Turno, en autos "Sergio Leonardo Colmán Conde, INCAPACIDAD", Ficha 1579/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SERGIO LEONARDO COLMAN CONDE, habiéndose designado curador a Zulma Conde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55942 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Elena Candellori, Wilson Edison. INCAPACIDAD". Ficha 1129/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDISON ELENA CANDELLORI, habiéndose designado curador a Sinesio Elena. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Diciembre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55959 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Acosta Martínez, Gabriela Jacqueline. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBEZA. Ficha 947/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriela Jacqueline Acosta, habiéndose designado curador a María del Carmen Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55960 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Tercer Turno en autos: "Fernández, Luis Angel. INCAPACIDAD", Ficha 1303/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Angel Fernández, habiéndose designado curador a Nora Anastasía Palamarchuk. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70130 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "Ana Carla MECIAS. INCAPACIDAD", Ficha 1089/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CARLA MECIAS, habiéndose designado curador a la Sra. Ana Graciela Llano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70282 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando, del 3° Turno, en autos: "Tormes Musetti, Rosario Rogelia. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1103/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO ROGELIA TORMES MUSETTI, habiéndose designado curador a Marta Iris Musetti. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Febrero de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70283 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Caballero, María. INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", Ficha 1460/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Caballero, habiéndose designado curador a Ana María Otero Caballero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55956 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. instancia de Pando del 4° Turno, en autos: "Caitano, Julio César. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 1874/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Caitano, habiéndose designado curador a Analio Caitano. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de Diciembre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55957 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Facelli Cal, María Nelly. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1032/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Nelly Facelli Cal, habiéndose designado curador a María Delia Cal. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Diciembre de 1996. Esc. MARIA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55958 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Botta De León, Gustavo Gabriel. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1030bis/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Gabriel Botta De León, habiéndose designado curador a Idelma Nelly De León Alfonso. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55961 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "Zunini Martínez, Alba. INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", Ficha 994/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Zunini Martínez, habiéndose designado curador a Herminda Martínez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70129 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Freire Pérez, Mónica Ethel INCAPACIDAD",Ficha 542/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Ethel Freire Pérez, habiéndose designado curador a Nelson Luis Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de diciembre de 1996.-Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70284 Feb 13- v Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en

autos: ANADON, GABRIELA, INCAPACIDAD. Fa. 130/96, por auto No. 4351 de fecha 26/11/96, se declaró en estado de incapacida a GABRIELA ANADON, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ELENA BLANCO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55931 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer-Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, ANA DANIELA. INCAPACIDAD, Fa. 209/96, por auto No. 4491 de fecha 3/12/96, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA RODRIGUEZ ALVAREZ, habiéndose designado curador a SHIRLEY ALVAREZ DUARTE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56059 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer turno, se hace saber que en autos: SILVA BERMUDEZ, JOSE MARIA. INCAPACIDAD. Fa.85/96, por auto No. 2581 de fecha 12/8/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA SILVA BERMUDEZ, habiéndosele designado curador a JOSE MARIA SILVA.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56061 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en AUTOS: "CANEPA SEGUEZA, MARIO JAVIER-INCAPACIDAD-Fa. 147/95", se hace saber que por decreto N° 1173 de fecha 26 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Mario Javier Cánepa Segueza, designándose curadora del mismo a Noris Raquel Segueza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de diciembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que selen Melo, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56066 Feb 03- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: "Palavecino Beracochea Agustín Hilario. Incapacidad. Fa. B/156/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Agustín Hilario Palavecino Beracochea, designándose curadora del mismo a Teresita de Jesús Beracochea.
Minas, diciembre 12 de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56017 Feb 03- v Feb 18

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: García Pérez, Fernando Esmir. Incapacidad. Fa. B/3/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Fernando Esmir García Pérez designándose curadora del mismo a Isabel Yolanda Pérez Pérez. Minas, 4 de diciembre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56018 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RANCAÑO PIANAVILLA, GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." Fa. 472/95/B, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL RANCAÑO PIANAVILLA, nombrándose curadora de la misma a ROSA RANCAÑO PIANAVILLA, Maldonado, 18 de octubre de 1996. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA.

10) $ 480,00 10/pub 49944 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RANCAÑO PIANAVILLA, GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." Fa. 472/95/B, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL RANCAÑO PIANAVILLA, nombrándose curadora de la misma a ROSA RANCAÑO PIANAVILLA. Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 10195 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, MARIA. INCAPACIDAD" Fa. B/259/95, se hace saber que por Auto Nro. 4280 de fecha 3 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRANDA, designándose curador a ANELIO BUENO, quien aceptó el cargo conferido el 26 de setiembre de 1996. Está Auxiliado de Pobreza. Paysandú, 5 de diciembre de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55968 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FISTOLERA SOSA, SINIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/21/96,se hace saber que por Auto Nro. 4769 de fecha 7 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SINIA FISTOLERA SOSA, designándose curadora a ANA MARIA FISTOLERA, quien aceptó el cargo conferido el 31 de octubre de 1996.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70288 Feb 13- v Feb 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:BORGES AMANTE, LINO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/98/95,se hace saber que por auto Nro. 6511 de fecha 18 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LINO BORGES AMANTE, designándose curadora a MEDARDA AMANTE quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70303 Feb 13- v Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"BARRIOS, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Fa. B/282/94,se hace saber que por auto Nro. 6869/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ BARRIOS,designándose curador a LITUR TELLO AGUIRRE, el que aceptó el cargo conferido con fecha 21.11.96.- Paysandú, 28 de noviembre de 1996.ESTA AUXILIADA DE POBREZA.-Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70302 Feb 13- v Feb 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, Martha Esperanza - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/23/91), se hace saber que por Auto N° 903 de fecha 19 de mayo de 1992 se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ habiéndose designado como Curadora de la misma su madre natural JOSEFINA RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza.- Young, diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70159 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: CENTURION GOMEZ LILIAN ARQUELLA-INCAPACIDAD- F° 44/95; SE HACE SABER:Que por providencia N° 2550 de fecha 23.4.96, se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN ARQUELLA CENTURION GOMEZ; domiciliada en Alvarez Caimí y José A. Ribot de la Ciudad de Castillos, C.I. 2.670.475-1, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma, a su madre legítima ARQUELLA GOMEZ con igual domicilio y C.I. 2.916.631-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia/ N° 9214 de fecha 29.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70291 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "SALDIVIA, Erestotelina.- Incapacidad.- B/335/95", se hace saber que por auto N° 2292/96 de fecha 19/08/96 se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ERESTOTELINA SALDIVIA" y se designó Curadora a "Eva Ester Iturria".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55935 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "PASTORINO SENA Rodolfo David.- Incapacidad.- B/129/96", se hacer saber que por auto N° 3590/96 de fecha 23/09/96 se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RODOLFO DAVID PASTORINO SENA" y se designó Curadora a "Olga Teresa Sena de Pastorino".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55936 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "CAMACHO GONZALEZ RUBEN-INCAPACIDAD-Fa. B/680/1995-por Auto N° 8940 del 12 de noviembre de 1996-se declaró en estado de incapacidad a RUBEN CAMACHO GONZALEZ, nombrándose curadora del mismo a AIDA DEL CARMEN CAMACHO.- San José, 27 de noviembre de 1996.- Esc. JUAN JOSE GARMENDIA, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS EDUARDO LARRANDA ALMEIDA. Incapacidad. Fa. 543/1995" se hace saber que por Decreto N° 6656 de fecha 2 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO LARRANDA ALMEIDA designándose curadora a ROSA DEL CARMEN MONTES DE LARRANDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de Setiembre de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) $ 640,00 10/pub 150014 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo dictada en autos: "MARIA MERCEDES RODRIGUEZ.- Incapacidad.- Fa. 30/96", por Decreto N° 8828 de fecha 19 de Noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, designándose curador de la misma a HUMBERTO HECTOR MARINO RODRIGUEZ BATISTA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 150015 Feb 03- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA RAMOS SEGUNDO CRISTOBAL. INCAPACIDAD Ficha 190/95", se hace saber que por auto No. 804 de fecha 13/03/96, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a SEGUNDO CRISTOBAL SANTANA RAMOS con C.I. No. 3.744.349-5, habiéndose designado curador a la Sra. JUANA DELIA RAMOS OBIEDO tomando aceptación del cargo el día 9/04/96. Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1996. ESC. SUSANA SIGNORINO. ACTUARIA. Por resolución No. 4992 de fecha 11/11/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56048 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos, JIMENA BENECH COLOMBO, (Ficha 1191/96), optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Adriana AYALA y Alejandro BRAUSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 12313 Feb 12- v Feb 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o Turno, en autos caratulado "Albertti Risso Laura - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" , ficha 844/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Yanela Albertti Risso, optando por eltítulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilia Esther Segundo Mateo y Sandra Lourdes de los Santos Lemos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 11382 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital dectada en autos "Nion Manuel - Vida y Costumbres" ficha 1094/96, se presentó Manuel Nion optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreció las declaraciones de Mónica Puente Salillas y Marcelo Grach Bonomi sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11543 Feb 12- v Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YORIO KASSARDJIAN MARIELA (Ficha V 945/96), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de GRACIANA VILA Y ALLESANDRA MARIA ETCHEVERRY. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1996. - Esc. Gabriel Macedo. Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11700 Feb 04- v Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CECILIA GIANLUPI LUJAN, Ficha 1056/96 quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Julio César Iglesias Romero y Sergio Ricardo Cancela Aranda, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1996. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12588 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, se hace saber que se presentó María Fernanda del Río Alarcón. Ficha D968/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marilin Bettina Morales Martínez y Luz del Alba Cardoso Altez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de junio de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta Encargada.

11) $ 640,00 10/pub 11522 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO GABRIEL BERTORA LAURINO, Ficha 615/96 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la declaración de Delia Pizzorno Torterolo y Mirtha Izetta Pizzorno, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 11550 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra García Muñiz (Ficha 993/96), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de

Ma. Noel Alvarez y Alicia González sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
11) $ 640,00 10/pub 12211 Feb 12- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA MARGARITA DARDANO PICARDO Ficha 329/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Norma Bentancor y Edison Salgueiro sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, diciembre 4 de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 640,00 10/pub 48843 Feb 14- v Feb 27

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, Dra. Dolores Sánchez de León; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALEJANDRO MARIONE" INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES; Fa. Va/7/96; optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Carmen Adriana Curbelo de León y Jorge José Alvear González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, Dra. Dolores Sánchez de León Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno de Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1.120,00 10/pub 12101 Feb 07- v Feb 24

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras, de 2° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MYRIAM LILIANA CABRAL MANZI, en el expediente Ficha VB 16/96) optando por los títulos de Procuradora y escribana pública, ofreciendo las declaraciones de Alba Villanueva Morales y de Adriana Infante, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
11) $ 800,00 10/pub 49841 Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Patricia Olivera Padilla, Ficha 760/96 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Rosario Olivera Bravo y Fernando Franchi Valenzuela, sobre su vida y costumbres. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.-
11) $ 640,00 10/pub 12370 Feb 13- v Feb 26



Montevideo, febrero 14 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIEL JORGE ARIN, 41 años, divorciado empleado, domiciliado en Av. Brasil 2486/801 y MARIA BEATRIZ PERera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486/801.

MARIO FERNANDO ANDRIOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 8106 Colón y SILVIA ALEJANDRA LAITANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 - 8106 Colón.

DAMASO GABINO AGUILAR, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Schiller 4679 casa 15 y NILDA DALIA MENDEZ, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Marconi 1504.

GUSTAVO DUTRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardía 5924 y FRANCES MARTIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2869/101.

OFICINA No. 2

CARYL LUIS BLUMER, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 1492 y MONICA JACQUELINE FARIÑA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín García 1492.

OFICINA No. 3

GUSTAVO LUIS CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3133/3 y ADRIANA ECHEGARAY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1043.

ROBER EDISON CUELHO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 867 y TERESITA MARGOT SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 867.

PABLO MAURICIO CAMARGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3821 y ESTELA TERESITA SUAREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Timbúes 3821.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LEMA, 29 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1425 y SILVANA ALEJANDRA SATERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 1962/3.

VICTOR EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4296 y ANA GABRIELA CARRO, 24 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4296.

ALEJANDRO LEITES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307/1205 y SYLVIA ANDREA GONZALEZ, 27 años, soltera, licenciada en Marketing, oriental, domiciliada en Maldonado 995/201.

ERNESTO GABRIEL FRANCIA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Perú 2165 y NATALIA RAQUEL BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2826.

FRANCISCO FABEIRO, 69 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Barros Arana 5210 y ALICIA AURELIA RIVAS, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5210.

OFICINA No. 5

GUILLERMO PABLO GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795/501 y CECILIA LUCIA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3038.

MARCO ANDRES HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1730 y MARCELA ANDREA DI LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/501.

CESAR GABRIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4623 F y ROXANA ALEJANDRA BERRUTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5222.

PABLO GARCIA ERMOGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Britos 1714 y LETICIA SUSANA PEREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3347.

OFICINA No. 6

RAMON GREGORIO MARTIRENA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4842 y NOEMI ELODIA RIVERO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4842.

OFICINA No. 7

DANILO JAVIER PANDOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1223 apto. 2 y NATALIA CHECHILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1223 apto. 2.

NORBERTO PEREZ, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2892 y BEATRIZ MARIA ZUBELDIA, 23 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Empalme Olmos Lorenzo Latorre S/N° y Luis A. de Herrera.

OFICINA No. 8

LEONEL HECTOR REY, 28 años, soltero, co-

merciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2406/802 y ANA MARIA PONTE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2365.

VICTOR HUGO ROMANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1922 bis/105 e IRIS ALICIA LIMA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1922 bis/105.

PABLO WAINBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3264/301 y DANIA LORENA KAMINSKI, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3229/301.

JUAN DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4233 y MARIA DEL ROSARIO CHARAMELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4233.

OFICINA No. 9

ARTURO MANUEL SILVERA, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1247 y SONIA MARIELA GODOY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2745.

DIEGO SITJAR, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1416/301 y MARIA ELVIRA CADENAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1488.

LUIS WALDEMAR SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5439 y ANA CLAUDIA GUILLEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5442/2.

JUAN ALEJANDRO SHISKOBCKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1890 y VENTURA MARIA DUARTE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peabody 1890.

CLAUDIO ALEJANDRO SUAREZ, 23 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Tiburcio Gómez 1714/3 y VIRGINIA MARICARMEN BARRETO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Isabela 3360 bis.

OFICINA No. 10

JOSE CARLOS TAROCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2958 y EUSEBIA CLOTILDE OROÑO, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2958.

HUGO MARCELO VIERA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Hernandarias 3636 apto. 1 bis y ANA ELIZABETH SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2090 block 5 F apto. 301.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, febrero 13 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAMS DANIEL DA FONSECA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 522 y KAREN ANALISH PARES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tunas 522.

LUIS ABELINO ACOSTA, 54 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado en Av. de los Astros 3272 Pta. Rieles y MARIA ELENA DENIS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de los Astros 3272.

LEONARDO JORGE DIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martínez 1387 y SUSANA ELENA AVEIRO, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en E. Martínez 1387.

ALFREDO MARTIN ALBERTI, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Garzón 525 y MELINE ANGELES IGLESIAS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Garibaldi 2827.

FERNANDO da CUNHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3365 y ROSANA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3365.

OFICINA No. 2

FERNANDO MARTIN ESTEVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 423/5 y ALINEE NATACHA AYESTARAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 423/5.

CARLOS ALBERTO BONORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3421 y MARIA ELENA VERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cayambé 3421.

JORGE ERNESTO BENTANCUR, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Orden 4800 y SUSANA MARGOT DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2137 A block D3/111.

LEONEL ALFREDO BADETTO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3535/4 y MONICA JACQUELINE PAIS, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canelones 2094.

MARIO EZEQUIEL BARRIOS, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 615 y SILVANA MARIELA CABEZAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3458 bis.

OFICINA No. 3

GUSTAVO BENITO CUSTIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4102 bis y ANDREA VANESSA RAMOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3475.

LEONARDO JAVIER COUSTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3080 y MARIA SANDRA DE SOUZA, 26 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Ricaute 923.

MARCELO CASTRO, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Messina 5277/16 y LUCIA HARETCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5277/16.

ALEJANDRO MARCOS CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2382 y MARIA DE LOURDES SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capdehourat 2523.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LACORDELLE, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Libertad 2515 y MARIANA LEONOR ALVAREZ, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1093/424.

OFICINA No. 5

NELSON LEONARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3594 y MARIA ALEJANDRA PARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3594.

ROBERTO LIBER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5215 y MAURA DOLORES PRADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 6259.

LEONARDO ANTONIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4785 y GIANNINA LOURDES TRINCABELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4785.

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 7692 y NELIDA TERESA GUEVARA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 7692.

CARMINE GATTO, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Gral. Luna 1114 y SHIRLEY NAIR TAGLIORETTI, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1114.

RAMON GARCIA, 51 años, soltero, empresario, español, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4409 y MARIA PRECIOSA CANCELA, 64 años, divorciada, jubilada, española, domiciliada en Ricardo Cossio 3298/4.

OFICINA No. 7

NELSON ADRIAN PIREZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José María Penco 3578 y SANDRA MARCELA SOUTO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Penco 3578.

ARIEL FERNANDO PEREZ, 27 años, soltero, licenciado en C. Biológicas, oriental, domiciliado en Cufré 2313/32 y VIVIAN MARICE MALDONADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2313/32.

OFICINA No. 8

JOSE ROSENFELD, 80 años, divorciado, pensionista, alemán c-l, domiciliado en Buxarec

1153 apto 602 e IRMA BRENDA NUÑEZ, 66 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Buxareo 1153 apto. 602.

EVER LEONARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3840 y ALICIA JACQUELINE OSORIO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3840.

JORGE ALBERTO RAIMONDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2512 y ROSA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2512.

BORIS JORGE ROZENCVAIG, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2990/101 y PAOLA SANTINI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2990/101.

LUIS EDUARDO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/1B y ALEJANDRA LOURDES FLORES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5772 Bis.

OFICINA No. 9

LEONARDO SARRALDE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chucarro 1335/202 y BEATRIZ EDITH CALANDA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chucarro 1335/202.

OFICINA No. 10

MILTON GUSTAVO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3441 y VIKY CARINA BRITOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3471.

JOSE PEDRO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Servando Gómez 2446 y GRACIELA RAQUEL CARBONE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Castro 325.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "GONZALEZ, AURELIO Y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaría" Ficha 43/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentarón Aurelio Gónzalez y María del Carmen Guerrero promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría respecto del bien padrón inmueble padrón No. 18.878, sito en la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano de mensura del agrimensor Alfredo Maruich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/8/95 con el nO. 26.304, consta con una superficie de: 220 metros con 93 decímetros, y se deslinda así: al Noreste 8,60 mts de frente a la calle Martín C. Martínez lindando al Sureste con 25,69 metros con padrón 18.879, al Suoeste 8,60 mts con padrón No. 18.876 y al Noroeste 25,69 mts. con el padrón 18.877. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y particularmente a María del Carmen y Luis Alberto Mir Blanco, Luisa Blanco, Margarita Elena, Carmen María, Angélica Rosa y Alberto Mir Bordoni y Leonel Ruben Mir Cabezas, o sus sucesores, a hacerlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 11817 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos PEREZ, María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ficha 874/96) se hace saber que se promovió Acción de Prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón N° 23.864 sito en la 13 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Polonia N° 4070, que según Plano del Agrimensor César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, tiene un área de 429 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza a los linderos padrones Nos. 109.082, 93.258 y 109.083 bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 1.280,00 10/pub 12296 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en los autos "VALDEZ GOMEZ Carlos Alberto - Prescripción Adquisitiva" - Ficha A 526/95 se hace saber que se presentó don Carlos Alberto VALDEZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil Marca "Ford", Tipo camioneta, Año 1979, Modelo F 250, Motor N° PA 6238628, a Gasoil, 6 cilindros, empadronada en Maldonado con el N° 0596, Matrícula N° B5-0596. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente al Sr. Juan Carlos CRESPI RAMOS, o los sucesores de éstos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 11615 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno en autos "Nerley Rodríguez Coitiño - Prescripción Adquisitiva" Ficha C/117/95, se hace saber que se ha presentado Nerley Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 19146 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2098 y por Joaquín Requena 2245, que según plano del Ag. Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1977 con el número 82620 se compone de una superficie de 90m 74 dm según mensura y 88m, 81 dm. según título, lindando por ser esquina, al oeste con el padrón 19145 y al sur con el padrón 19122. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza a los señores Mariano, Eduardo Alberto y Sara Marina Soler Vilardebó por el término legal para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Act. Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 11333 Feb 05- v Feb 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ferreira Montedónico, Carlos y Luis Alberto Ferreira Montedónico. Prescripción adquisitiva Treintenaria" Ficha 844/A/1996. Se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 8° Sección Judicial de Canelones, Balneario Bello Horizonte, padrón 594, antes 34.890 y antes 6.159 m/a, señalada con el N° 15 de la manzana 33, del plano levantado por los Agrimensores H. Uslengui y J. Gorriarán en junio de 1951 inscripto en el Municipio el 30/08/50 y en la Dirección de Catastro el 12/06/52 con el N° 7146, que tiene una superficie de 795 mts que se deslinda así: 15 mts. de frente al Oeste a la Avda. N° 1 de 40 mts. de ancho; 3 mts. al norte lindando con el solar N° 16; 15 mts. al Este lindando con parte el Solar N° 9 y 53 mts al Sur lindando con parte de los solares N° 12 y 14, todos del citado plano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 18 de Octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 1.900,00 10/pub 11481 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. sección de Canelones -Progreso- , en autos caratulados: "Ruben Cores Viera: Demanda Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 134/c/96, se hace saber que ante esta Sede, se presentó, Ruben CORES VIERA, promoviendo acción respecto del inmueble siguiente: - Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. sección judicial del Departamento de Canelones -Localidad Catastral Progreso-, empadronado con el N°3501 que se describe en el Plano de mensura levantado por la Ingeniera Agrimensora Beatriz Carnelli, como solar 18 de la manzana 332, con un área de 349m. -El referido plano de fecha octubre de 1995, fue inscripto en la Dirección General de Catastro -Oficina Departamental de Catastro de Canelones-, con el N° 10.752 el 1° de noviembre de 1995.- El inmueble se ubica en Paraje "Villa Felicidad", a la altura del km. 32 de Ruta 5 con frente a la calle Avenida Felicidad S/N, entre las calles Familia Felices y La Dicha.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dra. Dolores Sánchez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 1.920,00 10/pub 150247 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "DUTRA GOPAR, RUTH. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 246/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUTH DUTRA GOPAR, C.I. 792.112-4, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble; fracción de campo empadronada con el Nº 3028 (padrón tres mil veintiocho); ubicado en la 1era. Sección Catastral de Cerro Largo con una superficie de 35 hectáreas 6149 metros, que se deslindan así; al SURESTE dos rectas quebradas de 226.50 metros una y la otra de 260,40 metros de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE dos rectas quebradas de 726,50 metros una y la otra de 25 metros, lindando con Padrón 3039; al NOROESTE cañada divisoria y al NORESTE tres rectas quebradas de 77 metros 330,30 metros y 378,30 metros, respectivamente, lindando con Padrón 3030, de acuerdo a lo que surge en el Plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9647 el 18 de Junio de 1996. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 26 de noviembre de 1996.

Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

16) $ 1.920,00 10/pub 49714 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOUZA JOSEFA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 564/96", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3901 sito en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No 351 (terreno) que se compone de una superficie de 315 metros y que linda al norte; 35 mtrs. con padrón 3902; al sur; 35 mtrs. con el padrón 3900; al este; 9 mtrs. con calle Gral. Prim y al oeste; 9 mtrs. con padrón 3899. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado especialmente a los herederos de José Arpí y a los linderos actuales Sres. HECTOR NEY CARABALLO, domiciliado en calle Gral. Prim y Alfonso XIII y EVA GAMARRA, domiciliada en calle Alfonso XIII y Batlle y Ordóñez de esta ciudad. EN FE DE ELL y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 49713 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACOTTET RAMONA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 398/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: padrón No. 4382 sito en la 1ra. Secc. Judicial de Cerro Largo, manzana 397, antes en mayor área con el No. 5761, en el solar 41 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro Local con el No. 146 el 6 de junio de 1949 y se compone de una superficie de 445 m.14, el mencionado bien se deslinda de la siguiente manera: al Sur 9 m. 01 con padrón 9387; al Norte 9m. con frente a la calle Bernabé Rivera; al Oeste 49m. 63 con padrón 5223; al Este 25m. 02 con padrón 4384; 11 m. 02 con padrón 4425; 13 m. 25 con padrón 4383. Asimismo se cita especialmente a los Sres. ADILES Y MIGUEL R. COSTA ZORBA, Antenor Melo Gómez y/o Sucesores, domiciliados en Bernabé Rivera 586; Angel Bentancor, domiciliado en calle Pública 1579; José B. Furest Ferreira y/o Sucesores en calle Pública 1575; Marcos Silva y/o Sucesores domiciliados en Pública 1573 y a Eva Suarez don calle Bernabé Rivera No. 582. Se deja constancia que por auto No. 1537 de fecha 12/11/1996, se concedió, previa conformidad Fiscal la Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de publicación de Edictos. EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 56065 Feb 03- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que se presentó Dorila Myriam LAGUNA, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, Ficha 500/96, respecto al siguiente bien: un solar de terreno con construcciones empadronado con el No. 3.165, manzana 393, solar 13, con un área de mil novecientos veinticuatro metros treinta y ocho decímetros, que se deslinda así: 78 metros 30 decímetros de frente al Suroeste a la calle Ramón Ortiz, 78 metros 39 centímetros también de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra, por ser esquina; y al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que corren de Norte a Sur y de NorEste a SurOeste y miden 24 metros 58 centímetros cada uno y lindan con la fracción 2 del plano, zona sub-urbana. Se cita y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Melchora Hernández y a la lindera Lilf Hernández a efectos de deducir sus derechos sobre el bien padrón 3165. Colonia, Diciembre 16 de 1996.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 49948 Feb 03- v Feb 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro -110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nro 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 56032 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "FIERRO, Cesar. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. Ficha Nº 322/86", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cesar Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así; al Este padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padrón Nº 2187. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos; Carlos Bonilla; Ma. Ofelia Navarro Perez, Anastasia Ofelia Perez Luzardo, Margarita Celia Perez Luzardo; Silvia Carmen, Ana Vivianne, y Miguel Eduardo Cabrera Silvera y María Luz Silvera; Antonio Chain Barbot; Gloria Piria Franchi, Alfredo Lorenzo Franchi, Alma Franchi; Rudi Gerhard Nimscholz, Elke Nimscholz y a quien figura como último titular adquiriente Carlos E. Petit para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, diciembre 4 de 1996. Nelson Richart, Actuario.

16) $ 1.920,00 10/pub 150174 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos "PINNA RODRIGUEZ, Yolanda, Norma y Sonia-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-A/329/93-se hace saber que se han presentado Yolanda, Norma y Sonia Pinna Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, quinta 118 de la ciudad del mismo nombre, padrón 5200, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Departa-

mental de Catastro de Paysandú con el Nro. 7351, consta de una superficie de 1844 m2 7020 cm2 y se deslinda así: 21 m. 475 cm. al Sur de frente a calle Nro. 36 Norte-"Industrias"; 85 m. 90 cm. al Oeste frente a calle Nro. 47-"Cerrito" por ser esquina; 21 m. 475 cm al Norte con padrón 5199 de Antonio Mattiauda; 85 m. 90 cm. al Este con padrón 12.664 de Luis González y Miriam Margalef, por lo que se cita llama y emplaza en especial a Ramón Puigdulles o sucesores, por el término de 90 días al igual que demás interesados, linderos a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de junio de 1994. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 2.080,00 10/pub 10743 Feb 03- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Elías Perdomo Grajales en los autos caratulados: "PERDOMO GRAJALES, ELIAS. Prescripción adquisitiva. Ficha A/591/96" a iniciar acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ocho novenas partes indivisas de una fracción de campo, sito en la 3a. localidad catastral de Rivera, padrón en mayor área N° 1076, con un área de 17 hás. 1182 mts. 730 cms. y se deslinda así: al Oeste con padrón 2320 al Norte con padrón 6834, al Este con padrón 7781, al Sur con padrón 655 y al Sureste con padrón 8495. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores del señor LIBERATO VIERA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y expídase edictos por 10 días consecutivos. Rivera, 12 de diciembre de 1996. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.600,00 10/pub 150435 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Techera Machado Lirio Domingo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha N° 440/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Lirio Domingo Techera Machado deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 270, 1a. sección Judicial de Rocha, Padrón N° 100 y compuesto según plano del Agrimensor Nelson Soria, de Octubre del año 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 10108, de una superficie de 550mts. 30dms que se deslindan recta de 17 mts., 18 cms al sureste, de frente a la calle Juan Rosas, recta de 34 mts. 36cms al suroeste, lindando con el padrón N° 99, recta de 17 mts y 18 cms. al Noroeste limitando con parte del padrón 98 y recta de 34 mts. 36 cms. al Noreste, confinando con el padrón N°101.
Conjuntamente con el antes mencionado, se ha presentado el Sr. Ruben Marcelo De León Presa deduciendo esta acción sobre el mismo bien.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los linderos Ruben de León y Beatriz Morales, padrones 98 y 99 respectivamente, y sus sucesores a título universal o/singular, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.
Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 10106 Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Ojeda Saccone Pedro Paulo c/Alida Avila y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 497/96", se hace saber que se presentó Pedro Paulo Ojeda Saccone a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien inmueble urbano situado en la 2a. sección catastral del Salto, Padrón 3380, manzana catastral 253 y municipal 1255, que consta de una superficie total de 800 mts., con frente a Avda. Viera 880. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a las siguientes personas: Alida y Edgardo Avila, Nelly Dora, Nilza, Elsa Celeste y Rafael Pascual Bella Nesse o Nese o Nesi, Héctor Hugo y Analía Jaqueline Richard Nesse o Nese o Nesi y demás sucesores de Pascual Antonio Nesse o Nese o Nesi y Barbara Squillia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Salto, 4 de setiembre de 1996.
Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental. 2o. Turno.

16) $ 1.600,00 10/pub 150401 Feb 03- v Feb 18

DE PRIMER TURNO
- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno Dra. María Raquel GINI CASAS, en autos: "ARAUJO Elba Iris, LENTINELLY, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 767/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón N° 8011 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto Manzana 617, con un área de 517 mts. según Cédula Catastral y según plano trazado por el Agrimensor Jorge R. Lanza el área es de 499 m2 y 25 dm2 de fecha 18 de abril de 1996 inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 2 de julio de 1931 y que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 98 de frente al Norte sobre calle Vilardebó; linda al Este 55 metros 18 con padrón No. 8012; 55 m. 20 al Oeste con Padrones Nos. 13.811 y 8010 y al Sur 9 m. 12 con Padrón 8000. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Salto, 12 de diciembre de 1996. María Raquel Gini Casas. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70103 Feb 03- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José en autos: "BARGAS VIERA, Walter Omar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA."(Fa. C/18/96) se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en zona urbana de la 5a. Sección Judicial de San José, empadronados con el No 104 y No. 105 que conforman la totalidad de la manzana No 36 de la Villa de Ecilda Paullier, los que de acuerdo al plano de la Agrimensora Karen Ackermann de fecha 25 de marzo de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el No. 7.514 el 25 de abril de 1996 tienen una superficie total en conjunto, de 7.371 m.c. y se deslindan de la siguiente manera:
1) Solar Padrón No. 104 con una superficie de 1.842 m.c. 75: al E NE. 40,50m. con frente a calle F. Paullier; al S SE. 45,50m. por ser esquina con frente a calle Independencia; al O NO. 40,50m. con padrón No. 105 y ; al N NO. 45,50m, con padrón No. 105.
2) Solar Padrón No. 105 con una superficie de 5.528 mc. 25: al E NE. 40,50m. con frente a calle F. Paullier y 40,50m. con Padrón No. 104; al E NE. 45,50m. lindando con padrón No. 104 y 45,50m. con frente a calle Independencia; al O NO 81 m. con frente a calle Zorrilla de San Martín y; al N NO 91m. con frente a calle Andresito.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA , por el término de 90 días perentorios a todos los

que se consideren con derechos sobre los inmuebles relacionados y especialmente a Federico Porley y a Bernabé Durán y/o sus Sucesores a títulos particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.
16) $ 3.040,00 10/pub 150075 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "CUTURIA DUTHIL MARIA DEL CARMEN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. C/446/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL CARMEN CUTURIA DUTHIL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N° 3491, sito en la manzana H 131 de la 1a. Sec. Jud. de San José, la que según plano del Agr. Gustavo Cornelius Rodríguez de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el N° 7112 el 19/11/1993, tiene una sup. de 996 mc. 60 dms.c., antes padrón N° 3.338 y que linda: AL SE, en 24,91 mts. con calle 12 de Octubre; AL SO. en 40 mts. con los padrones Nos. 3492, 3493 y 3494; AL NO, en 24,92 mts. con padrón 3490 y al NE. en 40 mts. con calle San Salvador.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 27 de noviembre de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.760,00 10/pub 10669 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GUIGOU LUIS ALBERTO y GUIGOU, ALBERTO.- "Prescripción de treinta años".- Ficha C/197/95, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: inmueble padrón 2675 ubicado en la manzana 138 de la Ciudad de Dolores, 3era. Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 329 metros cuadrados y 05 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Departamental de Soriano, con el N° 7554 el 3 de mayo de 1995 y que se deslinda así: al noroeste con frente a calle José Enrique Rodó en una recta de 31,29 metros, al noreste 10,73 metros frente a calle Miní, al sureste una línea recta de 30,95 metros lindando cal suroeste una línea recta que linda con padrón 2676 de 10,45 metros. En la esquina de las calles José E. Rodó y Miní, el predio soporta una servidumbre de ochava de 2 metros de lado, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial al último titular del bien Sr. Angel Eduardo Báez Franchini, y/o sus herederos, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Alicia Infante, Juez.
16) $ 1.920,00 10/pub 12617 Feb 14- v Feb 27

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "MARQUEZ MACHADO, BASILICA" ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 706/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Estulano Duarte Alvez Ferreira; a Igidia da Cruz Sabarros; a Hugo, Juan, Ruben, Henry, Jorge y Estulano Duarte Alvez da Cruz. Padrón 6299, sucesores de Fermín Escalante: Cirilo, Rosalino, Blanca, Lucía, M. Yolanda, Ruben, Teresa, Concepción Reina y Fermín Escalante Ribeiro; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito enla 6a. sección catastral de Tacuarembó, padrón N° 6301, antes N° 4036 en mayor área, que consta de una superficie de 1 Há 7910 mts.2; que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 2/5/1940 con el N° 38, fracción 4 y que linda al Sur; 65 m 60 cm con padrón 9637, al W: 260 m con padrones 6299 y 1379, al Norte con arroyo Zapará y al E con padrón 9637. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la misma es tramitado por Defensoría de Oficio, por lo que es beneficiado con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 70280 Feb 13- v Feb 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BREOGAN GONDA, KARINA SANTO, NICOLAS JODAL Y ALFONSO BUSCONI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GX VISION", del cual se declaran autores.
BREOGAN GONDA, NICOLAS JODAL y KARINA SANTO por EQUITAL S.A. solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GX VISION" del cual se declara editora la mandante y delque son autores conjuntamente con Alfonso Busconi. - Montevideo, 30 de enero de 1997. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 950,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 19

CENTUAL solicita la inscripción del personaje denominado "PROFESOR LIBOR", del cual se declaró autor. Montevideo, 4 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12062 Feb 07- v Feb 24

DANIEL ROMANO GARCIA y ALEJANDRO BALSAMO solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SIRENITA" (Versión), de la cual se declararon autores.
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12196 Feb 12- v Feb 25

EDUARDO CASABELLA CIRINTANA solicita la inscripción del personaje denominado "PAPARATO", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12087 Feb 07- v Feb 24

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "FRANCE 98", del cual se declaró autor.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 380,00 10/pub 11811 Feb 05- v Feb 20

Eduardo Gutiérrez Cortinas solicita la inscripción de la obra titulada "Los campeones del siglo"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 16 de enero de 1997
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 570,00 10/pub 11812 Feb 05- v Feb 20

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI solicita la inscripción de la obra titulada "CONFLICTO EN EL CONO SUR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12508 Feb 14- v Feb 27

JORGE SALVADOR FOTI BORZA solicita la inscripción de la obra titulada "GARDEL Y LOS ESPEJOS" o "EL MITO Y LOS ESPEJOS", de la cual se declaró autor, y del seudónimo "NINO PARISI".
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12384 Feb 13- v Feb 26

Luis Bravo por sí y por Silvina Rusinek y Alvaro Pasquet solicita la inscripción de la obra titulada "Arbol Veloz" (en formato de Cdrom); de la cual se declaran coautores.
Montevideo, 26 de diciembre de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 570,00 10/pub 11597 Feb 03- v Feb 18

MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "HELICON", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 11983 Feb 06- v Feb 21

PEDRO IVO PINTOS GARCIA solicita la inscripción del poema titulado "ADIOS MARGARITA", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12063 Feb 07- v Feb 24

RAMON FERREIRO y JUANA DINES (JANET DYNES) solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS SECTORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS - Reflexiones sobre su consolidación

y crecimiento", de la cual se declararon autores. Montevideo, 6 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12602 Feb 14- v Feb 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LET
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CAÑETE DORTA OMAR JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 493/96 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OMAR JORGE CAÑETE Acta Nº 76 de fecha 13 de setiembre de 1996, en el sentido que donde dice "casado con LILIAN FERNANDES TERRA" debe decir "casado con "LIDIA ELSA STEFANO" por así corresponder.-
Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70156 Feb 03- v Feb 18

DE SEXTO TURNO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° Turno en autos caratulados: "DI LORENZO LARA MARIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 280/96" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 616 de MARIA GABRIELA DI LORENZO LARA nacida el 23 de agosto de 1973 e inscripta con fecha 3 de setiembre de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en Círculo Católico el día 27 de agosto debe decir el día 23 de agosto por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Maria Elisa Giudice de Moure, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55941 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12er Turno. dictada en los autos caratulados: "SILVERA ALEJANDRA CLAUDIA Y GONZALES EDUARDO ROBINSON. RECT. DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA A/437/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO nacido el 7/9/95, acta nº 6776 Oficina nº11 de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJO DE CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA CLAUDIA SILVERA Y DE EDUARDO ROBINSON GONZALEZ" por así corresponder. -Montevideo, catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70221 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Esperón Tonadelli, Agustín, - Rectificación de Partida" Fa. E/517/96, se hace saber que por auto Nº 3585/96, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis se otorga la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Esperón Tonarelli, inscripto en Montevideo, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en la oficina Num. dos, acta Num. seis, que en vez de decir "Tonadelli", debe decir "Tonarelli". Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70243 Feb 07- v Feb 24

DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BEROCOCHEA NATALIA DIANA. Rect. de Partida. Ficha A/409/96/A "se ha solicitado la rectificación de la de nacimiento, NATALIA DIANA BERACOCHEA, Acta Nº 5987 extendida el 13 de octubre de 1983, en la oficina 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como de apellido BEROCOCHEA debe decir BERACOCHEA por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70189 Feb 03- v Feb 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "PINHEIRO RODRIGUEZ, Richard Moacir. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 58/96), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Moacir Pinheiro Rodríguez, Acta Nº 58, del 4 de febrero de 1991, llevado por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "1989" debe decir "1988" y en la línea 23, donde dice: "Richar" debe decir: "Richard" por ser el correcto. - Bella Unión, noviembre 5 de 1996. - Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70268 Feb 13- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos ALMIRON ALBORNOZ NILE ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 443/96, se hace saber que ante esta sede se presentó NILE ESTER ALMIRON ALBORNOZ solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO (inscripto en REGISTRO DE ESTADO CIVIL el día 13 de junio de 1968, Acta Nº 76), en el sentido que donde dice "NELLY ESTHER ALMIRON", debe decir "NILE ESTER ALMIRON" y solicitando rectificación de partida de NACIMIENTO (inscripto en REGISTRO DE ESTADO CIVIL el día 3 de julio de 1935, Acta Nº 56), con fecha de nacimiento 15 de junio de 1935, en el sentido que donde dice "NILI ESTER ALMIRON", debe decir "NILE ESTER ALMIRON", por así corresponder. Las Piedras, 26 de noviembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55952 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "MARYSOL FERNANDEZ RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 97/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MARYSOL FERNANDEZ, Acta Nº 251 de fecha 5 de Setiembre de 1969 de la 3era Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice ELZA FERNANDES GARCIA debió decir ELZA GARCIA FERNANDES, por así corresponder. Río Branco, Octubre 04 de 1996. Escribano Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55929 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CASTAÑEDA, Sonia- RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B.126/96) 2° Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Sonia Castañeda González iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice María Delia "Sánchez" debe decir María Delia GONZALEZ por ser lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3011 de fecha 1/11/96.
Rosario, 16 de diciembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 56058 Feb 03- v Feb 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "WALTER ASUNCION ALJAS RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B/197/96", se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Walter Asunción Aljas Rodríguez, Acta Nº 369 de fecha 07/09/32 y de María Alicia Aljas Rodríguez, Acta Nº 155 de fecha 30/09/36, en el sentido donde dice "AISSI" Walter Asunción y "AISSI" María Alicia debe decir "ALJAS" RODRIGUEZ Walter Asunción y "ALJAS RODRIGUEZ María Alicia, por así corresponder. Trinidad, 19 de diciembre de 1996 Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55966 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,en autos caratulados MORA, OSCAR Y GUTIERREZ, ROSSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/325/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA EMILIANA MORA GUTIERREZ, inscripta en el 5 de noviembre de 1993, en la 1a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde se escrituró al margen del acta "SANTANA" debió decir "MORA", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70287 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO LAZARO, GLADYS ROSALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/474/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON NICOLAS OVIEDO LAZARO, extendida el 06.04.84, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 523, por no figurar en ella, el segundo apellido al hacerse referencia a la Ley 15.462, debió decir: "como segundo apellido LAZARO", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55925 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE ORTA, HECTOR RAUL Y COTELO, MONICA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/592/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUCIANA de ORTA COTELO, extendida el 09.08.95, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1510, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto, y en la de matrimonio de HECTOR RAUL de ORTA y COTELO, MONICA ANDREA, extendida el 29.04.94, por la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nro. 126, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70304 Feb 13- v Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vanusa Suárez (Ficha B/124/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: el día veintisiete de mayo de 1980, debe decir: "el día veintisiete de mayo de 1984. Rivera, 11 de diciembre de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70266 Feb 13- v Feb 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a Inst. de Rivera de 4to Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY GABRIEL ALVEZ GONZALEZ (B/196/96), en el siguiente sentido: donde dice al margen de la partida "Alvarez González Nery Gabriel", debe decir "Alvez González, Nery Gabriel y en el cuerpo de la misma donde dice "... comparece Nery Alvarez" debe decir "...comparece Nery Alvez". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 56068 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: 1°) De Nacimiento de Mary Beatriz Manfrú Pais (B/178/96), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...de su esposa María Angélica Paez, de treinta y cuatro años, labores, ambos orientales..., y por línea materna de desconocido y Juana Paez", debe decir "...de su esposa María Angélica Pais, de treinta y cuatro años, labores, oriental y brasileña, respectivamente..., y por línea materesconocido y Juana Pais"; 2°) De matrimonio de Mary Beatriz Manfrú Pais-Alfredo Méndez Sernaiz, en el siguiente sentido: donde dice en el acta "Mary Beatriz Manfrú Paez..., María Angélica Pais, de nacionalidad oriental...", debe decir "Mary Beatriz Manfrú Pais..., María Angélica Pais, de nacionalidad brasileña..."; 3°) De nacimiento de Juan Benur, en el siguiente sentido: donde dice "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Paez...", debe decir "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Pais..." y 4°) De nacimiento de Daniel Alexis, en el siguiente sentido: donde dice "...comparece Mary Beatriz Manfrú Paez", debe decir "...comparece Mary Beatriz Manfrú Pais". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70267 Feb 13- v Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; en autos caratulados: PEREYRA MENDEZ BLANCO-ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA-F° 214/96: SE HACE SABER: Que por providencia N° 5662 de fecha 2.8.96; se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO PEREYRA MENDEZ BLANCO, acta N° 176 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 6.4.1981, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa Liric Urgot MENDEZ...", debe de decir"... y de su esposa Liric Urgot MENDEZ BLANCO..."; al margen dondè dice "...PEREYRA MENDEZ ALFONSO...", debe de decir"... PEREYRA MENDEZ BLANCO ALFONSO..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70289 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "IFRAN CAYETANO, Ana Giovanna.- Rectificación de partida.- B/191/96" se hace saber que se presentaron ante esta Sede "MARCIONILDO IFRAN y GLADYS TERESA CAYETANO DE IFRAN", solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 92 de fecha 26 de enero de 1982 de la primera sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice "MARCIONILDO IFRAI" debe decir "MARCIONILDO IFRAN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. Hugo Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70247 Feb 07- v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA GOMEZ CARDOZO, Yamine Yanin.- Rectificación de partida." B/503/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Germán Ferreira Gómez Chagas" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 613 de fecha 24/04/92, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "reconocida por don Germán Gómez Ferreira" debe decir "reconocida por don Germán Ferreira Gomez" por así correspnder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70248 Feb 07- v Feb 24

DE TERCER TURNO

Edictos

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Borges Saucedo, Gloria Zoeli. Rectificación de partida.Fa.B/512/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gloria Zoelí Borges Saucedo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Milton Javier Galeano Borges nacido el día 27 de agosto de 1982, en la 1era. sección judicial de Salto, Acta No. 1111, en el sentido de que donde dice " que es hijo legítimo del declarante, y de Gloria Loili ó Soili", debe decir "Gloria Zoelí Borges", por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal,Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55934 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FASSANA STIRLING, Matías.- Rectificación de partida, B/360/94", se hace saber que se presentaron ante este Juzgado José Alberto Fassana Rigo y Valentina María Stirling Malvasio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta N° 306 de la 1ra. sección de Salto de fecha 28/2/90 en el sentido de que donde dice: "JOSE ALBERTO FASSANA STIRLING" testándose posteriormente "FASSANA STIRLING", cuando debió consignarse "JOSE ALBERTO FASSANA RIGO".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en

Salto a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70246 Feb 07- v Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUESTA FRANCISCA NAHIR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha B/131/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCA NAHIR CUESTA, promoviendo la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo LEONARDO DAVID YOFFRE, en el sentido de que donde dice YOFFRE debe decir CUESTA por ser lo que corresponde. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pob reza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70298 Feb 13- v Feb 26

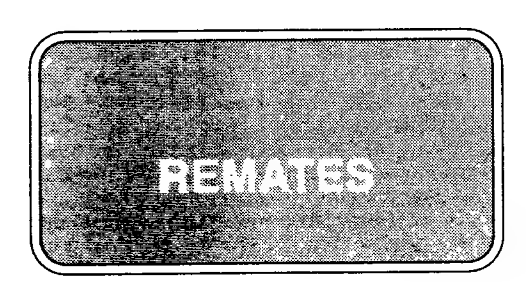
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, JULIANA Y RIZ SILVERA, HUGO ARIEL RECTIFICACIONES DE PARTIDAS Ficha 842/96", -se hace saber que se presentó JULIANA SILVERA FERNANDEZ y HUGO ARIEL RIZ SILVERA, solicitando la Rectificación de las respectivas Partidas de matrimonio y nacimiento, EN EL ACTA No. 23 del Libro de Matrimonios, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9na. Sección del Depto. de T. y Tres, el día 30 de diciembre de 1948 se incurrió en errores: donde dice "Comparecen: Don Anselmo Anastasio Ris... hijo de Juan Angel Ris" y al margen " Ris Anselmo Anastasio y Silvera Juliana" debió decir: "Comparecen: don Anselmo Anastasio Riz ... hijo de Juan Angel Riz" y al margen Riz-Anselmo Anastasio y Silvera Juliana" por ser lo verdadero.- En el ACTA No. 42 del libro de Nacimientos expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9na. sección judicial del Depto. de T. y Tres, el día 25 de Mayo de 1956, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Anselmo Anastasio Ris... Que es nieto por línea paterna de Juan Angel Ris" y al margen Ris Angel Ariel", debió decir: "comparece Anselmo Anastasio Riz... Que es nieto por línea paterna de Juan Angel Riz" y al margen Riz Silvera, Hugo Ariel", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1996.- ESCRIBANA SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70084 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MORALES LOPEZ Aidema y MORALES LOPEZ Haid - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha N° 1004-B Año 1996", se hace saber que se presentaron Aidema Morales López y Haid Morales López, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el siguiente sentido:- Para el caso de AIDEMA MORALES LOPEZ, Acta N° 51 a fojas 26 expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres, DONCE DICE: -"el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 21 de setiembre de 1941" por ser lo verdadero, TESTANDOSE la constancia que expresa:- "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de HAID (folio 25 vto. - N° 50).- Para el caso de HAID MORALES LOPEZ, Acta N° 50 a fojas 25 vto.- expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres DONDE DICE:- "el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 29 de junio de 1939" por ser lo verdadero, TESTANDOSE:- la constancia que expresa "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de AIDEMA (folio 25 - N° 51).- Treinta y Tres, diciembre 20/96.- Esc. Susana Signorino - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70285 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados "Gimenez Laura y otros c/ Orisol S.A." ficha 148/96 se hace saber que el dia 26 de febrero de 1997 desde las 15 horas, el Rematador Alberto Torosian rematará en el local de la calle Marsella 2735, sin base y al mejor postor, los bienes embargados en autos de fojas 16 a fojas 18 vto. excepto 2 máquinas rectilineas marca Universal Nos. 67066 y 55248. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador sobre el precio obtenido más el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 2) Que dentro de las 48 horas deberá abonar el saldo de precio y efectuar el retiro de lo comprado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2,78 %. 4) Que los antecedentes y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 1997. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 352,00 2/pub 12586 Feb 14- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados " Banco Central del Uruguay c/ Jacobo Duschitz, Juicio Ejecutivo " Ficha C.1170/82, se hace saber que el próximo día 27 de febrero de 1997, a partir de las 12 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 80, se procederá por intermedio de la martillero Alicia Ciccone, Matrícula 2308, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 101.000 tasación) del siguiente bien inmueble: la unidad 203 del Edificio Costanera 12, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, sobre la Rambla Costanera Claudio Williman esquina Santiago de Chile, empadronado con el No. 1187/203 y que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti está emplazado en el Piso 2do. a cota vertical más 8 m. 15 cm. y tiene una superficie de propiedad individual de 143 m. 86 dc., correspondiendole la utilización en forma exclusiva de los siguientes bienes comunes: terraza T. 2 y terraza U. 2, así como el derecho a utilizar en forma exclusiva el lugar No. 12 del bien común Cochera H.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares de los Estados Unidos de América del Norte el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto en la ley 16.320, o sea el 4.02 % y el 2 % del precio del Remate, más el Impueso Municipal a los Remates; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.34 % del precio del Remate; d) existe arrendamiento inscripto posterior al embargo; e) se agregó último título, al que le falta carta de pago, y no se agregaron antecedentes; f) no habiéndose agregado antecedentes, no se pueden controlar las inscripciones que arroja el certificado de la Propiedad Inmueble; g) que el demandado falleció, habiéndose tramitado su sucesión, no incluyéndose en la relación de bienes el inmueble de autos; h) el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación agregada, certificados y del expediente; i) no se agregó plano de mensura, fraccionamiento ni construcciones, se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.840,00 5/pub 12589 Feb 14- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19° TURNO, en autos caratulados, "TILLAMBA S.A. C/ MARIA ESTHER MEDINA " Juicio Ejecutivo, FICHA 340/91 . se hace saber que el próximo 28 de FEBRERO de 1997 a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la BASE de U$S 8.000 (ocho mil dólares estadounidenses, 2/3 partes de la tasación agregada en autos a fs. 135 y 136) de LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR de los siguientes bienes inmuebles : Dos padrones ubicados en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con edificio y demás mejoras a saber: A) Padrón 79.894; señalado con las letras A y B en el plano del Agrimensor José Enrique Massonier de abril de 1952. inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre del mismo año, con el número 26.246, según el cual consta de una superficie de 520 mts, con 15.50 mts. de frente al Suroeste a la calle Curupí (hoy Ignacio Bazzano), distando 42.17 mts. de la ochava formada en la esquina

con la Avda. Gral. Flores, 40 mts. al Noroeste lindando con padrón 79.895, 10.50 mts. al Noreste con padrón 78.889 y al Sureste línea quebrada de tres rectas de 20 mts., 5 mts. y 20 mts. lindando con padrones 79.890 al 79.893. B) Padrón 79.895; el que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri del 29 de octubre de 1966, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 55.540, el 3 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 420,7875 mts. con 10.50 mts. de frente al Suroeste a la calle Curupí (hoy Ignacio Bazzano) distando su punto medio 67.05 mts. de la esquina con la Avda. Gral. FLores ; 39,93 mts. al Noroeste lindando con el padrón 79.896; 10.50 mts. al Noreste con padrón 79.889 y 40.22 mts. al Sureste con padrón 79.894. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 13.40% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 2.68% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la demandada. 5º) Que no existe saldo de adeudo del compromiso de compraventa, dado que el mismo fue novado por la deuda que se ejecuta en autos. 6º) Que los Títulos de Propiedad, Planos, Compromiso de Compra Venta y demás antecedentes del los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria San José Nº 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12267 Feb 12- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "PROTTI, ARIEL Y OTROS C/IMPOS S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA Nº 109/95, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 11:00 hs. en el salón de la A.N.R.C.I. sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JORGE BETTEGA, Matrícula 2967, RUC 210823920011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes tres inmuebles: I) terreno baldío ubicado en balneario Punta del Este, paraje San Rafael, 1era. Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el No. 9711, que según plano de los Agr. Carlos A. Rodriguez y Washington Pereira de León de octubre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de junio siguiente con el No. 8002, se señala como el solar 3 de la manzana 827, tiene un área de 980 m2, 78 dm2 que se deslindan así: al Este 27 mts. 12 cms. con frente a la calle 17 mts. de ancho, entre las de Ipanema y Guarujá, al Sur 38 mts. con el solar 4, al Oeste 24 mts., 50 cms. con padrones Nos. 2328 y 2326 y al Norte 38 mts. con el solar 2, siendo los solares de la misma manzana y plano. II) dos unidades de propiedad horizontal que integran un edificio levantado en un terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5019, el que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1984 con No. 4424, tiene un área de 780 m2 14 dm2, con los siguientes frentes: al Sur 17 mts. 16 cms. a la Avda. 18 de Julio, al Este 32 mts. 16 cms frente a la calle Andes, y al Oeste 13 mts. 71 cms. también de frente a la Plaza Independencia, por ser terreno con 2 esquinas. Las unidades son: A) la unidad 917, padrón individual No. 5019/917, que según el citado plano se ubica en noveno piso a cota vertical más 28 mts. 5 cms, y tiene un área de 21 m2 20 dm2 y B) la unidad No. 918, padrón individual No. 5019/918, ubicada en el mismo piso y cota de la anterior, con un área de 20 m2, 37 dm2. Rige la copropiedad de ambas unidades la Ley 10.751 y el reglamento de copropiedad que autorizó el Esc. Carlos A. Viana el 14 de junio de 1984, debidamente inscripto en los Registros de la propiedad raiz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajar el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea 4,02% más el Impuesto previsto por la Ley 16320 (ventas Forzadas) 2% y para el terreno baldío ubicado en el balneario de Punta del Este el Impuesto Departamental de Maldonado 1%, respectivamente del precio de remate. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea e 1,34% del precio de remate. 4) Que no obra agregada a la titulación carpetas relativas a la construcción de los inmuebles, desconociendose la situación tributaria y ocupacional. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, (San José 1132 P.). Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400,00 5/pub 12202 Feb 12- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23er. Turno en autos: "Borras Grasso Lydia Alba c/ Farina Montaño Tabaré. Ejecución Hipotecaria", ficha 23/84/95, se hace saber que el próximo 26 de Febrero de 1997, a las 10:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en la 6ta. sección judicial de Lavalleja, paraje "Laureles", padrón Nro. cinco mil quinientos ochenta y cuatro. (antes 5:584 en mayor área), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Martínez de marzo de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1993 con el Número 7193, consta de un área de noventa y cuatro hectáreas ocho mil doscientos catorce metros y se deslinda así: al Noroeste, 1230 metros, con parte del padrón tres mil ciento sesenta, por el que se accede a camino público mediante servidumbre existente ocho metros de ancho; al Noroeste, seiscientos cuarenta y dos metros, lindando con la parte del padrón catorce mil quinientos noventa y cinco; al Sureste, 1334 metros 30 centímetros, con parte del padrón nueve mil doscientos ochenta y ocho y al Suroeste, 850 metros con 40 centímetros con padrón quince mil ciento dieciseis, soportando el predio deslindado, servidumbre de paso existentes de ocho y diez metros respectivamente. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la Ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del Rematador 3% más Iva, Impto. a las ventas forzadas 2% y la Tasa Municipal correspondiente 1%. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del 1,22% incluído Iva, o del adquirente, si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) Que obra agregado en autos, certificado del B.P.S. del que surgen adeudos en dicha Institución; como asimismo se desconoce si existen adeudos por contribución Inmobiliaria, Primaria y demás que gravan el bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nro. 1132, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.760,00 5/pub 12269 Feb 12- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

Edicto.-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno,dictada en autos:"INMOBILIARIA ANGEL ROUCO C/ ROBERTO BARRIOS MARIZCURRENA"Juicio Ejecutivo, Ficha: 681/95,se hace saber que el próximo 19 de febrero a partir de las 10 y 30 horas en Constituyente 1980, se procederá por intermedio del Martillero Pablo Ferrari Ciccone (mat.4697), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación($166.231,33) el siguiente bien inmueble:Terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden,ubicado en la sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo,antes decimo octava,empadronado con el número ciento veinticuatro mil setecientos cuatro,antes con el número treinta y tres mil ciento setenta,que consta de una superficie según título de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros,y según plano del Agrimensor Carlos Ravassa de noviembre de mil novecientos veintiocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veinti nueve de los mismos mes y año,consta de una superficie de ciento ochenta y seis metros, ochenta y dos decímetros; que se deslinda así:ocho metros cincuenta y siete centimetros frente al Oeste a la calle Acevedo Diáz entre calles Avenida General Rivera y José Enrique Rodó , distando el punto medio de dicho frente, veintitres metros novecientos ochenta y cinco milímetros de la esquina de la calle José E. Rodó y estando señalada su puerta de entrada con los números mil trescientos sesenta y cuatro, y mil trescientos sesenta y seis, veintidos metros y veinte centímetros al Norte lindando con el padrón número ciento veinti cuatro mil setecientos tres; ocho metros cuarenta y seis centímetros al Este con parte del padrón número veintidos mil ciento setenta y cuatro; y veitiun metros noventa y dos centímetros al Sur lindando con el bien padrón número ciento veinticuatro mil setecientos cinco.

Se previene: 1) Que el mejor postor,deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serla aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de Remate (4,o2%),l a comisión de la parte vendedora (1,34%), y el 2% de impuesto a las Ejecuciones Forzadas. 3) Que se desconoce si existen obras con posterioridad al año 1971. 4) Que no existe agregado a autos. plano de mensura, y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) $ 1.680,00 5/pub 12132 Feb 07- v Feb 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos "POMBO, Gabriel c/Mirtha Iris PAZOS PARADA, juicio ejecutivo, ficha 972/95" se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1997 a las 10 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el Martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 37.114; el inmueble padrón 95.348, solar de terreno con sus mejoras uicado en Pueblo Victoría, 16 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de enero de 1949, inscripto en la Dirrección General de Catastro con el nº 20.484, el 25 de enero del mismo año, tiene una superficie de 272 m con 61 cm que se deslindan así: 7m 80cm de frente a calle José Mármol; 34m 95 cm al Suroeste con padrones 95.349 y 95.355; 7m 80cm al Sureste con padrones 36.306 y 95.340; 34m 95 cm al Noroeste con padrones 95.341 y 95.347 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la existencia de adeudos por las construcciones del bien a ejecutarse. IV La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
20) $ 1.280,00 5/pub 12358 Feb 13- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20mo. Turno en autos: "Pogliani Russo, Norma Angela y otros c/ Custiel, Hugo. Partición", ficha 285/93/1/95/A, se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1997, a las 10:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea U$S 9.333,33.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 169.263 (anteriormente 159.480 y 39.087), señalado con el Nro. 117 B, manzana H , en el plano del Agrimensor P. Bonino y D. Gaminara, de noviembre de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de diciembre del mismo año, inscrito en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de diciembre del mismo año, con el Nro. 1.535 y consta de una superficie de 221 mts.2, con 85 cms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle letra C (hoy Farimiñan), entre las calles Julian Laguna y calle letra B, distando su punto extremo 3 mts. 48 cms. desde el comienzo de la ochava curva de la esquina formada por las calles Julian Laguna y calle letra C, 22 mts. 3 cms. al Nordeste lindando con solar 117 A, 21 mts. 44 cms. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 159.481, 10 mts. 11 cms. al Nordoeste lindando con padrón 159.479. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo de serle aceptada, así como la comisión del 3% más I.V.A., el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas . 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que la subasta proyectada se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se encuentra agregado en la Caja Fuerte de esta Sede, solo la compraventa a favor de los actuales propietarios de fecha 9 de noviembre de 1994. Los otros documentos y las Sucesiones a que se hace referencia en el Proceso Dominial, no estan agregadas. Surgiendo los datos mencionados de la escritura agregada. 6) No existe agregado el plano de mensura. 7) que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, entrepiso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) $ 1.920,00 5/pub 12268 Feb 12- v Feb 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos caratulados:"COFAC C/LILIAN LARRONDA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA:A/110/95, se hace saber que el día 18 de febrero de 1997 a la hora 10, se procederá por intermedio del rematador Sr. Ariel Díaz Acevedo, asistido del Señora Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación BIENES INMUEBLES: 1) Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona sub urbana, manzana Nº 662, padrón Nº 10.326, que, según plano del Agr. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1432 el 27 de mayo de 1982, se señala como fracción 2 y consta de un área de 255 mts. Valor de su tasación $3.085.- 2) Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona sub urbana, manzana 662, padrón Nº 10327, que, según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1432 el 27 de mayo de 1982 se señala como fracción 2 y consta de un área de 255mts. Valor de su tasación $ 3.085. Se previene que, I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 13 de diciembre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.200,00 5/pub 12227 Feb 12- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, dictada en autos: "A.C.A.C. c/. APPRATTO JONTAZ, Daniel Nelson- Ej. Hipotecaria" (Ficha C-196/95), se hace saber al público que el día miércoles 26 de febrero de 1997 a las 11 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el Martillero Wáshington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en zona suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sec. Jud., del Depto. de Canelones, Padrón actual No. 3.542, que según títulos y planos del Agr. Carlos A. Novo de noviembre de 1958, inscripto con el No. 2.562 el 26/11 siguiente en la Oficina de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 3 Hás. 8.762 mts. y se deslinda así: 155 mts. 60 cmts. de frente al sureste a Camino Vecinal; 292 mts. 33 cmts. al suroeste con Padrón No. 2.469 parte; por el noroeste poligonal compuesta por tres tramos que partiendo del límite anterior miden 55 mts. 60 cmts., 70 mts. y 100 mts. respectivamente orientados el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de noroeste a sureste con parte del padrón 2.467 el primero y con el padrón 2.468 los dos restantes; y 226 mts. al noreste también de frente a Camino Vecinal. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo, y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo.- II) Que será de cargo del demandado (o/del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e impuesto, o sea el 1,34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.8 y 388 del CGP.- IV) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede (Oficina Actuaria).- V) Se desconoce la situación del inmueble ante el B.P.S.- VI) Que los gastos de escritura y demás son de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 3 de febrero de 1997.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
20) $ 1.840,00 5/pub 12091 Feb 07- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, dictada en autos: "A.C.A.C. c/Daniel N. APPRATTO JONTAZ y Sandra V. MORE PERDOMO-Ej. Hipotecaria" (Ficha C-195/95), se hace saber al público que el día miércoles 26 de febrero de 1997 a las 10 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el Martillero Wáshington González Luoni (Mat.1846) a la venta en remate público que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras inmuebles por naturaleza, destino y accesión o radicación que contiene y le acceden ubicada en la manzana catastral No. 171 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada antes en m/á con el No.2.689, actualmente con el No.5.428, señalada con el No.2 en el plano del Agr. Gerardo Pessano de julio de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 19 siguiente e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No.10402 el 18 de agosto siguiente y compuesto según el mismo de una superficie de 89 mts. 59 dcmts. y se deslinda así: 7 m. 08 cmts. de frente al Noreste a calle Dr. Antonio Legnani, distando

su punto medio 10 mts. 79 cmts. a la esquina formada con calle Felipe Lacueva; 12 m. 41 cmts. por el Sureste con padrón 5256; 7 m. 33 cmts. al Suroeste con parte del padrón 401 y con fracción No.1 del plano y 12 m. 46 cmts. al Noroeste con parte del padrón No. 400.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo, y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. II) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión más I.V.A. e impuesto, o sea el 1,34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.8 y 388 del C.G.P. IV) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede (Oficina Actuaria). V) Se desconoce la situación del inmueble ante el B.P.S. VI) Que los gastos de escritura y demás son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 3 de febrero de 1997.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
20) $ 1.920,00 5/pub 12092 Feb 07- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - PANDO
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno.- En los autos MARCELO JOSE DI SANTOLO c/ OSCAR ALZA MENDEZ, Ejecución de Prenda, Ficha 118/95.- Se hace saber que el día 15 de abril de 1997, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, sito en calle Treinta y Tres entre las calles Wilson Ferreira Aldunate y José Pedro Varela.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien mueble.- Un camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up modelo 143PNH-C10 año 1981, con motor No. LD85758095906H a gas oil de 20 H.P. de 4 cilindros. Matrícula HJ 752 actual. Matrícula anterior 53.531 padrón No. 752.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 16.58% sobre la venta.- Que será de cargo del expediente el 1.33% que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en dicha sede judicial de Segundo Turno.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Pando, febrero 5 de 1997.- Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 576,00 3/pub 12532 Feb 14- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia de 6to TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "STARICCO, MARIO C/GUTIERREZ BORGES JORGE" JUICIO EJECUTIVO F. 46/95 : Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del biene de autos, AUTOMOVIL PEUGEOT 505 SRD año 1982 mat. AO 40561 padrón 77959 motor INDENOR DIESEL, Sobre el 50% de su tasacion, o sea U$S 3.000 (tres mil dolares americanos)
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley.(17.66 %).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%, y el impuesto municipal del 1%.
4) Que se desconoce si se encuentra al día con los tributos municipales.
A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado 17 de Diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 384,00 2/pub 12613 Feb 14- v Feb 17

DE SEPTIMO TURNO
Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana N° 165 del Balneario "Punta Ballena", 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á N° 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el N° 879 según se describen: I) Solar N° 35 (Padrón N° 2.137), Superficie: 891 mts. 71 dmts.. Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 36, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar N° 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar N° 34. II) Solar N° 36 (Padrón N° 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S. SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 35; y al E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar N° 37. III) Solar N° 37 (Padrón N° 2.153), Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar N° 38. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 12- v Feb 18

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A. C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana N° 165 del Balneario "Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á N° 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el N° 879 según se describen: I) Solar N° 35 (Padrón N° 2.137), Superficie: 891 mts. 71 dmts..Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 3, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar N° 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar N° 34. II) Solar N° 36 (Padrón N° 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S.SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 35; y al.E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar N° 37. III) Solar N° 37 (Padrón N° 2.153). Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente a la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar N° 38. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 14- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pr-

mera Instancia en lo Civil de 8° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "DE LEON CALERO, ALICIA MARY C/ SUC. DE LEON, DARDO FELIX - SUC. DE LEON, ANA - DE LEON, JULIO - DE LEON, TERESITA - DE LEON, FELIPE. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA B 18/94", se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1997, a las 11 horas, ante la Sede Judicial, Galería 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero HUGO RIVAS VIZCAINO, Matrícula 4428 RUC 100129370017 asistido de la Oficina Actuaria y el Señor Alguacil a la venta en pública subasta, en DOLARES AMERICANOS sobre la base de U$S 16.000.oo equivalente a las 2/3 partes de la tasación del siguiente inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección del departamento de Maldonado, manzana 6 empadronado con el número cuarenta y ocho (48), compuesto de dos lotes señalados con los números 2 y 3 en el plano del Agrimensor Omar A. Hernández de abril de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el número 181, compuesto el lote 2 de un área de quinientos veintitrés metros noventa decímetros y el lote 3 de una superficie de seiscientos sesenta y seis metros treinta y seis decímetros, lo que hace un área total de mil ciento noventa metros veintiséis decímetros y que por ser contíguos, en conjunto se deslindan así: al Noroeste 27,54 mts. de frente a calle Rivera, entre Félix Núñez y Lavalleja, distando el extremo más próximo 17,37 metros a la esquina con la calle Lavalleja, al Noreste 43,10 metros linda con lote 1; al Sureste 27,54 metros linda con parte de los padrones 46 y 43 y al Suroeste 43,33 metros linda con padrón 42. SE PREVIENE: a/ Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra I.V.A. e impuesto ley 16.320, o sea el 4.02% y el 2% de venta forzada y que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comrpador y posteriormente descontado del saldo de precio; b/ Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gravámenes que la ley ponga a su cargo; c/ Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto (1,34% del precio del remate). Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Maldonado, noviembre 28 de 1996, Esc. Nelson Richart Actuario.

20) $ 1.760,00 5/pub 49491 Feb 12- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "DI PALMA, ANIBAL C/ RAMUÑAN ROCHA, SANDRA" EJECUCION DE PRENDA F. 785/95, bis: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del biene de autos, AUTOMOVIL FIAT 147 año 1981 mat. de Montevideo 823.869 padrón 311.119 motor No 1152092, Sin base y al mejor postor.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%)
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%, y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 12 de Diciembre de 1996.
Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12610 Feb 14- v Feb 18

EDICTO-Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de 1er TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "STARICCO, MARIO C/FAJARDO GONZALEZ, JOSAE" JUICIO EJECUTIVO F. 347/96: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA FIAT 147 DIESEL RURAL mat. de ROCHA CG 0166 EN LAS 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 1.600.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%)
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%, y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 12 de Diciembre de 1996.
Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12611 Feb 14- v Feb 18

EDICTO-Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de 1er. TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "COFAC C/ GALLEGOS MESPOLET, EDUARDO ". JUICIO EJECUTIVO F. 781/96: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA ASIA TOWNER COACH STD año 1995 mat.D 54299 padrón 4300 motor CD800-037579, Sobre la base de los 2/3 de su tasacion, o sea U$S 4.000.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66 %).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76% , y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones Maldonado 12 de Diciembre de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12614 Feb 14- v Feb 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2o TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "COFAC C/ GALLETTO SCHIAVO, NICOLA ". JUICIO EJECUTIVO F. 1180/96 : Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019 , se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA FURGON, DAIHATSU, HIJET año 1993 mat. B 513-420 padrón 400.916 motor No 195.9851, Sobre las 2/3 partes de su tasacion , o sea U$S 7.666.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76% , y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 5 de Diciembre de 1996. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, Juez de Paz Departamental.

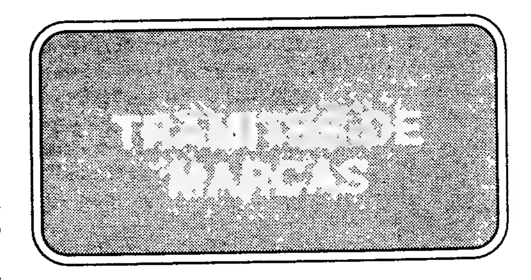
20) $ 576,00 3/pub 12615 Feb 14- v Feb 18



IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR (IBERCOEX) LIMITADA
CESION

CONTRATO: 31/12/96
INSCRIPCION: No. 114, Fo. 143 al 143, Lo. 2.
CEDENTE: REINA ESTELA AMESTOY CASAL (75 cuotas)
CESIONARIO: BEATRIZ ESTELA BEZON CASAL (75 cuotas)

22) $ 442,00 10/pub 12469 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 7 de febrero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.

23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 13- v Feb 26

ACTA 292819 Enero 22 de 1997. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "VIAFIL" Clase 5.

23) $ 380,00 10/pub 11188 Ene 31- v Feb 17

Acta 292962. Enero 28 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "PRIZM" Clase 9 (Detalle).

23) $ 380,00 10/pub 11471 Ene 31- v Feb 17

Acta 292961. Enero 28 de 1997. FOX, por

Pharmacia & Upjohn AB. Solicita: "UBEDRYN". Clase 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11472 Ene 31- v Feb 17

Acta 292924. Enero 27, de 1997. FOX por ALDEMAR AG solicita marca

THE CARE GARDEN

Clases 3, 18, 25, 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 11473 Ene 31- v Feb 17

Acta 292923. Enero 27 de 1997. FOX por NOVARTIS AG solicita marca "AQUIPT" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11474 Ene 31- v Feb 17

Acta 292885. Enero 24 de 1997. FOX por Turtle Wax, Inc. solicita marca "CD - 2" clase 1.
23) $ 380,00 10/pub 11475 Ene 31- v Feb 17

Acta 292944. Enero 27, 1997. VANRELL por Walter Davoucci, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WALTER DAVOUCCI. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 11544 Ene 31- v Feb 17

Acta 292945. Enero 27, 1997. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: ODARSOL. Clase: 5 s/ d.
23) $ 760,00 10/pub 11545 Ene 31- v Feb 17

Acta 292941. Enero 27, 1997. VANRELL por Tong Yang Confectionery Corporation (KOREA) Solicita:

ChocoPie

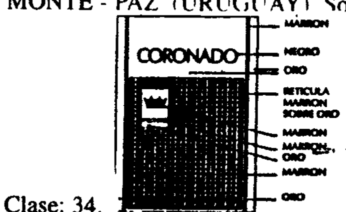
Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 11546 Ene 31- v Feb 17

Acta 292942. Enero 27, 1997. VANRELL por Tong Yang Confectionery Corporation (KOREA). Solicita:

ORION

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 11547 Ene 31- v Feb 17

Acta 292943. Enero 27, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ (URUGUAY) Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.900,00 10/pub 11548 Ene 31- v Feb 17

ACTA 292894. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "ANDISSA" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 11571 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292895. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita "GP900" clase 12 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11572 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292896. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita "MARATHON" clase 12 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11573 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292932. Enero 27, 1997. CROCCO, por ALFA LAVAL AB (SUECIA) solicita "ALFA LAVAL" clase 1, 4 a 7, 9, 11 y 21 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11574 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292963. Enero 28, 1997. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "KARBAPHAR". Prioridad Francia N° 96636773 - 29/7/96. Clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11575 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292978. Enero 29, 1997. CROCCO por GRUPO HOTELERO GRAN CARIBE S.A. (CUBA) solicita "LA B DEL M, LA BODEGUITA DEL MEDIO" clase 42.
23) $ 760,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 18

Acta 292869. 23 enero 1997. RODOLFO PILAS POR FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca TIKITAKA. Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 18

Acta 292870. 23 enero 1997. PILAS - GPS WORLD SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca GPS WORLD. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 11588 Feb 03- v Feb 18

Acta 292987. 29 ene. 1997. ACECO PRODUTOS PARA ESCRITORIOS E INFORMATICA LIMITADA. (BRASIL) solicita marca ACECO. Clase: 20.
23) $ 760,00 10/pub 11589 Feb 03- v Feb 18

Acta 292889. 24 ene. 1997. RODOLFO PILAS POR FORTA COMERCIAL LIMITADA (BRASIL) solicita marca



clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 11590 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292911. Montevideo, 24 ene. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita NEUROPAX SERVIMEDIC. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11599 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292968. Enero 28, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MORITAS. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292971. Enero 28, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: CHOCOCUATES. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292969. Enero 28, 1997. PLASCO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita: PLASCO. Clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292970. Enero 28, 1997. NOVO NORDISK A/S. Solicita: NovoNorm. Clase 5 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293002. Enero 30 1997. OUTPOST RECORDINGS, G. P. Solicita: OUTPOST RECORDINGS. Clase 9 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 18

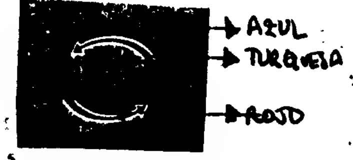
ACTA 293006. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: RICOLINO CAFETALES. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11686 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293005. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: RICOLINO PALETIN. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11687 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293004. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: CHOCORETAS. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 11688 Feb 03- v Feb 18

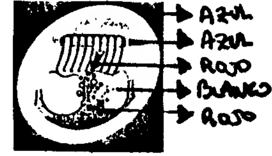
ACTA 293003. Enero 30, 1997. PETROQUIM S.A. Solicita: PETROQUIM. Clases: 1, 17.
23) $ 380,00 10/pub 11689 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292886. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292888. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



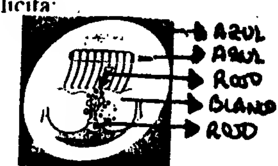
Clase 3 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292893. Enero 24, 1997. EG&G, INC. Solicita:



Clases 9, 11, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 11692 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292887. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 21 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 11693 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293001. Enero 30, 1997. INDUSTRIAS MURTRA, S.A. Solicita:



Clase 24 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 11694 Feb 03- v Feb 18

Acta 292901. Montevideo, 24 ene. 1997 con esta fecha TRIGO E HIJO LTDA. solicito la marca TEC - CER de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 11695 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293020 30 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "CAMASMIE" CLASES 24.
23) $ 760,00 10/pub 11702 Feb 04- v Feb 19

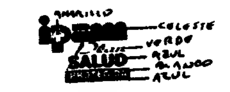
ACTA 293019. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (Brasil) SOLICITA

CLASES 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 11703 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293018. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "BED COVER" CLASES 24
23) $ 760,00 10/pub 11704 Feb 07- v Feb 24

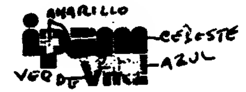
ACTA 292974 28 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A. (AR) SOLICITA "E S T R A D A" CLASES 16
23) $ 760,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292909 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



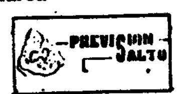
clase 36, 42.-
23) $ 1.140,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292910 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36, 42.-
23) $ 1.140,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293065 Montevideo, 31 de enero de 1997 con esta fecha ALDO REYES BALERIO Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 11755 Feb 04- v Feb 19

Acta 292916 Montevideo 24 de enero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por URULAB S.R.L. solicita:

MOLEK

clase 03
23) $ 1.140,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292811 21 DE ENERO DE 1997 EDUARDO FERNANDEZ por ULISES FAGIANI REY SOLICITA: TICHE CLASES INT: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293066 Montevideo, 31 de Enero de 1997 con esta fecha ISMAEL A TERZANO Solicito la marca

verde oscuro — verde claro — Atopic — verde — SERUM C

de la clase 3 y 5 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 11773 Feb 04- v Feb 19

Acta 293021 Enero 30, 1997 VANRELL por FINAXA (Société Anonyme) (FRANCIA) Solicita:



clase 35 y 36 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 19

Acta 293022 Enero 30, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LUMIACTIV Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/656.989, de fecha 24 de diciembre de 1996 clase: 3 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 19

Acta 293023 Enero 30, 1997 VANRELL por CLAUDIA BEATRIZ ALVAREZ SOSA y SILVIA ELENA ALVAREZ SOSA (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 19

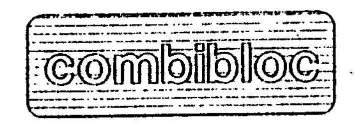
Acta 293024 Enero 30, 1997 VANRELL por MARCELO BRENER FOJGIEL (URUGUAY) Solicita: MOTEX clase: 10 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 19

Acta 293025 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

combiTop

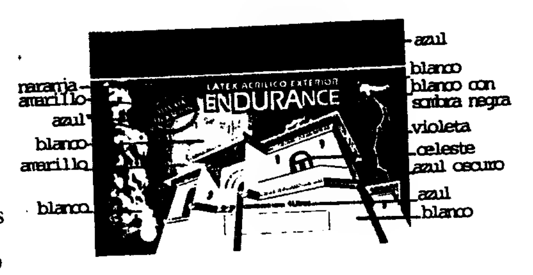
clase: 16 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 19

Acta 293026 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16 S/D
23) $ 1.520,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 19

Acta 292999 Enero 29, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita:



clase 1, 2
23) $ 2.660,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 19

Acta 293056 Enero 31 de 1997. FOX por ABEL BOCAGE NOLI solicita marca "BLUNDSTONE" clase 25 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11794 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293055 Enero 31 de 1997.- FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "NARAMIG" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 11795 Feb 05- v Feb 20

Acta 293054 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "KING COBRA" clase 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11796 Feb 05- v Feb 20

Acta 293053 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "TAYLOR MADE" clases 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11797 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293052 Enero 31 de 1997.- FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "BRIDGESTONE PRECEPT" Clase 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11798 Feb 05- v Feb 20

Acta 293051 Enero 31 de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A. solicita marca



clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 11799 Feb 05- v Feb 20

Acta 293050 Enero 31 de 1997. FOX por Victoria's Secret Stores, Inc. solicita marca



clases 3, 25, 42.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11800 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293049 Enero 31 de 1997.- FOX, por V SECRET CATALOGUE, INC. Solicita: "ANGELS BY VICTORIA'S SECRET" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/208,463 de fecha 5/12/96.- Clase 25 (Detalle).-
23) $ 760,00 10/pub 11801 Feb 05- v Feb 20

Acta 293048 Enero 31 de 1997. FOX por KABUSHIKI KAISHA KENWOOD (también comercializando como Kenwood Corporation) solicita marca

KENWOOD

clase 9 (detalle)
23) $ 1.520,00 10/pub 11802 Feb 05- v Feb 20

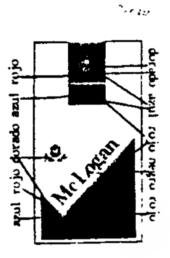
ACTA 293047 Enero 31 de 1997.- FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "RELPAX" Clase 5.-
23) $ 380,00 10/pub 11803 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293046 Enero 31 de 1997.- FOX, por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB Solicita:



Clases 25, 35, 41.-
23) $ 1.520,00 10/pub 11804 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293045 Enero 31 de 1997.- FOX, por EMPRESAS LA MODERNA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 34.-
23) $ 2.280,00 10/pub 11805 Feb 05- v Feb 20

Acta 293012 Enero 30 de 1997 FOX por VESSENA LTDA. solicita marca



clase 3.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11806 Feb 05- v Feb 20

Acta 292985 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "MEGAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/149266, de fecha 12/8/96. clase 5 (detalle)
23) $ 760,00 10/pub 11807 Feb 05- v Feb 20

Acta 292984 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "PLATAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 75/149101 de fecha 12/8/96. clase 5 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 11808 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. 291552 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca D U N K E T A S clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11815 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro 291553 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca M E G A G U M clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11816 Feb 05- v Feb 20

Acta: 292925 Enero 27 de 1997 Fernández Secco por STRASS S.R.L. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 11818 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292954 27 de enero de 1997 CIKATO por BUETTNER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 11896 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292950 27 de enero de 1997 CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 11897 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292995 29 de enero de 1997 CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. (UY) solicita BANCO HISPANO CLASE 16, 35, 36, 42
23) $ 760,00 10/pub 11898 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292996 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita SCRUBS CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292994 29 de enero de 1997 GRANJA MORO S.A. (UY) solicita CHICKEN YA! CLASE 29.
23) $ 380,00 10/pub 11900 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292993 29 de enero de 1997 CIKATO por CONFER LTD. (UY) solicita LY CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 11901 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292992 29 de enero de 1997 CIKATO por CYNOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita PUB LICITY CLASE 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 11902 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292972 28 de enero de 1997 MANUFACTURAS PLASTICAS CHIQUITIN LTDA. (CO) solicita BABY FLOW CLASE 10.
23) $ 380,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292973 28 de enero de 1997 UNIPASA GRUPO, S.A. (ES) solicita MONTE-CARLO CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 11904 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292997 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita DYMON CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11905 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292948 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita



CLASE 16
23) $ 1.520,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292949 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita CHAMPION CLASE 16.
23) $ 380,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292998 29 de enero de 1997 CIKATO por IBERUR LTDA. (UY) solicita DHERMOS BY TOPSY CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11908 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293087. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (DE). SOLICITA:



CLASES 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 11910 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293086. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S. A. (CH). SOLICITA: "GINCOSAN". CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 11911 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293088. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por ESCADA AG. (ALEMANIA) SOLICITA: "Badgley Mischka" CLASES 3, 9, 14, 18 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 11912 Feb 06- v Feb 21

Acta 292958. Enero 28 1997. CASTROL LIMITED (GB) solicito marca "CASTROL FORMULA SLX", clase 4 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11984 Feb 06- v Feb 21

Acta 292960. Enero 28, 1997. APARELLAJE ELECTRICO S. A. (ES) solicito marca "UNEX", clase 9 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11985 Feb 06- v Feb 21

Acta 292959. Enero 28 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicito marca "CANDY CONAPROLE", clase 29 y 30.
23) $ 760,00 10/pub 11986 Feb 06- v Feb 21

Acta 293034. Enero 31, 1997. CASTROL LTD. (GB) solicito marca



clase 1 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11987 Feb 06- v Feb 21

Acta 293039. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 12026 Feb 06- v Feb 21

Acta 293043. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12027 Feb 06- v Feb 21

Acta 293042. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12028 Feb 06- v Feb 21

Acta 293041. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12029 Feb 06- v Feb 21

Acta 293040. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



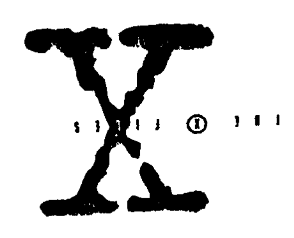
clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12030 Feb 06- v Feb 21

Acta 293038. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12031 Feb 06- v Feb 21

Acta 293037. Enero 31, 1997. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12032 Feb 06- v Feb 21

Acta 293044. Enero 31, 1997. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 3, 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 12033 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293036. Enero 31, 1997. MORGADE, por VALENTINO GLOBE B.V. (PAISES BAJOS) solicita



Prioridad Canadá N° 819957 - 7/8/96. Clase 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 12060 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293035. Enero 31, 1997. MORGADE, por TECNOCOEX SRL. (URUGUAY) solicita "ASEPTIMATIC" clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 12061 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292976. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "FARCOLIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12075 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292975. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12076 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292977. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "ATELOL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12077 Feb 07- v Feb 24

Acta 292956. Montevideo, 27 enero 1997. LUIS PARDO SANTAYANA solicita: LA CALERA. Clases 29, 39, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12089 Feb 07- v Feb 24

ACTA Nro. 292947. Enero 27 / 1997. MAURICIO JASINKI (Montevideo) solicita marca A I R J O R D A N clase 18.
23) $ 380,00 10/pub 12090 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293.118. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR IRMAOS DI CUNTO LTDA. (BR) solicito: "DI CUNTO". Clase Int. 30.
23) $ 760,00 10/pub 12177 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.119. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR SUNNA INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES LTDA. (BR) solicito: "ZION". Clase Int. 25.
23) $ 760,00 10/pub 12178 Feb 12- v Feb 25

ACTA No. 293.120 Febrero 5 de 1997.- FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) Solicita: "LANDCRUISER PRADO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293.120. Febrero 5 de 1997. FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) solicita: "LANDCRUISER PANDO". Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.051. 6 de febrero de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:

AZUL
cce

Clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.062. Enero 31, 1997. EDICIONES DE BOLSILLO, S.A. solicita: "BOOKET". Clases 16, 41 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12185 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.027. Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha Daniel AYALA y Roberto BELO solicito la marca:

LETRAS NEGRAS
Radio*actividades*

de la casle 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12188 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.126. Febrero 5, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGAY) solicita: "SUPERPAINT". Clase 1, 2.
23) $ 380,00 10/pub 12245 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.127. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "MANUFACTURAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12246 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.128. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "PLAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12247 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.129. Febrero 05, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita. "ARCHITECT". Clase 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12248 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.130. Febrero 05, 1997. VANRELL por HOT BUTTERED INTERNATIONAL PTY. LTD. (AUSTRALIA) solicita:



Clase: 9 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 12249 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.108. Febrero 04, 1997. VANRELL por Heraeus Kulzer GmbH (ALEMANIA) solicita: "PALAVAC". Clase 1 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 12250 Feb 12- v Feb 25

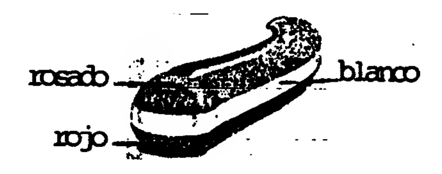
ACTA 293.109. Febrero 04, 1997. VANRELL por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12251 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.110. Febrero 04, 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita: "SINGULIER". Clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12252 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.111. Febrero 04, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 12253 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.112. Febrero 04, 1997. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) solicita: "HERCULES". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12254 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.084. Febrero 03, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "PROFIL'UP". Clase 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12255 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.085. Febrero 03, 1997. VANRELL por AUTEL TELECOMUNICAÇOES S/A (BRASIL) solicita: "AUTEL". Clase: 9 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12256 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.060. 31 de enero de 1997. CRISTALLERIE STRAUSS S.A. (BR) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 12270 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.013. 30 de enero de 1997. CENTRO HISPANO BANCO (URUGAY) S.A. solicita:



clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12271 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.014. 30 de enero de 1997. CIKATO por SUDINAM S.A. (UY) solicita: "TORO". Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 12272 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.029. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MATERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12273 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.028. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MOTHERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12274 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.059. 31 de enero de 1997. ALGORTA, M. LAURA (UY) solicita: "CAPITAN COOK". Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12275 Feb 12- v Feb 25

Acta Nº 293007 Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha RODRIGO DAMINA LOPEZ GERMINO Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 12319 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293144 Febrero 6 de 1997 FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "DURASHINE" Clase: 3.-
23) $ 380,00 10/pub 12367 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293145 Febrero 6 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "REACH JUNIOR" Clases 3, 5, 10, 21 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12368 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293150 Febrero 6, 1997 Fernández Secco por BEETON CALÇADOS LTDA (BR) Solicita: BEETON Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12403 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293017 Enero 30, 1997 Fernández Secco por CADIRA LTDA. Solicita



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 12404 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293030 Enero 31, 1997 Fernández Secco por FISHER JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL LTDA. Solicita:

GLOCAL

Clase: 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 12405 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293031 Enero 31, 1997 Fernández Secco, CALÇADOS KOLLI'S IND. E. COM. LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12406 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293032 Enero 31, 1997 Fernández Secco por ESTILO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12407 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293083 Febrero 3, 1997 Fernández Secco por TOLOSA- SERVIÇOS E GESTAO LTDA. Solicita:



Clases: 9, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 12408 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293197 Febrero 7, 1997 Fernández Secco por ASTILDAN S.A. Solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12409 Feb 13- v Feb 26

Acta 293146 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CLUB clase: 34 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12443 Feb 13- v Feb 26

Acta 293147 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CAFE clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 12444 Feb 13- v Feb 26

Acta 293148 Febrero 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS SILESIA S.A. (CHILE) Solicita: ESTRARONA clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 12445 Feb 13- v Feb 26

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, ILC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293104 4 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY) SOLICITA "IMMUNATE" CLASE (S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 12509 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293106 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (Alemania) SOLICITA: "interpack" CLASE(S) 35.
23) $ 380,00 10/pub 12510 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293136 5 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEBAL Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "K E R O N A" CLASE(S) 11.
23) $ 760,00 10/pub 12511 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293160 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "EL GRANE(S) 16 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12512 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293161 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por Siemens Aktiengesellschaft (ALEMANIA). SOLICITA: "P R O C E N T E R" CLASE(S) 9 PRIORIDAD ALEMANA 396 37 432.8 del 27.8.1996.
23) $ 760,00 10/pub 12513 Feb 14- v Feb 27

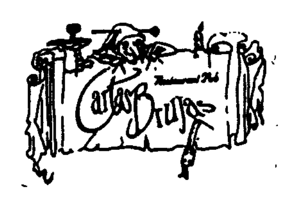
ACTA 293211 7 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "S E A R C H" CLASE(S) 38 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12514 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293105 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH - NOWEA - (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE(S) 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 12515 Feb 14- v Feb 27

Acta Nº 293000 Montevideo, 29 de enero de 1997 con esta fecha CAVERNA MAGICA S.R.L. solicito EL REGISTRO DE CARTAS BRUJAS - RESTAURANT PUB la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.900,00 10/pub 12568 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293064 31 de enero de 1997 NUMEROSKY por PROYECTOS DE HOSTELERIA SA, solicita:





Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12569 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293079 3 de febrero de 1997 NUMEROSKY por CATIAN SA solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12570 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293101 Febrero 4 de 1997 NUMEROSKY por Ibraim José BARAZA, solicita: " KPE CANY " Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 12571 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293117 5 de febrero de 1997 NUMEROSKY por SERGIO DI RUSSO SA, solicita:



Clases: 7; 9; 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12572 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293139 Febrero 6, 1997 NUMEROSKY por BORDAZAR Y PENINO, solicita: " MERIENDA TRAKER " Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12573 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293155 6 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPERHIST PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12574 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293096 4 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ESTRING PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12575 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293095 4 de febrero de 1997 CIKATO por CASH CONVERTERS PTY LTD. (AU) solicita



CLASE 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12576 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293097 4 de febrero de 1997 CIKATO por GOH JOO HIN PTE. LTD. (SG) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 12577 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293137 5 de febrero de 1997 CIKATO por THE JOSEPH COMPANY (US) solicita MICROCOOL CLASE 21.
23) $ 380,00 10/pub 12578 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293152 PAPYTEX IND. E COM. DE PRODS. TEXTEIS LTDA. (BR) solicita

PAPYTEX

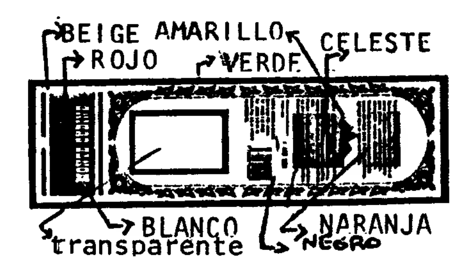
CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12579 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293.154 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACK CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12580 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293153 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACKING CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12581 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293151 6 de febrero de 1997 CROSSA DE LOS SANTOS, ERNESTO (UY) solicita NINA PIU CLASE 18.
23) $ 380,00 10/pub 12582 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293156 6 de febrero de 1997 LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 12583 Feb 14- v Feb 27

Acta No.: 293082 3 de febrero de 1997 SUSANNA CRUZ Ltda. solicita SUSANNA CRUZ clases: 14, 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 12601 Feb 14- v Feb 27

Acta 293194 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12605 Feb 14- v Feb 27

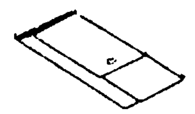
Acta 293193 7 de febrero de 1997 BACOT por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12606 Feb 14- v Feb 27

Acta 293195 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: McCAIN SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12607 Feb 14- v Feb 27

Acta 293196 7 de febrero de 1997 BACOT por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 12608 Feb 14- v Feb 27

Acta Nº 293162 Montevideo, 6 de febrero de 1997 con esta fecha LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS. Solicito la marca TRACK & TRACE de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 70294 Feb 13- v Feb 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 3480 12 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S. L. (ESPAÑA) SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD: "FUNDA PARA ENVASES CON RODILLO APLICADOR" Prioridad Española No. U 9.503.147 del 13 de Diciembre de 1995 SEGUN LEY 14.549.
24) $ 1.197,00 10/pub 11391 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2972 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA 63.593 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11398 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2973 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA No. 63.594 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11399 Feb 05- v Feb 20

ACTA 24.309. Montevideo, 15/8/1996 Manfredo A. Cikato en representación de Klaukol S.A. (Ar.) solicita patente de invención "Un nuevo adhesivo de contacto en base acuosa no tóxico". Reivindica prioridad solicitud argentina del 15/8/1995 Nº 0333165.
24) $ 855,00 10/pub 11598 Feb 03- v Feb 18

ACTA 24.316 Montevideo 28.8.96 Manfredo A. Cikato en representación de V. Mane Fils, S.A. (Francia) solicita patente de invención: composiciones refrescantes. Reivindica prioridad solicitudes de Estados Unidos Nº 8/520,399 del 29/8/1995 y Nº 08/629,598 del 9/4/1996.
24) $ 855,00 10/pub 11620 Feb 03- v Feb 18

Acta Nº U 3487 Montevideo, 21 de enero de 1997 con esta fecha, FERNANDO FABIAN DAVID DE LIMA URUGUAY solicita patente MODELO DE UTILIDAD PARA: "SISTEMA MULTIPLICADOR UNIVERSAL DE FUERZA" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 19

ACTA Nro. 2982 Enero 17 de 1997 DANIEL GALLO (Montevideo) solicita modelo industrial: ENVASE PLASTICO.
24) $ 285,00 10/pub 11813 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. U 3446 Agosto 9 de 1996 VALCAN S.A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: CORTINA.
24) $ 285,00 10/pub 11814 Feb 05- v Feb 20

Acta U 3459 Montevideo, Setiembre 2 de 1996.- JOSE ZORRILLA de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS PARA ALMACENAMIENTO, PRESERVACION Y/O TRATAMIENTO DE LIQUIDOS, MATERIALES PULVERULENTOS O GRANOS".
24) $ 570,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2968 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE LOCIONES CREMOSAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2967 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2965 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "POTE PARA CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11866 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2966 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE CON TAPA" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2964 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE Y TAPA" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11868 Feb 05- v Feb 20

ACTA 24312. Montevideo, agosto 20 de 1996. NORMAN FOX por Laboratoire Glaxo Wellcome S.A. (Francia) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PRODUCTOS QUIMICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta Nº 9514465.5 de fecha 14/7/95 y uruguaya Acta 24.280 de fecha 12/7/96. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 12179 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24313. Montevideo, agosto 21 de 1996. NORMAN FOX por GLAXO GROUP LTD. (Reino Unido). Solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta Nº 9514265.9 y uruguaya Acta 24.279, solicitadas el 13/7/95 y 12/7/96 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 12180 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24311. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TRANSPARENTE". Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 60/002.509, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12181 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24310. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TENIENDO IRRITACION DE LA PIEL REDUCIDA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 60/002.516, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
<PIEC>
24) $ 1.140,00 10/pub 12182 Feb 12- v Feb 25

Acta U3462 27/9/96 ALEJANDRO ACEVEDO, Montevideo solicita Modelo Utilidad "ELECTRIFICADOR DE ALAMBRE" Publíquese Ley 14549.
24) $ 570,00 10/pub 12382 Feb 13- v Feb 26

U 3490 febrero 3 de 1997 MAURO ROMANO solicita modelo utilidad: DUCTO PARA COCINA.
24) $ 285,00 10/pub 12399 Feb 13- v Feb 26

Acta Nº U- 3454 Montevideo, 19 de agosto de 1996 con esta fecha, Angel López, Carlos Tabarez, Marcel Correa y Pablo D'Angelo URUGUAY solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "TAXI URBANO" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 12495 Feb 13- v Feb 26

Acta 2987 Montevideo, 6 de febrero de 1997 VANRELL por INTERIEUR FORMA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA SILLA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12603 Feb 14- v Feb 27

Acta U 3466 Montevideo, noviembre 5 de 1996 JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CASILLERO TROQUELADO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12604 Feb 14- v Feb 27

ACTA U 3452. Agosto 19/96. GRISELDA HERNANDEZ (URUGUAY) solicita Modelo Utilidad: "ENTRERRUEDAS".
24) $ 285,00 10/pub 12616 Feb 14- v Feb 27



LEY 26-09-1904

Libertol S.A. prometió vender a Isolina Bouzout, negocio "Supergas del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 10753 Ene 20- v Feb 18

LEY 26/9/1904 Y 16.060.
NELSON GONZALEZ YELICHICHE Y NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO vendió a GONPE S.R.L. "ESTACION DE SERVICIO AGENCIA ANCAP" con sede en la ciudad de SAN RAMON en la calle ARTIGAS ESQUINA GONZALO PENELA (CANELONES). ACREEDORES Allí.
25) $ 2.280,00 20/pub 10783 Ene 21- v Feb 19

Ley 2904. MISET S.A. prometió vender a AMANOS LIMITADA, Farmacia MILBUL sita en Avenida Millán 3014, Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11028 Ene 24- v Feb 24

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. EL NUEVO LANCE SRL prometió vender a Nuevo Lance Limitada el establecimiento comercial "EL NUEVO LANCE" sito en Marcelino Sosa 2707 de esta ciudad, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 11083 Ene 24- v Feb 24

Ley 26/9/904 - José Miguez y María Vieitez prometieron vender a Carlos Jordán panadería Buenos Aires en Obligado 1174. Acreedores: Hocquard 1916.
25) $ 1.520,00 20/pub 11361 Ene 29- v Feb 27

Ley: 26/9/904. FERNANDO ALEJANDRO FELE BELL Y ELVIRA BARON BARCENA, PROMETIERON VENDER A MAY LTDA, CARNICERIA SITA EN MIGUELETE 2206, MAY LTDA CEDIO DERECHOS DEL COMPROMISO A MILTON EDGAR COSTA MEDINA, ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1.520,00 20/pub 11363 Ene 29- v Feb 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AMALIA y MARIA S.R.L. prometen vender a Ana María Moll, el kiosco sito en Minas No. 1290, convocando a los acreedores a presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11483 Ene 31- v Mar 03

Ley 26-09-1904. Prometimos vender a Miguel Angel Ferreyra Ríos, Salón, sito en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Llamado a Acreedores. Ulises Tayler Irigoyen. Elisa Isabel Fequete Zembis.
25) $ 1.520,00 20/pub 11765 Feb 06- v Mar 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SECUNDINO GARCIA ALVAREZ, MABEL e ISABEL GARCIA BLANCO prometen vender a Luis María Cuevasanta Zelis, el bar "ASTURIAS" sito en Avenida 8 de Octubre 4589. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11882 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANTE DE RITIS BELTRAN prometió vender Salón sito en Convención 1463 de esta ciudad a Clara Rosalía Martínez Zubieta. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11883 Feb 05- v Mar 06

LEY 26/9/04. Juan Jorge LANDABURU FACHOLA promete en venta carnicería sita en Niña 1765 a favor de "EDAN S.R.L.", acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11894 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 set. 1904. HEBER ROMERO PEREIRA y ZULY o ZULLY CLAMES TEXEIRA prometen vender a NESTOR HUBER CALLEJA VALLEJO y WALTER ALTEZ "BAR CAMINO" sito en Avenida Gral. RIVERA 2457. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 12034 Feb 06- v Mar 07

Ley 1904. Contrato: 1/2/97. Promesa de venta de comercio. María Teresa Mancuello Magnani a María Teresa De Moura, Kiosko, en calle M.R. Correa Nº 3944. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12112 Feb 07- v Mar 10

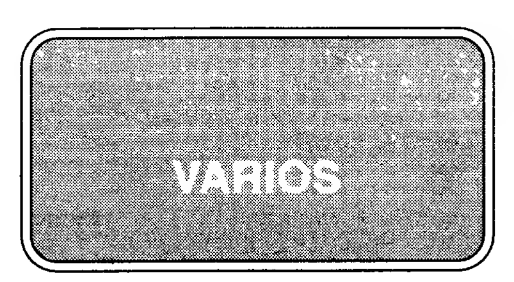
Ley 26 de setiembre de 1904.- Jacinto AZPIROZ y Blanca LUCAS DE OLIVERA prometieron vender a "YANNUZZI LIMITADA" Farmacia Fortaleza, sito en Avenida Brasil Nº 563, Chuy. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12447 Feb 13- v Mar 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO.
Ley 26 de setiembre de 1904. Wilmar De Sima prometió vender a "Crespo 2013 S.R.L" panadería sita en Daniel Fernández Crespo 2013. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12494 Feb 13- v Mar 12

Ley 26/09/04. "B y B Limitada" prometió vender carnicería sita en Multiahorro No. 4, Felipe Carapé No. 4478 a "Vieites Hnos. S.R.L.". Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 12516 Feb 14- v Mar 13

Ley 16/9/04 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Ene 23- v Feb 21

Ley 26/9/1904. Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 228,00 20/pub 47817 Feb 04- v Mar 05



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL - SECCION CONTRALOR

Montevideo, 7 de Febrero de 1997
Por este medio, se intima al funcionario Juan Carlos González Freitas a presentarse en un plazo de 72 horas en su lugar de trabajo sito en Rincón 561, o a aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70295 Feb 13- v Feb 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: JOAO CARLOS NEVES
para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental- Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/213/177 en el cual el Director de Servicios Jurídicos Resuelve 1º) Dispónese el comiso definitivo de quince vacunos, referidos en la parte expositiva de la presente Resolución, o en su defecto del remanente obtenido con la faena de los mismos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 6 de Febrero de 1997. El Director de División Don Heraldo García Vázquez.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70277 Feb 13- v Feb 17

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: OCTALICIO KEGER DE SOUZA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/213/390 en el cual surge falta de Guías que justifique la adquisición, por parte del Sr. OCTALICIO KEGER DE SOUZA, de cincuenta y cinco (55) novillos, con lo cual se incurre en la infracción descripta en el art. 314 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, siendo de aplicación al mismo, la sanción prevista en el art. 312 de la ley misma norma legal y art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.
Bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 6 de febrero de 1997. El Director de División Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70278 Feb 13- v Feb 17

MINISTERIO DE TURISMO
Montevideo, 7 nov. 1996
VISTO: La situación de la Empresa FAST RENT A CAR, propiedad de SILVER LTDA., sita en Magallanes 1337, Montevideo.
RESULTANDO: Que su garantía de funcionamiento venció el día 30/09/94.
CONSIDERANDO: Que tal extremo habilita a la Administración a aplicar las sanciones correspondientes.
ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el Cap. VII del Decreto Ley 14.335 de 23/12/974.
EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Aplícase una multa de U.R. 30 (Unidades Reajustables treinta) a SILVER LTDA. (FAST RENT A CAR).
2) Dispónese la clausura de arrendadora de automóviles sin chofer FAST RENT A CAR, propiedad de SILVER LTDA., sita en Magallanes 1337, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
3) Pase a División Registro de Operadores y Unidad de Control a sus efectos.
BENITO STERN, MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70308 Feb 14- v Feb 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO 3/97
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad del siguiente cargo docente:
INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA

LLAMADO 5/97 EXP. 83248 Provisión en efectividad de 1 profesor adjunto (Gº 3, 40 horas semanales) del Departamento de Proyecto Industrial - Nº Cargo 6516 - Orientación: Aplicación de sistemas naturales en la depuración de efluentes industriales.
Inscripciones: Del 12 de febrero al 14 de abril de 1997 inclusive, a la hora 12, en la sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial.
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70286 Feb 13- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "Sonia Mariel Clavijo Gereda de Cantero con Diego Enrique Noboa Cabezudo -Ficha 131/96- escrituración judicial de promesa" se hace saber que por auto No. 2638/96 se ordenó se expidiesen edictos citando a los herederos de Diego Enrique Noboa Cabezudo o a cualquier interesado, -bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de incomparecencia en autos- de que se ha iniciado ante esta Sede proceso de escrituración judicial contra los herederos de Diego Enrique Noboa Cabezudo por Sonia Mariel Clavijo Gereda de Cantero, respecto del padrón matriz 174.414, padrón horizontal 174.414/201 (antes 219.448) sito en la 12a. sec. jud. de Montevideo, frente a las calles Doctor Magested y Mariano Soler. Asimismo se notifica que la promesa es de fecha 16/3/87 por la que Diego Enrique Noboa prometió vender la unidad citada a Patricia Elena Marta o Patricia Noboa Batlle y que la misma cedió dicha promesa a la actora según cesión de fecha 16/4/93, las que fueron inscriptas en el Registro de Promesas de Montevideo con el Nº 6931, al fo. 26444 del Lo. 176 y Protocolización Nº 366 al folio 445 del Lo. 74, respectivamente.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 1.920,00 10/pub 49874 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno en autos "De Simone Vila y otros. Escrituración Forzada. Ficha Nº 181/95 se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Juan Vila a título singular o universal para que concurran a otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 96.427 sito en la 20 Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Marcelino Díaz y García o en su defecto oponer las defensas de que se crea asistido, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de Oficio. Montevideo, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 12381 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Municipio de Montevideo c/Piretti Fraschini, Eliseo - Escrituración Judicial", ficha C - Nº 1758/77, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Carlos Francisco Enrique Piretti Valeri, sus sucesores a título singular o universal, para que concurran a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble padrón Nº 14.464, de la 6a. Sección Judicial de Montevideo, o en su defecto a oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 56011 Feb 03- v Feb 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: CARLOS CARELLA E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA, CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL, (FICHA 80/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 5o. Piso el día 27 DE FEBRERO DE 1997 a las 11 horas, SE PREVIENE QUE 1) El balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C. Cio).- 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Julia Oliver Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 11332 Feb 03- v Feb 18

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Adalberto María Silvera Batista. Juicio Ejecutivo" Ficha: B/96/82, por decreto Nro. 1258 de fecha 20 de junio de 1995 se dispuso citar y emplazar al cónyuge, herederos y/o sucesores a cualquier título de Adalberto María Silvera Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 11636 Feb 04- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DE CREDITO c/JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUM - CONCURSO NECESARIO - (FA. 180/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6º Piso, el día 24 de febrero de 1997 a la hora 9. Se previene a los Srs. Acreedores que: 1) Deberán presentarse en la Junta, con los justificativos de sus créditos. 2) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 lit. 2 C.G.P.). 3) asimismo, se hace saber que la misma sesionará con los acreedores que concurran (art. 460.1 C.G.P.). Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de diciembre de 1996. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 11958 Feb 06- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Gahete Buron, José Zacarías y otros c/ Banco Popular. Escrituración Judicial". (Ficha Nº 179/1995), se comunica que por Resolución Nº 1.879 del 1 de Agosto de 1.996, se ha dispuesto el emplazamiento a estar a derecho, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con relación a la escrituración judicial del bien inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 128.901, sito en la 20a. sección judicial, con frente a la calle Ipiranga Nº 1.559 entre las de Ibirocay y Burgues. Se deja constancia que por decreto Nº 3.338 del 21 de Diciembre de 1995 se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70300 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "DONO S.A.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- Ficha 18/111/95", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Dono S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptacióble de los acreedores informan"tes designados. Las bases del "concordato establecen que la d"eudora se obliga a pagar el 10"0% de sus obligaciones con los" acreedores quirografarios sin" quitas y sin intereses en tre"inta y dos cuotas mensuales y "consecutivas, que se pagar án de la siguiente forma: a) las primeras doce cuotas cubrirán el 29% (cada una el 2,42%) del capital adeudado, venciendo la primera a los ciento veinte días de que el concordato quede firmemente homologado conforme a derecho; b) las siguientes seis cuotas cubrirán el 17% (cada una el 2,83%); c) las subsiguientes seis cuotas cubrirán el 20% (cada una el 3,33%) y d) las últimas ocho cuotas cubrirán el 34% (cada una el 4,25%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 2.080,00 10/pub 12025 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos: SONIA PELAEZ Y OTRO CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES (FICHA 142/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 7 DE FEBRERO DE 1997 a las 9 horas,se previene a los Sres. acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 lit. 2 C.G.P.) así mismo se hace saber que la misma sesionará con los acreedores que concurran (art. 460.1 C.G.P.).- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-
27) $ 1.120,00 10/pub 11331 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
PROYECTO DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "CARROS S.A." CONCORDATO. Ficha 192/95, se hacen saber las bases del proyecto de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL a homologar: 1) CARROS S.A. soporta un pasivo que de desagrega en el ANEXO 4, que no está en condiciones de afrontar a corto y mediano plazo.
2) Las causas del mal estado de los negocios de mi representada se encuentran detalladas en la MEMORIA EXPLICATIVA, que se adjunta, como así también la posibilidad de solucionarlas a largo plazo mediante la readecuación de sus áreas de gestión y producción y la concesión de quitas y esperas por parte de sus acreedores quirografarios.
3) Por ello, conviene a su interés promover el presente CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL para mantener el funcionamiento de la empresa - fuente de trabajo y generación de recursos - atendiendo a los acreedores en un pie de igualdad, de acuerdo a lo resuelto por la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, según surge del acta cuyo testimonio se acompaña (art. 28 de la Ley 2.230).
4) CARROS S.A. presenta como PROPUESTA

CONCORDATARIA para los créditos personales no privilegiados, civiles, comerciales y financieros la solicitud de QUITA del 20% (veinte por ciento) capital que no generará intereses.
Dicha suma se abonará en 30 (treinta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas dentro de los 90 (noventa) días de homologado el concordato.
5) Los cheques de pago diferido, conformes y otros documentos emitidos por la empresa concordataria perderán sus efectos. Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta formulada precedentemente.
A tal efecto, los mismos serán canjeados por los acreedores dentro de los 30 (treinta) días de homologado el concordato por CONFORMES ajustados a la PROPUESTA CONCORDATARIA.
6) Las operaciones en CUENTA ABIERTA serán cerradas al día de la fecha y su saldo documentado en la forma descripta precedentemente.
7) A partir de la fecha CARROS S.A. abonará a sus proveedores al contado, contra factura y en el acto de entrega de la mercadería o prestación del servicio.
8) Como se señala en la MEMORIA EXPLICATIVA, no existen acreedores con garantías reales y se ha llegado a un acuerdo de pago con los acreedores laborales, los que no han promovido acción judicial.
Los bienes e instalaciones del inventario se encuentran libre de embargos y de otro gravamen, y en buen estado de conservación y funcionamiento.
A efectos del cumplimiento del art. 38 de la Ley 2.230 se efectúan las presentes publicaciones.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 3.520,00 10/pub 12113 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CRUZ OLIVERA JUANA FICHA A 553/94/1/96 POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de BERNARDINO o GREGORIO OLIVERA Y MARCELINO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 12314 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno dictada en autos caratulados "BURRIELLO LYLIAM C/CARDOZO SERGIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA BN/8/95 CITASE Y EMPLAZASE A SERGIO CARDOZO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55963 Feb 03- v Feb 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7 turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, OLGA Y FOLETTI MAXIMO C/AGUIAR, VIOLETA. Pérdida de Patria Potestad" Fa. 191/96/1/C, cita llama y emplaza a VIOLETA HAYDEE AGUIAR, a estar a derecho en estos autos pormino de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70225 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BARRAGAN NELBA, CELIA ROSA, LUIS ALBERTO, ALCIDES R. C. JUAN S. ARANCEGUI Y JULIO RUSSO PEREIRA, PARTICION. FICHA F66/90/1/95", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a IGNACIA OLIRA, TRINIDAD LEONTINA, MAURICIA DELIA, FELICIANO TOMAS, DIOMEDES, ALCIDES ARALIA FORTUNATA, ELISELDO CARLOS, EMERIO PIRIZ BARRAGAN Y MARIO ABRAHAM, SOLON GUILLERMO, MARIA DELIA, JUAN LEANDRO, CELESTE AMPARO Y BLANCA ROSA PIRIZ BORDA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 11790 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Fuentes (Ficha: A.281/93) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de Antonio Casimiro o Cacimiro Izmendi Lete y María Angélica Izmendi o Ismendi Lete, (Ficha A No.546 Año 1993) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. Montevideo, 5 de abril de 1994. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11521 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: ITHURRALDE, DELIA AMELIA Y LILIAN, FIGUEREDO, ELOY ALBERTO Y GLORIA RIMOLO FIGUEREDO, PARTICION. FICHA P 58/95", se cita, llama y emplaza a los herederos de:
a) JOSEFA o JUANA JOSEFA RODRIGUEZ.
b) PEDRO o PEDRO AUGUSTO FIGUEREDO RODRIGUEZ
c) JUAN o JUAN ADON FIGUEREDO PASTORINO.
d) MARIA o MARIA AGUSTINA FIGUEREDO PASTORINO.
e) PEDRO o PEDRO EUSTAQUIO FIGUEREDO PASTORINO.
f) MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO PASTORINO.
g) MAGDALENA FIGUEREDO PASTORINO.
h) MARIA MERCEDES FIGUEREDO PASTORINO.
i) DELIA AMELIA FIGUEREDO PASTORINO.
j) MONICA o MONICA CATALINA o CATALINA EVA FIGUEREDO PASTORINO.
k) JOSEFA o JOSEFINA FIGUEREDO PASTORINO.
l) MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO CURBELO.
ll) JUAN o JUAN PEDRO FIGUEREDO BIGLIO.
por el término de 90 días, bajo apercibinmiento de designárseles, Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1996. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.280,00 10/pub 49812 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Madelaine Claire Leonie Thominet (Ficha S/600/96), haciéndose saber a los interesados por el término de noventa días. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11296 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO de FAMILIA de DECIMO CUARTO TURNO, en autos caratulados SUCESION AMALIA PULLEIRO de PERAZA- Ficha S/552/92, se cita y emplaza a RUBEN JULIO PERAZA DELISA, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO. - Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
27) $ 646,00 10/pub 12035 Feb 06- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CHAPPE, ESTEBAN C/ CHAPPE, MASTALLI VIVIANA - CESE DE P.A. - FICHA: D 11/91/2/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a VIVIANA CHAPPE MASTALLI, en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 11480 Feb 03- v Feb 18

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SUAREZ CARDOZO, MANUEL Y DIAZ, FANY MABEL C/RODRIGUEZ, NELDA Y CHUY SERGIO P.P. POTESTAD - FICHA: C 469/96, se cita, llama y emplaza a NELDA RODRIGUEZ y SERGIO CHUY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55967 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados ROTH DE RODRIGUEZ, IDA ELENA Y SANCHEZ BORRAZAS, ANA MARIA - SUCESIONES - FICHA: S 657/96, se hace saber que se declara judicialmente abierta la sucesión de IDA ELENA ROTH y ANA MARIA SANCHEZ BORRAZAS, emplazándose especialmente a la Sra. ELENA JOSEFINA SCHMIDT RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11306 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BERCETCHE, MA. SUSANA C/LOPEZ, CONRADO - P.P.P. - FICHA: C/462/95, se cita, llama y emplaza por 90 días al SR. CONRADO LOPEZ RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70223 Feb 05- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PEREZ, ROSA C/AYALA, ARTIGAS (SUCESORES) - INV. SUMARIA DE PATERNIDAD - FICHA: C 409/96, se emplaza a los posibles sucesores de ARTIGAS AYALA, por 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70237 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, MARIA ROSA y DA SILVA, CESAR c/PAZ, RICARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA C/520/96, según decreto N° 3494 del 25/10/96, se emplaza a RICARDO PAZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4304 del 10/12/96.
Montevideo, 13 diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70002 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno dispuso emplazar a todos los interesados a la audiencia para la apertura del testamento cerrado otorgado por JULIO ALBERTO CASTILLO, que se realizará el día 27 de febrero de 1997 a las 10.30 horas. Ficha 559/S/96. Montevideo, febrero 3 de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 240,00 5/pub 12297 Feb 12- v Feb 18

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI. Ficha S/570/93. HERENCIA YACENTE, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 19/12/96. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70313 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO LOPEZ, SILVIA DELIA C/EGUINO, MARCELO ERNESTO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA D/588/96 se cita, llama y emplaza a: MARCELO ERNESTO EGUINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70230 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NELLY PEREZ REYES JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 179/96, se cita, llama y emplaza a NELLY PEREZ REYES por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55994 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos caratulados: " ANTEL C/CLAUDIA ROSANA MEDINA BARRETO JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 292/96, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROSANA MEIDNA BARRETO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 13 de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55990 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno , en autos caratulados: "ANTEL C/SEPE S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No 292/96, se cita, llama y emplaza a SEPE S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 13 de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55993 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JOURDAN Y CIA. S.A. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No 445/94, se cita llama y emplaza a JOURDAN Y CIA. S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 11 de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55989 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ema Droira De León y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 526/95, se cita de excepciones por este medio a Ema, Luis Alberto y Lidio Héctor Droira De León y Francisca De León para que las opongan, emplazándolos por 90 días en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993) y Tasa Gral. Municipal (2/79 al 7/94), del padrón 76.213 de Montevideo. - Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70274 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Bica Román Nora Magdalena C/Bachini Pleisance Epimenio Florencio - cancelación judicial de inscripción de hipoteca - Ficha C 374/96, y en base al decreto N° 3548 del 4/11/96 emplácese a los herederos de Epimenio Florencio Bachini Pleisance por el término legal con arreglo a lo dispuesto por los art. 89, 127.2, y 127.3 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintisiete días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vauchet, Actuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 11330 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ PRESVIETERA GUTIERREZ, LISARDA - Juicio ejecutivo", (Ficha C 759/94), se cita, llama y emplaza a LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55982 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en los autos caratulados "I.M.M. c/ Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis, Juicio Ejecutivo", Ficha 388/95, se cita de excepciones por este medio a Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis para que las opongan, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal y Conserv. de Alcantarillado del padrón 022250/0102 de Montevideo. Montevideo, 24 de octubre de 1995. - Esc. Graciela M. Campos Santo. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70271 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ REMANSO LTDA. -Juicio ejecutivo", (Ficha 902/96), se cita, llama y emplaza a REMANSO LTDA. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70012 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en los

autos caratulados: "I.M.M. C/ Tupaz S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha D-387/95, se cita de excepciones por este medio a Tupaz S.A. para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del padrón 78603 de Montevideo. Montevideo, 27 de febrero de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70272 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Abraham Litvin Glanz, Juicio Ejecutivo" Ficha 707/95, se cita de excepciones por este medio a Abraham Litvin Glanz para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa Gral. Municipal (4/83-11/94) del padrón 644 de Montevideo. Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70273 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por auto No. 1904 de fecha 19/7/96 el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Oscar Moyano y Andrea Aguilar. Intimación de Pago". Ficha 646/96, dispuso intímese el pago a los sucesores de Oscar Moyano y a Andrea Aguilar, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 16.207, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 12131 Feb 07- v Feb 24

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ EMILIO FONTANA S.A. - Juicio ejecutivo", (Ficha B/256/95), se cita, llama y emplaza a EMILIO FONTANA S.A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55981 Feb 03- v Feb 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Fundada el 15 de julio de 1953
URUGUAY 821 - TEL. 91 27 61
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura
Convoca a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

A) Situación Económica y Financiera - Informe sobre Deudas, Capital, Ingresos, Egresos.
B) Disolución y Liquidación de la Cooperativa.

1a. Convocatoria
Febrero 28 de 1997 - Hora 16.00
2a. Convocatoria
Marzo 04 de 1997 - Hora 16.00

La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los afiliados habilitados.
La segunda convocatoria sesionará con los afiliados habilitados presentes.

Afiliados habilitados son los que están al día con la cuota social y no tengan atrasos en el pago de adquisiciones realizadas y seis meses ininterrumpidos de antigüedad.
Montevideo, febrero de 1997.

27) $ 1.064,00 4/pub 12567 Feb 14- v Feb 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Picapiedra de Sosa, Carmen o Picapiedra Carmen Antonia, Sucesión, Ficha 183/89"; se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Antonia Sosa Carrasco, Luisa Margot Sosa Carrasco y a León Emes a que en un plazo de cuarenta días acepten o repudien la herencia de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se tendrá como que repudian la misma.
Melo, 7 de noviembre de 1996.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 49707 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "DUCATELLI, DUBAL C/SUC. DE ALBERICO BALADO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 291/95", se cita, llama y emplaza en autos a BELKIS JUDITH TORT PERDOMO y WASHINGTON ALBERTICO BALADO para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de noviembre de 1996. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS,Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 42541 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: ROLDOS MACEDO Raúl y NEIRA DE ROLDOS Antonia, Sucesiones. Ficha B/196/82. Se hace saber al público la apertura de Sucesión de María del Carmen Tierno de Roldós y de Antonia Neira de Roldós, y en consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta Sede a deducir los mismos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Durazno, Octubre 23 de 1996. EN FE DE ELLO, siendo el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno, a veintitrés de Octubre del año mil novecientos noventa y seis. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 12533 Feb 14- v Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORENA CHOCA, Juan Pedro C/SUCESORES de Juan Julián GONZALEZ. ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha C. 435/96" se emplaza a estar a derecho sobre el bien en su mitad indivisa Padrón Nº 7.232, manzana 543 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, a los interesados y/o Sucesores de Juan Julián González dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para continuar este juicio. Durazno, 16 diciembre 1996. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

27) $ 800,00 10/pub 49842 Feb 03- v Feb 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO DE BADEL. Sucesión. Ficha B 179/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Instáse a los herederos de Celina, Ramona Nicasia y Baldomera Bruna Alonzo Correa para que declaren si aceptan o repudian la herencia, en un plazo de 90 días, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Trinidad, 10 de Diciembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 49950 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

El Señor Juez Letrado, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Vinko o Vicente SOVIC o SOVIK o SOVICH RADMANIC o RADMANICH y de Ludmila o Mila o Emilia ZVOREK o ZVOSEC HABOS. Ficha Nro. B-409-1996, citándose a herederos- acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 40 días, a deducir en forma sus derechos. Instándose por el mismo término al heredero Djuru o Jorge SOVICH ZVOSEC, conforme al artículo 1070 del Código Civil, a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de ser constituido en mora.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de diciembre de 1996.- TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.

27) $ 960,00 10/pub 49889 Feb 03- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Luis Alberto del Pino Inzaurralde. Fa. B/374/96 Testamentaria citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Minas, 11 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 150043 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Paulino Fernández Fernández (Testamentaria) y Juan Francisco Fernández Píriz (Fa. B/403/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Minas, 3 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 640,00 10/pub 150045 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO NICOLINI Fa. 1849/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Ac tuaria Adjunta

27) $ 640,00 10/pub 10638 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA GOMEZ ETCHEGOYEN, SUCESION FICHA 2040/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10636 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARIA DEL PILAR PAREDES CASTRO Fa. 2032/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10639 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW SENDEROWICZ FUCHS, SUCESION, FA. 2020/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 150198 Feb 03- v Feb 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. (PADRON 2582). JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 297/96", se cita de excepciones a REDLAND S.A. o sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 2.582, Manzana 196. 1era. Sección Judicial de Maldonado. Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 10 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70201 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2517. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 236/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2517, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Manzana 189, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70202 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2965. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 252/96", se cita de excepciones a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2965, Manzana 242, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70203 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TRAJTENBERG, AARON. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 184/96", se cita de excepciones por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2124 ap. 701, Manzana 132. Edf. Acantilados, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70204 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PETRACCIA, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 181/96" se cita de excepciones por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 9408, Loc. 03, Paraje Punta del Este, Manzana Catastral 738, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70205 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ROSSI, LINSKA, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 232/96", se cita de excepciones por el término legal a LINSKA ELEONORA ROSSI LUSSICH, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2057, manzana 154, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70206 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ BARENGER, EDUARDO, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 248/96", se cita de excepciones por el término legal a EDUARDO BARENGER bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso, juicio ejecutivo fiscal sobre el padrón 2515 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, manzana catastral 189. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70207 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2590. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 201/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2590, Manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70208 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2586. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 205/96" se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2586, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de no-

viembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70209 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2673. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 151/96, se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del Padrón 2673 de Punta Ballena, Manzana 215 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70210 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 2612. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 150/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del Padrón 2612 de Punta Ballena, Manzana 218, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70211 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2587. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 204/96", se cita de excepciones por el término legal al propietario o poseedor del inmueble padrón 2587, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70212 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2588. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 203/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2588, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70213 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2589. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 202/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2589, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70214 Feb 05- v Feb 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ ARECO JULIO P. JUICIO EJECUTIVO. FA 150/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 2696, manzana 454 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Julio P. Areco a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 298.845 más sus acrecidas.- A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70215 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA, Fa. 1440/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12226 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CERVANDO o SERVANDO FERNANDEZ, Fa. B/533/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 10363 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ, Fa. B/323/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de diciembre de 1996. Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 640,00 10/pub 10364 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN ESCANDA IBARBURU F: B/ 23/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de Marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12417 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO VILLAR PONCET Y HECTOR EMILIO VILLAR PONCET. Fa. B/75/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 30 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12418 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CHARVET PIMAS de RESSIO. Fa. B/ 513/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12420 Feb 13- v Feb 26

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PURA ALVAREZ y de JUAN JOSE DESTEFANI. Fa. B/409/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 49679 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BLANC INDA - FICHA B/750/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 03 de diciembre de 1996.- Esc. ALICIA DAMINI,, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 10362 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARTURO FUIDIO FERRARI - FICHA B/754/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12145 Feb 12- v Feb 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CHICHILE o CHECHILE PANDOLFO. F:B/ 524/96" citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 20 de diciembre de 1996.- Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 12419 Feb 13- v Feb 26

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAIZ LOZANO - FICHA B/756/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 d ías, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 49677 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CLIVIO BRAVO BATISTA. F: B/106/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 49952 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELSA VIVIAN DE LOS SANTOS - FICHA B/746/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 49954 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: FERNANDEZ GIANI, MARIA ELENA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIA ELENA FERNANDEZ - AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (PIEZA SEPARADA DE LOS AUTOS B/208/96) Ficha B/698/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO SORIA PERALTA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55970 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TABARE TEXEIRA NUÑEZ DUARTE - FICHA B/708/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 150410 Feb 03- v Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS c/ ESTEVES MOLINAGA, LUIS A y SUCESORES DE GLICERIA MOLINAGA NUÑEZ - ESCRITURACION FORZADA - A/209/96. se hace saber que ha comparecido WALBERTO LUIS MANNISE FRAGA, promoviendo acción de escrituración forzada con respecto a una fracción de terreno baldío, padrón 3085, sita en la 1ra. sección judicial de Paysandú con una superficie de 3 hás. 2530 mts. 8 dms. con frente al Norte - 303 m. 90 cm. frente a Avda Soriano, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de GLICERIA MOLINAGA NUÑEZ a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Paysandú, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 49676 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos "BANDERA GRILLO, MARIZEL CONCORDATO PREVENTIVO - A/151/96" se convoca a los acreedores de MARIZEL BANDERA GRILLO a la Junta a celebrarse el día 5 de marzo de 1997 a las 9 hs, en la sede de este Juzgado - Zorrilla 942 1er. P. SE PREVIENE: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Se hace saber que el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos vencerá 15 días antes del 5/3/97.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 49953 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: TECHERA MILSON-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-Fº 389/96; SE HACE SABER: Que por auto Nº 78274 de fecha 30.10.96; se cita; emplaza a los herederos del Sr. ODORICO DE LEON, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy. Actuaria Adjunta. Por providencia Nº 7827 de fecha 30.10.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70290 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, FRANCISCO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 333/96, se hace saber que por auto Nº 2746/96 del 22 de octubre de 1996, se ha decretado el Concurso Civil Voluntario del Sr. Francisco Altamirano Rodriguez, convocándose, por auto Nº 3225/96 del 18 de diciembre de 1996, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de abril de 1997, a la hora 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 19 de diciembre de.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria
27) $ 1.280,00 10/pub 10736 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBAT S.R.L."- Concordato Preventivo Judicial" (Fa. A/448/96).- se hace saber que por auto No. 2175/96 del 12 de diciembre de 1996,- se ha admitido la solicitud de Concordato Preventivo Judicial solicitada por BARBAT S.R.L., otorgándosele una moratoria provisoria con los alcances establecidos por los Arts. 1546 y 1547 del C. del Comercio,- se ha dispuesto convocar a los acreedores de BARBAT S.R.L. para que concurran a la audiencia del día 28 de febrero de 1997 a las 8 horas,- previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe que producirá el contador podrán ser examinados en la oficina en el plazo dispuesto por el art. 1532 Inc. 2o. Numeral 3o y 1533 Inc. 1o. del C. del Comercio.- Se advierte a los interesados que la esposa del Sr. Guillermo Barbat es funcionaria de esta sede, lo que se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 326.1 del C.G.P. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 19 de diciembre de 1996.- José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 1.760,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Se hace saber qur por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos:"Braccini,Nelson-De Los Santos,Irene-Escrituración Forzada"Fa.801/96 se ordenó otorgar la escritura relativa al Padrón Nº 3662 sito en la 1a. Sección Judicial de Salto (2da.Catastral) según contrato de promesa de enajenación de inmueble a plazo suscrita el 14 de setiembre de 1996.En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cornelio Fedorchuk y todo aquel que se considere con derecho a fin que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.Salto 18 de noviembre de 1996.- Dra. Ma. Raquel Gen[illegible] Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
27) $ 1.120,00 10/pub 49725 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, recaída en autos "Trinidad Barreto Nelson Tulio. Escrituración judicial. Fa. 554/96", se hace saber que se presentó Nelson Tulio Trinidad Barreto solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble un solar de terreno, ubicado en la 1a. Sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el No. 10.149 en m/a, padrón actual No. 20.555, lote 6, según plano del Agr. Lauro Ruetalo del 16 de agosto de 1957, con una superficie de 558 mts. 8346 cms. que se deslindan así: al

NORTE 12 mts. 93cms. da frente sobre calle Mataojo; al SUR 12 mts. 93 cms. con lote No. 11; al ESTE 43 mts. 20 cms. linda con los lotes 7 y 10 y al OESTE 45 mts. 18 cms. linda con el lote No. 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Carvalho Patulé o cualquier interesado a deducir sus derechos en autos durante el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Salto, 20 de setiembre de 1996.
LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCION DEL 20/04/1955- LEY 13.209.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70102 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNARDA FRASCHERI de CORRADI, Ficha B/151/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a PEDRO, LUIS, CARLOS, RICARDO, VENECIA, AMERICA, LUCRECIA, RAUL, ROSA, MARIA, CECILIA y ANTONIO FRASCHERI ALBIN o sus herederos, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, instándolos de acuerdo al art. 1040 del C. Civil, a que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de tenérseles como repudiantes.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de noviembre de 1996.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) $ 960,00 10/pub 10664 Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE EUSTAQUIA AZCUE. JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A/339/96: se ha dispuesto citar de excepciones a los sucesores de Eustaquia Azcué a comparecer en autos a ejercer sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.- Tacuarembó. diciembre 9 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55923 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ADRIANA BARBOZA DE OLIVERA. Ficha B/496/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 15 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 150297 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA OLILA PUENTES ROSANO. Ficha B/54 3/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 5 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 150298 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILDINO COSTA DE MELLO.
Ficha B/52296; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 25 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 150299 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

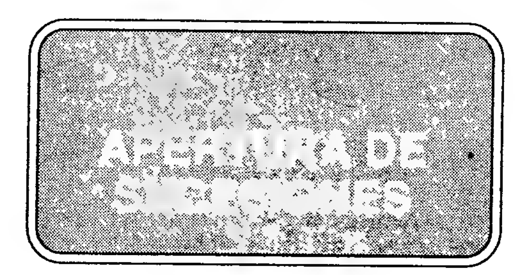
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALDEMAR SOSA LOPEZ.
Ficha B/542/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 3 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 150300 Feb 03- v Feb 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ISTORIL S.A.
Reducción de capital Art 294 Ley 16.060

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 30/8/95, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 2.280.300 (dos millones doscientos ochenta mil trescientos dólares americanos), quedando el art. 3 del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 9.000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses). Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 3/9/96 con el No. 1708 del Fo. 1791 al Fo. 1791 del Libro No. 1 de Estatutos, del legajo No. 7947/92.
28) $ 15.470,00 10/pub 12387 Feb 13- v Feb 26





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ BENITEZ, (Ficha: S/573/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12717 Feb 17- v Feb 28

QUINTO TURNO

ALICIA ADELA DIAZ BENERO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12627 Feb 17- v Feb 28

RAMON PABLO VIERA BONILLA y JULIA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha 236/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12639 Feb 17- v Feb 28

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA PEREZ BENITEZ y JOSE ROBERTO PEREZ EGUEZ, (Ficha S-535/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12718 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MONTESDEOCA IRANDAL O GRANDAL O GALDAL, (Ficha A 594/93).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12628 Feb 17- v Feb 28

JUAN GELATIAN KAZARIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12719 Feb 17- v Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PONCE o PONZO CURBELO, (Ficha A 469/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12695 Feb 17- v Feb 28

MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO RICARDO PEREZ BENITEZ, (Ficha A 595/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12715 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSEFA RAFI PIÑAS, (Ficha S/671/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12714 Feb 17- v Feb 28

MARIO GUILLERMO PEREZ BENITEZ, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12716 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BAUTISTA ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12710 Feb 17- v Feb 28

DE TRIGESIMO TURNO

SARA MELKONIAN GECERIAN, (Fa.S/450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 832,00 10/pub 49941 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO
VIGESIMO TURNO

ELENA ERMINIA o HERMINIA CAPELLINI o CAPPELLINI TANSINI (Ficha A/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12694 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

RAMON JORGE OLIVERA, (Ficha 852/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12620 Feb 17- v Feb 28

MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ FECHA, (Ficha 830/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12621 Feb 17- v Feb 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MAGDALENA ELISA CHARBONNIER DOMINGUES o DOMINGUEZ, (Ficha B/182/1996).
Colonia, 5 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12707 Feb 17- v Feb 28

JUANA ESTHER HERRERA DEBENEDETTI y TEOFILO BRIGIDO ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha B/178/1996).
Colonia, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12708 Feb 17- v Feb 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ELEUTERIA BITANCOURT o BITANCORT o BENTANCOURT o BITANCORT DE DUTRA, (Ficha B/200/96).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12706 Feb 17- v Feb 28



STILER S.A.
CONVOCATORIA

Stiler s.a. convoca a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 1997, a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Misiones 1466, Montevideo, Uruguay; para considerar el siguiente orden del día:
- Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1996.
- Elección del Directorio. Montevideo, 12 de febrero de 1997.
03) $ 570,00 3/pub 12626 Feb 17- v Feb 19

INMOBILIARIA AUREA S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a los Sres. socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Febrero de 1997 en el local del Edificio La Floresta del Balneario La Floresta.
1a. convocatoria hora 17:00
2a. convocatoria hora 18:00

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1996.
2) Elección del vicepresidente del Directorio.
03) $ 152,00 1/pub 12696 Feb 17- v Feb 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

JUAN FRANCISCO PIÑEYRO y MIRNA SILVIA LIMA (Ficha: E/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12699 Feb 17- v Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA Y ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (Ficha: 665/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12623 Feb 17- v Feb 28

RENATO CAUDURO GALLINA y OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (Ficha: 597/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12698 Feb 17- v Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

COSME LEON CORREA PEREZ y MARIA LILIANA PEREIRA CARABAJAL (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12637 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL BOADO MARTINEZ y LAURA VAZQUEZ DE LEONE (Ficha: D/591/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12711 Feb 17- v Feb 28

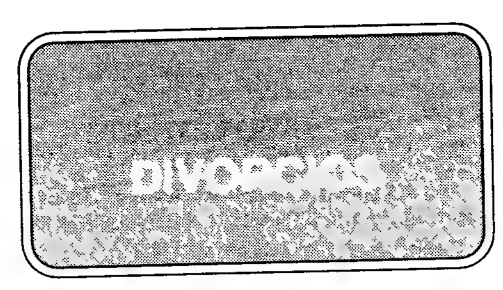
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HEBER OMAR JAUREGUI y JULIA NOEMI MUNIZ (Ficha: B.30/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12709 Feb 17- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96).
Por auto N° 8930 de fecha 21.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 17- v Feb 28



RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "CLODOMIRO FERREIRA ARMUA C/ AMANDA CUSTODIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/254/96, se cita, llama y emplaza a AMANDA CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70342 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "MARTHA ALVAREZ MORAES C/ROMAN RIBERO FERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/262/96, se cita, llama y emplaza a ROMAN RIBERO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70343 Feb 17- v Feb 28



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 80681 habilitado en Punta del Este calle Paso de la Cadena, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12624 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 690111 habilitado en Pilcomayo 5251 (actual A. Gallinal 1502 Apto. 502). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12625 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico N. 414500 sito en Joaquín Requena 1027 a comparecer en oficinas de Antel en el plazo de 30 días.
08) $ 228,00 3/pub 12691 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 90 57 50 habilitado en CANELONES N° 1335 Ap. 54. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12697 Feb 17- v Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Montevideo - Uruguay

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", MARTA GLORIA SASTRE IFRAN N° cargo 8178 quien no concurre a sus tareas para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 70333 Feb 17- v Feb 17

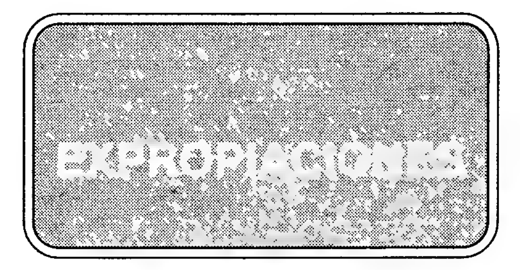
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Montevideo - Uruguay

Para su conocimiento transcribimos a continua-

ción la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en relación al Expte. Nº 644/94, referente a "Dirección decreta sumario administrativo con suspensión preventiva y prohibición de ingreso a la Institución a Machado Alvarez Milton".
"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1996 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: DESTITUIR AL FUNCIONARIO MILTON MACHADO ALVAREZ DE SU CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR LAS CAUSALES OMISION A LOS DEBERES AL CARGO Y DELITO. PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE LA JUSTICIA PENAL Y LA COMISION HONORARIA DE SALUD PUBLICA".
08) (Cta. Cte.) 1/pub 70334 Feb 17- v Feb 17

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Montevideo - Uruguay

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en relación al Expte. Nº 1229/95, referente a "Dirección resuelve investigación administrativa por faltas a Juan Latallada Sum. Lic. Jorge Vazquez":
"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1996 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUAN JOSE LATALLADA DE LOS SANTOS POR LA CAUSAL OMISION A LOS DEBERES DEL CARGO".
08) (Cta. Cte.) 1/pub 70335 Feb 17- v Feb 17



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 480-6-96.-
PADRON: 161 (p).-
AREA: 216 mc. 69 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99- 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra.- Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 481-6-96.-
PADRON: 160 (p).-
AREA: 199 mc. 55 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 482-6-96.-
PADRON: 159 (p).-
AREA: 197 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN R. CUATRECASAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 -9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 549-6-96
PADRON: 3189 (p)
AREA: 110 mc. 07 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 495-6-96
PADRON: 121 (P)
AREA: 197 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: NESTOR ANTONIO TOSSI SANCHEZ.-
RUTA Nº 6.- TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 4-6-89
PADRON: Nº 44.664 (P)
AREA: 7255 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: ARMANDO GASTOMBIDE Y OTROS.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 526-6-89.-
PADRON: Nº 24356 (P)
AREA: 932 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA HAYDEE CUAZZINI REY.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 528-6-89.-
PADRON Nº 26548 (P).-
AREA: 950 mc. 82 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO ABBONA FERRARO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 529-6-89
PADRON Nº 26549 (P).
AREA: 1221 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS BREMBILLA Y HUGO GUELFI FALCO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 530-6-89.-
PADRON Nº 26550 (P)
AREA: 2801 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: AGROGAN LIMITADA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 531-6-89.-
PADRON Nº 44653 (P).
AREA: 256 mc. 29 dmc.-
PROPIETARIO: ROMAN GARCIA CUASINI Y OTRA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 532-6-89.-
PADRON Nº 44654 (P).-
AREA: 511 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: LAUDELINO ANIDO Y JUANA BONILLA.-
Rómulo Rebufello Girardi, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70340 Feb 17- v Feb 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda Ordenamineto Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: zona suburbana de la localidad catastral de Minas Departamento de Lavalleja
EXPEDIENTE: 96004293-7
PADRON: 10.646
AREA: 2 hectáreas. 2099 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 4º sección judicial del Departamento de Lavalleja Pueblo José Batlle y Ordóñez
EXPEDIENTE: 96004294-9
PADRON: 618
AREA: 1 hectárea 7.500 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 11º sección judicial del Departamento de Lavalleja localidad Zapicán
EXPEDIENTE: 96004291-2
PADRON: 311
AREA: 1 hectárea 1000 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 8º sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Mariscala.
EXPEDIENTE: 96004292-4
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70344 Feb 17- v Feb 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA

GARCIA ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2798 de fecha 30 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA a NORMA GARCIA SARLI domiciliados en Leandro Gómez 3868 esq. Simón del Pino. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70337 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos caratulados: "RIOS BORBA LEONARDO SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/243/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1941/96 de fecha 12/08/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL FELIX RIOS SILVA del presunto incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA C.I. 3.324.640. Quien acepto el cargo el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70329 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR - Incapacidad" (Ficha C/434/94), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR, designándose curadora propietaria a Lina Teresa AGUIAR MENDARO, quien aceptó el cargo el día cinco de mayo de 1995. Montevideo 8 de mayo de 1995. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12622 Feb 17- v Feb 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "LOPEZ CLAVERO, ESMERALDA.- INCAPACIDAD.-" hace saber que se ha decretado por auto Nº 5366/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, la incapacidad de Esmeralda López Clavero designándose curador a Noel López Vicente quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1997.- Las Piedras, 7 de febrero de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12619 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "FIGUEIRA SILVIA ISABEL - INCAPACIDAD" Ficha 48/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4930 de fecha 18/11/96, la incapacidad de SILVIA ISABEL FIGUEIRA, designándose curador a ELDA LADIS PACHECO quien aceptó el cargo con fecha 10/12/96.- Por auto 3069/96 se la declara AUXILIADA DE POBREZA a estos efectos. Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70331 Feb 17- v Feb 28

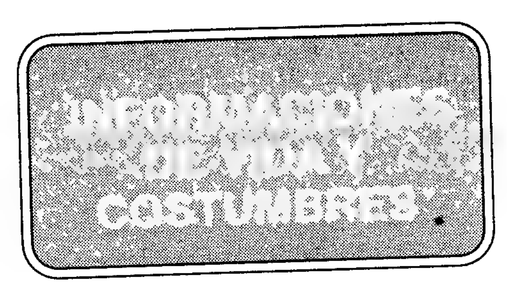
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "OVIEDO PEDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha 248/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5270 de fecha 4/12/96, la incapacidad de PEDRO LEONARDO OVIEDO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96.- Por auto 3776/96 se declara la AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este trámite. Las Piedras, 20 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70332 Feb 17- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA.- Incapacidad.- Fa. 525/95" se hace saber que por Decreto Nº 8746 de fecha 15 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA, nombrándose curadora del mismo a MARIA AURORA OJEDA POVEDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12122 Feb 17- v Feb 28



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 967/96), se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Alejandra García y María Noel Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12713 Feb 17- v Feb 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Se comunica que la Licitación Pública No. 4/997 referente a la Adquisición de Medicamentos con destino al servicio de atención a la salud, fue anulada por resolución No. 20/97 de 6. 2. 97 dictada por la División Compras y Servicios Generales.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70339 Feb 17- v Feb 17

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

La Dirección Nacional de Sanidad Policial, comunica que por Resolución Ministerial de fecha 17/01/97 quedan sin efecto los llamados a Licitación Pública Nos. 6 a 23/96 para Contratación de Servicios de Asistencia Médica Colectiva en el interior.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70336 Feb 17- v Feb 17

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 01/997
ADQUISICION DE FLOTA VEHICULAR (AUTOS O CAMIONETAS Y MOTOS)

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de vehículos automotores y motos discriminados de la siguiente manera:

HASTA 80 (ochenta) AUTOS O CAMIONETAS CON MOTOR DIESEL

HASTA 40 (cuarenta) MOTOS CON MOTOR DE 500 A 800 cc.

HASTA 20 (veinte) MOTOS CON MOTOR DE 125 A 175 cc.

FECHA DE APERTURA: 6 de marzo de 1997 Hora 15.00.

RECEPCION DE PROPUESTAS: 6 de marzo de 1997. Hora 14.00 en Carlos Quijano Nº 1310 4to. Piso.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados hasta el día 5/3/1997 en el horario de 08.00 a 12.00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura - Carlos Quijano Nº 1310 4to. Piso.

VALOR DEL PLIEGO: 2.000.oo (Pesos uruguayos dos mil).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70351 Feb 17- v Feb 17

IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 13 de febrero de 1997.

IMPO

Dirección Nacional de Publicaciones e Impresiones Oficiales

LICITACION PUBLICA Nº 1/97

ACTO DE APERTURA. 18 de marzo de 1997.

PRIMER LLAMADO. 13.00 horas

SEGUNDO LLAMADO. 14.30 horas.

OBJETO DEL CONTRATO: En primera instancia, la obtención de los textos ASCII y las imágenes de todos los diarios oficiales impresos desde

1905 hasta el 31 de diciembre de 1996 inclusive, cumpliendo los formatos detallados en el pliego. En segunda instancia, se podrán ofertar opciones de hardware y/o software según detalles del pliego. El acto de apertura se realizará en el local de IMPO, ubicado en Florida 1178, primer piso. Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23 Dirección Nacional: Fax: 90 33 71 - Avisos - Fax: 98 54 73.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 70338 Feb 17- v Feb 21



Montevideo, febrero 17 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO AQUILES ARIAS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rondeau 2117/602 y ADRIANA HELENA BENTOS, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 929/401.

OFICINA No. 2

ALEX MAURICIO BURDIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petterossi 4151 y ANA LOURDES MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Petterossi 4151.

NICOLAS LEONIDAS KORAHAIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2546 y DAYANA ELIZABETH CABRERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rocha 2546.

OFICINA No. 3

ALVARO CORREA, 60 años, divorciado, sereno, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AF/101 y MONICA ADRIANA CAUCHE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF/101.

ALEJANDRO GABRIEL CERVIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5764, y LOURDES VERONICA VICTOR, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3472.

JOSE MARCELO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5063 bis y LETICIA MERCEDES JAIME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5063 bis.

JUAN JOSE CORTELEZZI, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4075 y ALEJANDRA VERONICA DOURRON, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4075.

OFICINA No. 4

PABLO FRANCHELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3064 bis y ANA PAOLA CAPEL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3064 bis.

SOLANO LOPEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 5114 D y MARY MABEL FERREIRA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 5114 D.

OFICINA No. 5

JUAN ANGEL GOMEZ, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1346 y MIRIAN GRACIELA POMBO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1346.

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 906/302 y MARGARITA TERESA BATTHYANY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5840.

PABLO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Brito 1714 y LETICIA SUSANA PEREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3347.

GUSTAVO ALEJANDRO IGUNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4378 y VITELVA YOSELIN ESCUDERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4378.

JUAN MIGUEL HERRERA, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2783/302 y ADRIANA NORA SANCHEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2783/302.

OFICINA No. 6

ENZO ENRIQUE MUÑIZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Barros Arana 5230/2 y CELIA GREGORIA YAQUES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5230/2.

JAIME ALEJANDRO MORON, 37 años, divorciado, licenciado marqueting, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1267 y MARIA JOSE CASTRO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1235.

HECTOR OMAR MOREIRA, 78 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Yzcua Barbat 1195/502 y SONIA MIRTHA TRUJILLO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2848/202.

OFICINA No. 7

FEDERICO ENRIQUE PUDLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1748 y CLAUDIA NARTALLO, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Ramón Márquez 3035 apto. 104.

JORGE HECTOR POMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5090 y ANALIA VALERIA HORMINOGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volta 5090.

GUSTAVO CARLOS QUINELLI, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Br. España 2946/701 y ROSINA MARIA BALARINI, 29 años, soltera, ingeniero cda en Carlos Maeso 2729A.

OFICINA No. 8

MAXIMILIANO ROBERTO RONCARI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lieja 6527 y LAURA SANDRINI, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Lieja 6527.

RAUL ALBERTO ZENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5851 y DANIELA MARISOL VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5765.

ERNESTO RIEPPI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 bis/903 y ANA PATRICIA FRANCO, 43 años, soltera, labores, guatemalteca, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis/903.

MIGUEL RöMER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461/02 y ANDREA PAOLA FANTONI, 28 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/02.

MARTIN HEBER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551/2773 B Tira 13 y MIRTA MABEL MENDIETA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Andrés Latorre 5044.

OFICINA No. 9

EDUARDO DANIEL SOLANO, 30 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442/103 y MARIA SANDRA LOUREIRO, 28 años, soltera, digitadora P.C., oriental, domiciliada en Chile 3318.

ALBERTO GISMAN SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2999 y ALBA LETICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3877.

EDISIO CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Castro 4476 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2106.

OFICINA No. 10

DIEGO TRICANICO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/801 y MARINA LAURA GIACOMETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Missisipi 1464.

WALTER RODOLFO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5273 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5273.

CARLOS MIGUEL TORRES, 28 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Ricaldoni 2525/203 y SILVIA MIRYAM VALLE, 29 años, soltera, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada en Pedernal 1896/203.

ANIBAL FABIAN TOLENTINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Boisso Lanza 4344/1 y VALERIA YANETTE BUENO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4457.

14) $ 113,00 3/pub



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 135/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y MARIA ELVIRA GOMEZ PORTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble al que paso a hacer referencia: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón nº 305 manzana 6, según el plano del Agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 7519 el 12 de agosto de 1986 con una superficie de 481mts. 47 dmts. con frente a la calle Ismael Velazquez Nº 877, el deslinde es el siguiente, al Noroeste 22mts. 53cm frente a calle Ismael Velázquez, distando su extremo más próximo 19 mts. con la calle Andres Pariente; al Noreste 21 mts. 47 cms. con padrón 304; al Sureste22mts. 60 cm con padrón 308 y al Suroeste, 21 mts. 47 cm con padrón 306.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes individualizado especialmente a sus linderos y a sucesores de Santiago Bresque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco 7 de junio de 1996.- Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 12681 Feb 17- v Feb 28

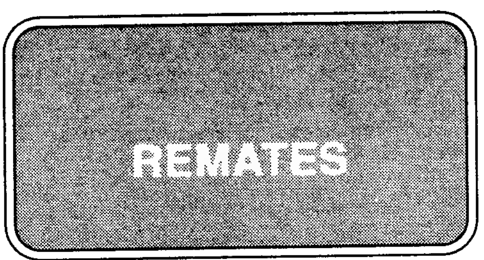


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS B. RAMADA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA SOBRE MARATON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12672 Feb 17- v Feb 28



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 27/2/97 - HORA 11
BASE:U.R. 2.241 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.057
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C.060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 104, padrón individual número 129/104, con una superficie de 56 mts. 18 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Batlle y Ordóñez número 918, ciudad de Trinidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 3750** a nombre de **Leonel Alberto Peralta Chávez y Silvana López Irazabal** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.792,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70314 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.2.97 - HORA 13:15
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.635
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Graciela Milán** (MAT. 3284 - R.U.C. 211003180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002, padrón individual 777/1002, con una superficie de 33 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1726.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.289** a nombre de **Pablo Landauer Giménez y María Isabel Carvalho Larrea**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.160 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70315 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/97 - HORA 13:30
BASE:3.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.685
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Pablo Fernández** (MAT. 4161 -R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal número 902, padrón individual número 23.195/902, con una superficie de 59 mts. 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado número 2312.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 N° 39.369** a nombre de **Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70316 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 14,00
BASE: 2.218,41 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 317.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Paredes** (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38.363 con una superficie de 207 mts. 6 dms. con frente a la calle Pedro Giralt N° 3997 esq. J.M.Vidal.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 600 N° 81.248** a nombre de **Oscar Gabriel Silveyra Castro y Mariela Flor Bertolini Casavieja.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1997 es de $ 142,94. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.774,73 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70317 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC. CANELONES - Treinta y Tres 650 - 27/2/97 - HORA 15:00

BASE: 1.697 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 246.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar de Horno** (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 206 del Block B, padrón individual 194/B/206, con una superficie de 56 mts. 64 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Javier de Viana número 177, ciudad de Canelones.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 N° 74586** a nombre de **Doraci Fagundez** y Mario Julián Castillo Peña.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.357,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según sea destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%,(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70318 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28.2.97 - HORA 10:00
BASE: 3.399 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 493.025
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Marziote** (MAT. 5244 - R.U.C. 160062020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1001, padrón individual n° 5943/1001, con una superficie de 52 mts. 34 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Rivera 556, ciudad de Salto.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 38512** a nombre de **Elfa Selene Terzaghi Morales de Blanco y Felipe Amalio Blanco Alvarez.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.719,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70319 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 3.656 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 530.303
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ANDRES ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 29.742/502, consta de una superficie de 51 mts. 53 dms., con frente a la calle Obligado N° 1180.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 26903** a nombre de **HECTOR RENEE NOYA LINDNER y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE HELGUERA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.924,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interes: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70320 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 2.258,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 327.624
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alvaro Rodríguez** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Alejandro Fleming por ser esquina.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 27461** a nombre de **Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.380,31 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70321 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 14:00
BASE: 6.136 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 890.027
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alberto Bocking** (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502, padrón 158.383/502, superficie 94 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas n° 581.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 16367** a nombre de **Mario Alberto Ceriani De Rosa o D'Rosa e Inés María del Luján Urioste Etchegaray.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.908,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70322 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28.2.1997 - HORA 14 y 30
BASE: 1.324 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 192.046
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Defazio** (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 N° 00053** a nombre de **MARIA DEL ROSARIO VIERA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.059,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70323 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/1997 - HORA 14.45
BASE: 2.395 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.395
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDGARDO DE BILLER** (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio sito en 5ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (Complejo Habitacional «Parque del Sol»), con frente a la calle Gobernador Viana 3221, empadronada individualmente con el número 72.477/128, block G, la cual tiene una superficie de 45 metros 66 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 14.419** a nombre de **LEONARDO LEYES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.916 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70324 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc.MALDONADO - Arturo Santana 435 - 28/2/97 - HORA 16:30
BASE: 3.803 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 551.625
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 504, padrón 160/504, con una superficie de 63 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 1° sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre por ser esquina, ciudad de Maldonado.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 48976** a nombre de **Sila Marina Moreira Alonso y Gonzalo Mateo Abergo Tort**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.042,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Daisol Sociedad Anónima.
7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70325 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735-28.2.1997-HORA 17 y 30
BASE: 3.362 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 487.658
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HUGO RIVAS** (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 303, del Block I, que forma parte del edificio** sito en el departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, («Barrio Norte»), en la intersección de las calles Sarandí y 18 de Julio, empadronada individualmente con el número 2.577/303/I, la cual consta de una superficie 56 m 95 dm.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 30968** a nombre de

FERNANDO RAMIRO ALONSOPEREZ -o ALOSOPEREZ-AZTIAZARAN y MARIA LILIANA MORENO AMORIN.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.689,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70326 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
Dante Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados " BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/ ALCONOR S.A. Y OTRA - EJ. HIPOTECARIA. " FICHA: 1520/84/C se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 13 y 30 horas en la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en conjunto, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno baldíos, con las mejoras que le acceden, ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", Barrio Jardín Córdoba, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N° 8.010, los que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de la ciudad de Maldonado con el N° 2884 el 17/7/62, están señalados como solares Nos: 12, 13 y 14 de la manzana 1.221 y se describen: SOLAR N° 12: Superficie 625 mts. 36 dmts. y se deslinda: al E 2 líneas rectas de 6 mts. 68 cmts. y 10 mts. 50 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE 19 mts. 93 cmts. con solar 13; al SO 34 mts. 83 cmts. con solar 14; y al N 39 mts. con solar 11. SOLAR N° 13: Superficie 699 mts. 52 dmts. y se deslinda: al E 28 mts. 10 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE ochava curva de 11 mts. 39 cmts. que da frente a la intersección del camino nombrado y la calle de 17 mts. N° 9; al SO 29 mts. 60 cmts. de frente a la calle N° 9; al NO 16 mts. 67 cmts. con solar 14; y al N 19 mts. 93 cmts. con solar 12. SOLAR N° 14: Superficie 1.107 mts. 54 dmts. y se deslindan: al SO 30 mts. 34 cmts. de frente a la calle N° 9; al O 10 mts. 19 cmts. en ochava curva que da a la intersección de la calle N° 9 con la calle N° 10; al NO 15 mts. 91 cmts., de frente a la misma calle N° 10; al N 25 mts. 23 cmts. con solar 15; al E 34 mts. 83 cmts. con solar 12; y al SE 16 mts. 67 cmts. con solar 13. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes (con certificados registrales expedidos al 31/12/96) del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 1996.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 12688 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Décimo Tercer Turno dictada en autos "RODRIGUEZ de LARROSA, Berta, Herencia Yacente Fa: E/686/86 se hace saber que el día 27 de febrero de 1997, a partir de la hora 14 y 30 en el local Sede de la A.N.R.C.I. ubicada en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula N° 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta con las bases de 2/3 partes de sus tasaciones, que se dirán, y al mejor postor de las cuotas partes de los bienes padrones (1°) N° 149048, mitad indivisa, y padrón (2°) 21.631/001 las 3/4 partes indivisas. Bases., del padrón N° 149048 $ 19.200,oo (pesos diecinueve mil doscientos) y para el padrón 21631, $ 47.600,oo (pesos cuarenta y siete mil seiscientos) bienes que se describen: (1°) Solar de terreno y mejoras que le acceden, Ubicado en la 22 Sección Judicial de Montevideo., padrón N° 149048 (segregado del 76862) señalado con el N° 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1931, e inscripto el 31/11/1931 en la Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 598 mc 80dc. y se deslinda., 12 mts. de frente al N.E. a la calle Chimborazo donde se señala con número de puerta N° 3461., al S.E. con los solares 5 y 9., al S.O con solar 14 y al N.O. con solares 3 y 19 (2°) UNIDAD 001 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón N° 21.631 sito en la sección Judicial 6a. paraje Cordón del Depto. de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Giannoni tiene una superficie de 273mc. 7.064cc. inscripto el 10/12/52 con frente a la calle Brandzen N° 2068. La unidad con N° 001 se individualiza en el plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en la DGC el 3 de agosto de 1977 con el N° 83.829 y se ubica en planta baja a cota vertical más 040 y consta de una sup. de 88 mc. 66 dc. SE PREVIENE: 1°- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma en carácter de seña. 2°- Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a la fecha así como deudas por concepto de gravámenes municipales. 3°- Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo así como la comisión del Rematador, I.V.A., Impuestos e Impuesto Ley 16.320 (6.02%) del precio del remate. 4°- que será de cargo del expediente, los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5°- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Soriano 1287 piso 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 7 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 12631 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de VIGESIMO SEXTO turno dictada en autos " LACCASY, Fernando c/JAIME LANDZBERG Y otros Fa. C/64/96 se hace saber que el día 18/3/97 a partir de la hora 14 y 30' en el salón Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor del bien embargado en auto que se describe: UNIDAD N° 702 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón N° 34186 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, y que según plano del Agr. Luzbell Gallo de agosto de 1978 cotejado por la I.M.M el 14/5/980 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20/05/980 con el N° 91911 tiene un área de 679 mts cuadrados 50 dc. con un frente de 21 mts 15 cts. al Sur-Este a la calle Juan Benito Blanco, cuya puerta de entrada se señala con el N° 1077 entre las calles Ramón Massini y Guayaquí distando el punto medio de dicho frente mts. 32.125 de la esquina con la última. La unidad 702 se individualiza en el sitado plano con el N° de padrón 34186/702 y se encuentra acota vertical más mts. 19 25cts tiene un área de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y le corresponde el uso exclusivo del balcón " I siete", de la terraza "K siete" y del placard "R siete". SE PREVIENE: 1°) No fueron agregados los títulos de propiedad del bien ni el plano de fraccionamiento, hallándose en la Sede copias simples de las escrituras matrices abarcando un período de 30 años dominiales del padrón embargado en autos. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en efectivo, o cheque certificado al serle aceptada la

misma en carácter de seña. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como también deberá abonar la comisión del rematador, impuestos, I.V.A. e impuesto Ley 16.320 (Ventas Forzadas) por un total de 6.02% en efectivo y en el acto. 4°) Que será de cargo del expediente o del demandado los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 13 DE FEBRERO DE 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 12630 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20mo. Turno en autos: "Pogliani Russo, Norma Angela y otros c/ Custiel, Hugo. Partición", ficha 285/93/1/95/A, se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1997, a las 10:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea U$S 9.333,33.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 169.263 (anteriormente 159.480 y 39.087), señalado con el Nro. 117 B, manzana H , en el plano del Agrimensor P. Bonino y D. Gaminara, de noviembre de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de diciembre del mismo año, inscrito en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de diciembre del mismo año, con el Nro. 1.535 y consta de una superficie de 221 mts.2, con 85 cms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle letra C (hoy Faramiñan), entre las calles Julian Laguna y calle letra B, distando su punto extremo 3 mts. 48 cms. desde el comienzo de la ochava curva de la esquina formada por las calles Julian Laguna y calle letra C, 22 mts. 3 cms. al Nordeste lindando con solar 117 A, 21 mts. 44 cms. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 159.481, 10 mts. 11 cms. al Nordoeste lindando con padrón 159.479. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo de serle aceptada, así como la comisión del 3% más I.V.A., el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas . 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que la subasta proyectada se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se encuentra agregado en la Caja Fuerte de esta Sede, solo la compraventa a favor de los actuales propietarios de fecha 9 de noviembre de 1994. Los otros documentos y las Sucesiones a que se hace referencia en el Proceso Dominial, no estan agregadas. Surgiendo los datos mencionados de la escritura agregada. 6) No existe agregado el plano de mensura. 7) que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, entrepiso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 12268 Feb 17- v Feb 21

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

E D I C T O: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: GUIGOU KLUVER ALBERTO C/RAMON HERRERO. Juicio ejecutivo. Fa. B/169/96", se hace saber que el 26 de febrero de 1997 a la hora 09.30 en el local sito en Avenida Lavalleja esquina F. Sánchez, se sacará a la venta en subasta pública por el martillero ALBERICO E. AUNDI, R.U.C. 180104140016, Mat. 5124, un motociclo marca HONDA PC 50, año 1973, de 50 c.c., Matrícula de Soriano K 12-323, Padrón 3323, Motor N° D 99582, sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, la cual asciende a $ 4.800.oo.- SE PREVIENE: 1 - Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de la oferta, así como comisión y demás tributos e impuestos que marca la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Mercedes, 6 de febrero de 1997.- Se autoriza una sola publicación. Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 160,00 1/pub 12686 Feb 17- v Feb 17



LIVE SRL

Contrato: 22 de noviembre de 1966.
Inscripción: No. 13 - Fo. 14 - Lo. 2.
Socios: Norma Noemí Umpiérrez; Gabriela Patricia Zeballos; Humberto Walter Espino.
Capital: $ 40.000.
Objeto: Farmacia; Cosmetología, Homeopatía - Importación, Exportación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: 2 socios conjuntamente.

22) $ 663,00 1/pub 12618 Feb 17- v Feb 17

"ZASHILA LIMITADA"

Contrato: 20.01.97.
Inscripción: No. 112, Fo. 142, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: Mara Esther Gorfinkiel Yablonowich
Mónica Giselle Gaer Beer.
40 cuotas c/u
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 40.000, 80 cuotas de $U 500.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Objeto: comercio en general, importación y exportación.

22) $ 663,00 1/pub 12629 Feb 17- v Feb 17

CONTAT LTDA.
REACTIVACION, MODIFICACION Y CESION

Contrato: 19-12-96
Inscripción: No. 1 Fo. 1 Lo. 1
Cedentes: AQUILINO CONDE CONDE
MERCEDES TATO PEREZ
Cesionarios: JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ 50 cuotas
JOSE LUIS MENDEZ FERNANDEZ 50 cuotas
Modificaciones: Plazo: 30 años desde 17-12-96. Se deja sin efecto la cláusula decimocuarta del contrato social.

22) $ 663,00 1/pub 12640 Feb 17- v Feb 17

FRANCESA LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15-10-96
Inscripción: No. 1826 Fo. 2331 Lo. 2
Cedentes: JOSE LUIS VEIGA y DIEGO FACCIO, 100 y 33 cuotas respectivamente.
Cesionarios: HECTOR FACCIO ORTIZ y ALVARO ORTIZ CARLEVARO 66 y 67 cuotas respectivamente.

22) $ 663,00 1/pub 12641 Feb 17- v Feb 17

KAFER LTDA.

Contrato: 25/10/96
Inscripción: N° 1841, FO. 2404/2405, LO 3631/96
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ y JORGE LISTA
Administración: FERNANDO RODRIGUEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Distribución.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.

22) $ 442,00 1/pub 12687 Feb 17- v Feb 17

REGIS S.R.L.

Cesión-Modificación.
Contrato: 22/1/97
Registro: No. 115. Fo. 144. Lo. 2. Legajo 8538/92
Cedente: ANDREA TICHAUER- 2.000 cuotas.
Cesionario: JUAN CARLOS TICHAUER- totalidad.
Administración: JUAN CARLOS TICHAUER.

22) $ 442,00 1/pub 12700 Feb 17- v Feb 17

NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN S.R.L.

Contrato: 5/8/94
Insc.: N° 2443 F° 3531/3531 L°2
Socios: Francisco Casella Arcieri y Mabel Gladys Montero Soca.
Administración: Indistinta.
Objeto: Pizzería, minutas, café, bar, venta de bebidas al detalle
Capital: $ 4.500 (100 cuotas de $ 45 cada una)
Plazo: 30 años.

22) $ 663,00 1/pub 12701 Feb 17- v Feb 17

MARPOI LIMITADA

Contrato: 16.12.1996
Inscripción: n° 43, f° 54 del l° 2, el 15.01.1997
Socios: GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI
EDUARDO POITTEVIN GILMET
Objeto: asesoramientos portuarios y controles de carga.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 7.751.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 663,00 1/pub 12702 Feb 17- v Feb 17

CARPELAN LTDA.
(antes Carpelan S.A.)

Contrato: 30 noviembre 1995.
N. 113 F. 142 L. 2 (Legajo 178/93)
Socios: Mónico Sánchez Toresano, Matilde Estraviz y Alfonso Vidal Corral (80 cuotas sociales cada uno)
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles, realizar actos comerciales, industriales, de servicios, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administrador: Se nombrará en Asamblea de Socios.
Capital: $ 240.000 (240 cuotas de $U 1.000).
22) $ 884,00 1/pub 12703 Feb 17- v Feb 17

PRISMA S.R.L.

Fecha: 29 de enero de 1997.
Inscripción: N° 130 F° 163/164 L° 2
Socios: Oscar Miguel Dotta, José Luis Reyes
Capital: $ 30.000
Objeto: Bar y restaurant - venta de comidas, comercialización de comestibles, industrialización en cumplimiento del Objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actas.
Plazo: 2 años prorrogables, períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Miguel Dotta y José Luis Reyes conjuntamente.
22) $ 884,00 1/pub 12704 Feb 17- v Feb 17

"SEMEFA LTDA"
MODIFICACION DE OBJETO

Contrato: 26/11/1996.
Inscripción: Reg. Público y Gal. Com. N° 388, F° 457, L° 4. Contratos.
Objeto: Servicio médico, policlínicas, seguimientos y diagnósticos médicos.
22) $ 442,00 1/pub 12705 Feb 17- v Feb 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 13 de enero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293.051. Enero 31, de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:

AZUL
cce

Clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 17- v Feb 28

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nro. 293094 Febrero 4 de 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



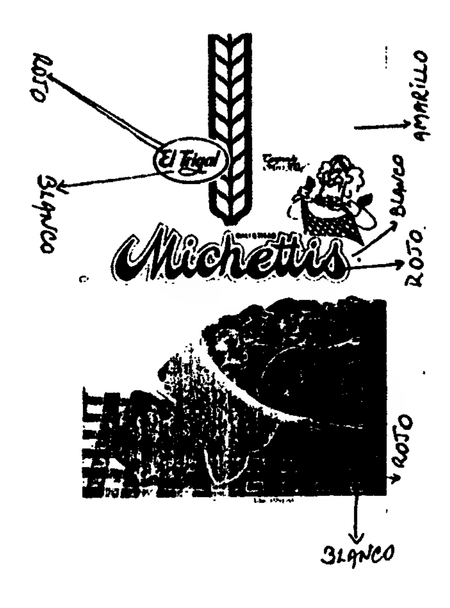
clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12632 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nro. 293093 Febrero 4/ 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12633 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293131 Febrero 5, 1997 MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 3.800,00 10/pub 12656 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2983 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12657 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.984 Febrero 5 de 1997. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12658 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.985 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12659 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.986 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12660 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293176 Febrero 7, 1997 CROCCO, por MANUEL FERNANDEZ. (URUGUAY) solicita "SHOWY'S" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12661 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293177 Febrero 7, 1997 MORGADE, por JUAN CAMURATI. (URUGUAY) solicita



clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 12662 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293178 Febrero 7, 1997 MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL NATURELLE" clase 1, 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12663 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293179 Febrero 7, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COMBIVIR" Prioridad UK N° 2115973-18/11/96 clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12664 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293242 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROMIDA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12665 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293243 Febrero 12, 1997 MORGADE. por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SIDERON" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12666 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293244 Febrero 12, 1997. MORGADE. por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROTABIR" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12667 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293245 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASEROPRIN" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12668 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293246 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASERCIT" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12669 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293247 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SERASA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12670 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293248 Febrero 12, 1997 MORGADE, por RANSBURG CORPORATION. (EUA) solicita "RANSBURG" clase 7, 9.
23) $ 380,00 10/pub 12671 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293185 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita:

Kenneth Cole
NEW YORK

Clase 25 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 12673 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293186 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: REACTION Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12674 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293184 Febrero 7, 1997 CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MR. BROWN Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 12675 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293190 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULTECH - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12676 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293189 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULGOR - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12677 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293188 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: DUREX ELEKTRA - TECNOLOGIA MUNDIAL EM BATERIAS Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12678 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293187 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: UNLISTED Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12679 Feb 17- v Feb 28

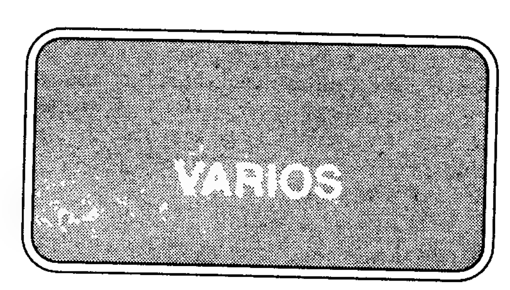
ACTA 293171 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER ACCION" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12682 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293172 Febrero 7, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION Solicita: "DOUBLE X" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12683 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293173 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER AÇÃO" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12684 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293220 Febrero 12 de 1997 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "ICP EXPRESS" Clases 9, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12685 Feb 17- v Feb 28

Acta 293080 Montevideo, Febrero 3, 1997 ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito LACTE clase 5, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 12720 Feb 17- v Feb 28



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: CORREA JOSE MARIA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 1062/95 caratulado: BENITEZ CARLOS Y OTROS: CAZA FURTIVA. SE NOTIFICA DE RESOLUCION N° 892/96, del 15 de octubre de 1996 CON MULTA DE 23.75 U.R. (VEINTITRES UNIDADES REAJor INFRIGIR EL ART. 1° DEL DECRETO 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 3 de febrero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO CAL JOHNSTON, Director General de Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70327 Feb 17- v Feb 19

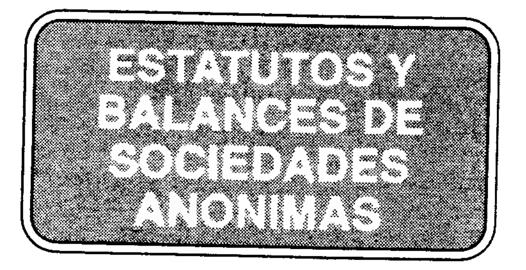
LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: BESSONART CESAR MARIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 676/95 caratulado: AEVORA DONATTE. PRODUCTOS FORESTALES. SE NOTIFICA DE LA RESOLUCION N° 885/96, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1996, CON MULTA DE $ 1.050 (PESOS URUGUAYOS MIL CINCUENTA), POR VIOLACION AL ART. 1° DEL DECRETO N° 330/993 Y ART. 24 LITERAL b) DE LA LEY N° 15.939 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 28 de enero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. CARLOS MORELLI, Egdo. Dirección General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70328 Feb 17- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA BONILLA RAMON PABLO. SUCESION. FICHA 236/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR para que declare si acepta o repudia la herencia, según lo establecido en el artículo 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el mismo artículo en su inciso 3.
Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 12638 Feb 17- v Feb 28

VARIOS

EDICTO: Por escritura de fecha 24 de julio de 1996 autorizada por la escribana Margarita Pereyra Berardi, inscripta en el Registro de Bienes Inmuebles, Sección Traslaciones de Dominio con el N° 26.353, MABEL MESA SANTA CRUZ constituyó BIEN DE FAMILIA a favor de sus hijos CARLOS ERNESTO y MISHLA KATIUVSKA SITA MESA, el inmueble padrón 132.037/001, sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo. LEY 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70341 Feb 17- v Feb 28



TIVNAN S.A.
(en adelante CdF International S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria del 4.3.96, se resolvió el cambio de nombre de la sociedad por el de CdF International S.A. Inscripción: R.P. y G. de C., 30.1.97 N° 87 F° 101 del L° 3 de Estatutos.
28) $ 663,00 1/pub 12306 Feb 17- v Feb 17

INTERNATIONAL DESIGNS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, le-

tras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Investigación, diseño y concesión de licencias de explotación comercial de derechos de propiedad industrial e intelectual, propios o adquiridos de terceros relacionados con artículos y accesorios del hogar, así como la fabricación y venta de los mismos. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 03/02/97, No. 103, Fo. 119, Lo. 3.
28) $ 1.547,00 1/pub 12634 Feb 17- v Feb 17

CASTELMAN TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 03/02/97, No. 102, Fo. 118, Lo. 3.
28) $ 1.105,00 1/pub 12635 Feb 17- v Feb 17

KIEL S.A.

CAPITAL SOCIAL $ 600.000,00 (son pesos uruguayos seiscientos mil con 00/100), AUMENTO DE CAPITAL OBLIGATORIO, ART. 288, LEY 16.060 CESION DE DIRECTORIO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1996. EL DIRECTORIO INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO CON EL L. 14130/96LO. 1 Fo. 329 No. 118.
28) $ 884,00 1/pub 12689 Feb 17- v Feb 17

MOLINA & CIA S.A.

CAPITAL SOCIAL $ 650.000,00 (SON PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), AUMENTO DE CAPITAL OBLIGATORIO, ART. 288 LEY 16.060 CESION DEL DIRECTORIO DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1995. EL DIRECTORIO. INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO CON EL L. 7811/92 No. 117 Fo. 324 Lo. 1.
28) $ 884,00 1/pub 12690 Feb 17- v Feb 17

AGROPECUARIA PICHINANGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ANTES: AGROPECUARIA PICHINANGO S.A.

TRANSFORMACION: Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/94.
SOCIOS COMANDITADOS: Carlos Ramela Regules, Marcos Astiazarán Garrido y Juan P. Arocena.
SOCIOS COMANDITARIOS: Aldorando Dias de Sousa, Rafael Augusto Roquette Bruno y Manfredo Rodrigo Cominese.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 13.000.000.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas y la forestación. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos tales como: importaciones, exportaciones, compra, venta, prendas, hipotecas, donaciones, arrendamientos, anticresis y en general todo contrato civil o comercial que tienda al cumplimiento y desarrollo del objeto social.
PLAZO: 30 años a contar del 30.06.94.
ADMINISTRACION: Por directorio compuesto de hasta tres miembros.
INSCRIPCION: 21.01.97 con el No. 72 del Fo. 89 al Fo. 90 del Libro No. 2 de Contratos. Legajo No. 3014/91.
28) $ 1.768,00 1/pub 12692 Feb 17- v Feb 17

Balance Resumido al 15.08.96

RUC: 17.000342.0016
DIR: Ruta 1 Km. 72
Rafael Perazza

CARIPLAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 15 de Agosto de 1996

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
DISPONIBILIDADES 110,213
CREDITOS POR VENTAS 427,933
OTROS CREDITOS 157,415
BIENES DE CAMBIO 4,752,772
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE 5,448,333
BIENES DE USO 799,067
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE 799,067
TOTAL DEL ACTIVO 6,247,400
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
DEUDAS COMERCIALES 1,864,096
DEUDAS FINANCIERAS 23780
DIVERSAS 64,614
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE 1,952,490
PATRIMONIO
CAPITAL 4,377
APORTES NO CAPITALIZADOS 1,199,909
AJUSTES AL PATRIMONIO 366,848
FONDO DE RESERVAS 245,339
RESULTADOS ACUMULADOS 2,478,437
TOTAL DEL PATRIMONIO 4,294,910
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 6,247,400

CARIPLAL
ESTADO DE RESULTADOS
(Ejercicio finalizado el 15.08.96)

INGRESOS OPERATIVOS 6,182,061
INGRESOS OPERATIVOS NETOS 6,182,061
OTROS INGRESOS 5,952
TOTAL INGRESOS 6,188,013
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (3,064,122)
RESULTADO BRUTO 3,123,891
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (2,314,262)
RESULTADOS DIVERSOS (21,142)
RESULTADO DEL EJERCICIO 788,487
Justo Paez, Presidente
Erwin Klassen, Secretario
"Montevideo, 13 de II de 1997
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Sylvia Ricca, Asistente Técnico.
28) $ 1.248,00 1/pub 12712 Feb 17- v Feb 17

GILDER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. 100 Años. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 24/01/97, 171, 172, LIBRO 1.
28) $ 1.326,00 1/pub 12651 Feb 17- v Feb 17

RIVKIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. 100 Años. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 24/01/97, 170, 171, LIBRO 1.
28) $ 1.326,00 1/pub 12652 Feb 17- v Feb 17

GINLEY INTERNATIONAL .SA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. 100 Años. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 24/01/97, 169, 170, LIBRO 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 12653 Feb 17- v Feb 17

BARWELL COMPANY .SA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, export aciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. 100 Años. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 24/01/97, 168, 169, LIBRO 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 12654 Feb 17- v Feb 17

LONNIE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. 100 Años. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 24/01/97, 167, 168, LIBRO 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 12655 Feb 17- v Feb 17

KAMPRIL S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)

importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 45, 58, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12642 Feb 17- v Feb 17

LARMER S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 47, 60, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12643 Feb 17- v Feb 17

VENDRIL S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 46, 59, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12644 Feb 17- v Feb 17

CENDUR S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)

importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 48, 61, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12645 Feb 17- v Feb 17

VORDEN S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 49, 62, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12646 Feb 17- v Feb 17

LAMEDUR S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 50, 63, LIBRO 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12647 Feb 17- v Feb 17

VERNY S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)

importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 51, 64, LIBRO 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 12648 Feb 17- v Feb 17

BLANDER .SA.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 53, 66, LIBRO 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 12649 Feb 17- v Feb 17

GARDER .SA.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 10/1/97, 52, 65, LIBRO 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 12650 Feb 17- v Feb 17

REFORMAS

FICOSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital Actual: Dólares 1.010.000. Asamblea Extraordinaria: 28/6/96. INSCRIPCION: 17/1/97, número 73, folio 87, libro 3.
28) $ 442,00 1/pub 12636 Feb 17- v Feb 17

HERING INTERNATIONAL S.A.
FINANCIERA DE INVERSION
(Antes - EXUMA S.A.)

Reforma de estatutos por cambio de nombre.
Registro: 5/2/97, Nº 243, al folio 244, libro 2 de Estatutos. Legajo 7576/90.
28) $ 442,00 1/pub 12680 Feb 17- v Feb 17

ACINDAR URUGUAY INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Modifícase el art. 3º del Estatuto Social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera:
"Capital. Art. 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1, cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto sin necesidad de conformidad administrativa".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 5 de febrero de 1997 con el Nº 123 del Fº 144 del Libro 3 de Estatutos de 1997.
28) $ 1.326,00 1/pub 12693 Feb 17- v Feb 17